

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2015 X LEGISLATURA Núm. 304 Pág. 1

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JESÚS POSADA MORENO

Sesión plenaria núm. 284

celebrada el lunes 14 de septiembre de 2015

_	Página
ORDEN DEL DÍA:	
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	4
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas:	
 Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 163-1, de 6 de agosto de 2015. (Número de expediente 121/000163) 	4

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 2

SUMARIO

	Página
Juramento o promesa de acatamiento de la Constitución por nuevos señores diputados	4
La Presidencia informa de que se encuentra presente en la tribuna de invitados una dele diputados de la Cámara de Uruguay.	gación de
_	Página
Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas	4
_	Página
Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016	4
La Presidencia informa de que la primera votación de este proyecto de ley se realizará maña alrededor de las ocho de la noche. Asimismo comunica que el miércoles se continuará con y al finalizar el mismo se hará la última votación del dictamen.	
_	Página
Secciones 12, Asuntos Exteriores y de Cooperación, y 34, Relaciones Financieras con la Unión Europea	4
El señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación (García-Margallo Marfil) per presupuesto correspondiente a su departamento.	resenta el
En defensa de las enmiendas presentadas intervienen el señor Salvador Armendáriz, o Parlamentario Mixto; la señora Lozano Domingo, de Grupo Parlamentario de Unión P Democracia; los señores Nuet Pujals y Pérez Moya, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-E La Izquierda Plural; Picó i Azanza y Guillaumes i Ràfols, del Grupo Parlamentario C Convergència i d'Unió, y la señora Jiménez García-Herrera, del Grupo Parlamentario Socia	Progreso y UiA, CHA: Catalán de
En turno de fijación de posiciones interviene la señora Miguélez Pariente , del Grupo Parl Popular en el Congreso.	amentario
Hace uso de la palabra el señor Macias i Arau.	
_	Página
Títulos I y II	17
En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos I y II intervienen los señores Calduch Ce Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Garzón Espinosa, del Grupo Parl de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; Picó i Azanza y Macias i Arau, del Grupo Parl Catalán de Convergència i d'Unió, y Rangel Tarrés, del Grupo Parlamentario Socialista.	amentario
En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Tardà i Coma , del Grupo Parlamenta y Olano Vela , del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.	ario Mixto,
_	Página
Título III	25
En defensa de las enmiendas presentadas al título III intervienen los señores Azpiazu Uriarte,	

En defensa de las enmiendas presentadas al título III intervienen los señores Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Calduch Cervera, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; Picó i Azanza y Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y la señora Sumelzo Jordán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 3

En turno de fijación de posiciones interviene el señor Martín-Toledano Suárez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Título IV y VIII y sección 07, Clases pasivas 31 En defensa de las enmiendas presentadas a los títulos IV y VIII y sección 07, Clases pasivas, intervienen la señora Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto; los señores Calduch Cervera, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Picó i Azanza y Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y la señora López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones interviene la señora España Reina, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Título V y sección 06, Deuda pública 37 En defensa de las enmiendas presentadas al título V y sección 06, Deuda pública, interviene los señores Calduch Cervera, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista, y Ordóñez Puime, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Título VI En defensa de las enmiendas presentadas al título VI intervienen los señores Calduch Cervera, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, y Picó i Azanza, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió. En turno de fijación de posiciones intervienen las señoras Vázquez Morillo, del Grupo Parlamentario Socialista, y Madrazo Díaz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Título VII 45 En defensa de las enmiendas presentadas al título VII intervienen los señores Calduch Cervera, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Garzón Espinosa, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y Hurtado Zurera, del Grupo Parlamentario Socialista. En turno de fijación de posiciones interviene el señor Matarí Sáez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales, y anexos 50

En defensa de las enmiendas presentadas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexos intervienen los señores Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto; Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Calduch Cervera, del Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia; Sixto Iglesias, del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUIA, CHA: La Izquierda Plural; Picó i Azanza y Macias i Arau, del Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, y Caldera Sánchez-Capitán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 4

En turno de fijación de posiciones interviene el señor **Pastor González**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Se suspende la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cuatro de la tarde.

JURAMENTO O PROMESA DE ACATAMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN POR NUEVOS SEÑORES DIPUTADOS.

El señor PRESIDENTE: Se abre la sesión.

Con carácter previo al examen del orden del día, vamos a proceder al juramento o promesa de acatamiento de la Constitución, conforme al artículo 20.1.3.º del Reglamento. En sustitución de don José María Benegas, pregunto a doña Loly de Juan de Miguel si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **DE JUAN DE MIGUEL:** Prometo acatar la Constitución.

El señor **PRESIDENTE**: En sustitución de don José Máximo López Vilaboa, pregunto a doña Mónica Raquel Pérez Serna si jura o promete acatar la Constitución.

La señora **PÉREZ SERNA:** Sí, juro.

El señor **PRESIDENTE**: Doña Loly de Juan de Miguel y doña Mónica Raquel Pérez Serna han adquirido la condición plena de diputadas. Enhorabuena. **(Aplausos).**

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2016. (Número de expediente 121/000163).

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, antes de comenzar el debate del dictamen del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2016, quiero anunciarles la presencia en la tribuna de una delegación de diputados de la Cámara de Uruguay, a la que damos nuestra más calurosa bienvenida. **(Aplausos).**

Quiero anunciarles también que la primera votación será mañana martes sobre las ocho de la noche. El miércoles continuaremos con el debate y, al finalizar el mismo, tendremos la última votación del dictamen de presupuestos.

Vamos a comenzar el debate. En primer lugar, corresponde el debate de las secciones 12, Asuntos Exteriores y Cooperación, y 34, Relaciones financieras con la Unión Europea. Para la presentación de las secciones, tiene la palabra en nombre del Gobierno el ministro de Asuntos Exteriores y Cooperación.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (García-Margallo Marfil): Señor presidente, déjeme en primer lugar saludar a los representantes de la República Oriental del Uruguay, a la que nos unen tantísimos lazos.

En segundo lugar, quisiera hacer un aviso a navegantes. Aviso a sus señorías, y supongo que les doy una alegría, que tendré que ser más breve que otras veces, porque tengo que acompañar a sus majestades los reyes en el viaje a Estados Unidos.

Hechas esas dos advertencias preliminares, comparezco para exponer las líneas generales de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y para esa exposición, siguiendo la norma y tradición sentadas en los años anteriores, hablaré de las principales cifras, del desglose de esas cifras en capítulos por gastos y, para cerrar, del desglose por destinos de los recursos disponibles por áreas de actuación.

El proyecto de presupuestos —como todos ustedes conocen— asciende a 1.366,67 millones de euros, de los cuales 1.116,18 millones corresponden al presupuesto no financiero y 250,4 millones al presupuesto financiero. Comparadas estas cifras con el presupuesto inicial para el ejercicio anterior, 2015, resulta un incremento en cifras absolutas de 72,87 millones de euros, lo que supone un 5,63 en términos porcentuales.

Secciones 12, Asuntos Exteriores y Cooperación, y 34, Relaciones financieras con la Unión Europea

cve: DSCD-10-PL-304

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 5

Paso ahora a la segunda parte de mi exposición, cifras y variaciones por capítulos de gastos, empezando por los gastos de personal, capítulo 1. La cuantía de los gastos de personal del capítulo 1 asciende a 291,7 millones de euros, que se verán incrementados en otros 15,43 millones para atender al incremento de las retribuciones de un 1% y a la recuperación del importe correspondiente a la paga extra de 2012 pendiente de abono. Sin tener en cuenta esta última cuantía, el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación se incrementa en un 1,9 millones de euros respecto al año 2015; un incremento justificado principalmente por los mayores costes de los contratos del personal laboral en el exterior cuantificados en divisas.

Por otro lado, el proyecto de ley de presupuestos que ahora estamos discutiendo eleva —y esa es una magnífica noticia para el servicio exterior— hasta el cien por cien la tasa de reposición del personal al servicio de la acción exterior. Por tanto, prevé una nueva convocatoria de oposiciones en 2016 que permitirá contar con 20 diplomáticos de nuevo ingreso. Esta es una medida absolutamente necesaria no solo para contrarrestar las bajas por jubilación, sino también para atender a la progresiva incorporación de personal diplomático al Servicio Europeo de Acción Exterior, donde ya trabajan 36 diplomáticos españoles.

El capítulo 2 —como sus señorías conocen mejor que yo— son los gastos correspondientes a bienes y servicios. En gastos corrientes de bienes y servicios, capítulo 2, el departamento dispondrá de 117,9 millones de euros, lo que supone una reducción de 12,7 millones de euros —en términos porcentuales, un 9,77 %— debida a la centralización de determinados contratos de servicios. En línea con el principio de eficacia de la gestión, que constituye uno de los principios cardinales de la acción exterior, si se compara el gasto realizado entre 2012 y 2014 con el año 2011, el departamento ha obtenido un ahorro acumulado en gastos corrientes de más de 65 millones de euros. Los principales ahorros, hasta llegar a esta cifra, se han producido en las siguientes partidas: arrendamientos, esencialmente edificios, 10 millones de euros; comunicaciones, 12 millones de euros; transportes, 8,5 millones de euros; gastos protocolarios y representativos, 3,7 millones de euros; indemnizaciones por razón de servicio casi 5 millones de euros. Se incluye aquí el impacto de la suspensión del derecho al abono del viaje de vacaciones anuales en España del personal exterior y sus familias, reducción que constituye un disgusto para el servicio exterior y desde luego para mí, que dirijo ese departamento.

Los gastos financieros, capítulo 3, cuentan con una dotación muy pequeña —irrelevante— de 181.930 euros, que aumenta en apenas 15.400 euros respecto a 2015, como consecuencia del pago en dólares de los intereses del *leasing* de nuestro consulado en Porto Alegre, que finalizará en 2019.

Transferencias corrientes, capítulo 4, es la siguiente gran partida en que se desglosa el presupuesto del ministerio. Contará con una dotación de 674,7 millones de euros, 83,8 más que en 2015. En términos porcentuales, eso supone un incremento del 14,19%. Las partidas más significativas de este capítulo, repito, transferencias corrientes, son también las que experimentan un mayor crecimiento. Aumentan las contribuciones obligatorias a los organismos internacionales y operaciones de mantenimiento de la paz en 64 millones de euros, hasta alcanzar un total en este presupuesto de 392,7 millones de euros.

La segunda partida a la que quiero referirme y dedicar especial atención es la transferencia a la Agencia Internacional de Cooperación. La transferencia por gastos corrientes, sin contar las transferencias de inversión, se incrementa en 8,66 millones de euros, ascendiendo a un total de 178,2 millones de euros, sin incluir la partida procedente de recaudación del impuesto sobre la renta de las personas físicas. Esta última se mantiene en casi 25 millones de euros, que es el importe mínimo garantizado por el Gobierno, que se incrementará en 2016 en la medida en que la recaudación efectiva del 0,7 % destinado a otros fines de interés social supere este mínimo. En 2015 dicha ampliación de crédito superó los 30 millones de euros. La transferencia al Instituto Cervantes, otra de las joyas de la corona, se incrementa notablemente, 11,1 millones de euros, situándose en 62,2 millones.

El capítulo de inversiones se mantiene en niveles muy modestos, al mismo nivel que en el año 2015, no llegando a los 17 millones de euros. Las transferencias de capital, capítulo 6, se mantienen también casi invariables, con una dotación de tan solo 14,08 millones, con un ligero descenso de 117.000 euros en la transferencia al Instituto Cervantes por el concepto, repito, de transferencias de capital. Los activos financieros se mantienen en las mismas cifras irrelevantes, 250,4 millones de euros.

Desglosados estos capítulos de gasto, quiero hacer referencia al destino de los recursos que el Ministerio de Hacienda ha puesto a nuestra disposición, distinguiéndolas por áreas de actuación. Primera partida, servicios generales. A esta área, que recoge las actividades y gastos de funcionamiento de los servicios centrales, se destinan 66,4 millones de euros, es decir, solo un 4,86 % del presupuesto total del departamento. En este ámbito —y lo digo con satisfacción— continúan las actuaciones para la recuperación

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 6

del edificio de la plaza del Marqués de Salamanca como sede del ministerio, permitiendo reunificar nuestros servicios y eliminar gastos muy, muy considerables en concepto de alquileres. En este sentido, elaborado y aprobado ya el proyecto de obra, se prevé el inicio de la misma este mismo año, 2015, con lo que se mantiene 2017 como fecha prevista para su finalización e inauguración oficial.

La segunda gran partida es la acción diplomática y consular, que es, como sus señorías saben —especialmente los que siguen las sesiones de la Comisión de Exteriores—, una de las dos grandes áreas de acción del ministerio junto a la cooperación internacional. A la acción diplomática y consular se destina el 55,2% de nuestro presupuesto, que contará con 754,3 millones de euros en 2016, un 8% más que en 2015. De este total de 754 millones —repito—, 21,25 millones se destinarán a la acción diplomática ante la Unión Europea. Contaremos así con los siguientes medios y realizaremos las siguientes actuaciones: una red exterior que en la actualidad dispone de 118 embajadas, 90 oficinas consulares y 10 representaciones permanentes, 9 de ellas ante diversas organizaciones internacionales y ante la Unión Europea.

Como saben sus señorías, 2015 ha sido el primer año de aplicación de la Ley de la acción y del servicio exterior, que ha introducido nuevas herramientas de planificación y seguimiento de la política exterior, entre otras el principio de eficiencia de la gestión, al que me he referido anteriormente. El año 2016, al que se destina este presupuesto, será el año de la consolidación de ese modelo. Así, hasta la fecha, diez de las comunidades autónomas españolas ya han suscrito protocolos de colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación para integrar a su personal en el exterior en los locales de la red de representaciones que España tiene fuera de nuestras fronteras. De igual forma, donde no se justifique en términos presupuestarios, en términos de coste, la apertura de una representación, estaremos presentes mediante acuerdos con la propia Unión Europea, situando a nuestro personal diplomático en sus delegaciones. Esto ocurre ya en Gambia, en Sudán del Sur, en Azerbaiyán, en Birmania, en Fiyi y en Yemen, aunque esta última esté cerrada en estos momentos por motivos de seguridad. En cuanto a los efectivos que se integran en esta red exterior, contamos con 4.683 hombres y mujeres, de los cuales 1.221 son personal funcionario y 3.462 son personal laboral. Al pago de este personal se destinarán 254,7 millones, lo que supone un 33,8 % de los recursos disponibles para la acción diplomática y consular.

La segunda partida, a la que quiero hacer una referencia breve, es la que se refiere a gastos corrientes en bienes y servicios. Contaremos con 88,1 millones para sufragar los gastos corrientes en bienes y servicios de nuestras representaciones en el exterior y eso supone un descenso respecto a 2015 de casi 10 millones de euros, 9,6 millones para ser exactos, debido a la centralización del servicio de telecomunicaciones en el exterior. En inversiones dispondremos de una cantidad muy modesta, 13 millones de euros, importe similar al que hemos dispuesto en este ejercicio, y se destinará principalmente a las obras de las embajadas de Rabat, La Habana, Bangkok y Asunción, y a las inversiones imprescindibles en nuevas tecnologías para nuestras representaciones, siguiendo el camino de la diplomacia digital a la que nos aprobaba la Ley de Acción Exterior.

En el ámbito consular —extraordinariamente importante— se mantiene la cifra destinada a la protección de españoles en el exterior, 2,4 millones de euros. Durante 2014 las oficinas consulares concedieron ayuda a 78 instituciones asistenciales, así como otras 8.076 ayudas a compatriotas que cumplen pena en una cárcel extranjera, un 13 % más que en 2013. Además, se seguirán atendiendo las emergencias consulares, al igual que se ha hecho este año con la evacuación realizada tras el terremoto acaecido en Nepal. Nuestras oficinas consulares —es otro aspecto que quiero destacar— continuarán realizando atenciones ordinarias en materia de registro civil, de fe pública notarial, de documentación de nacionales y de emisión de visados, que suponen una importante fuente de financiación para el Estado. Preciso: en 2013, último año del que tenemos cifras cerradas, la recaudación consular experimentó un crecimiento de 8 millones de euros respecto al año anterior, 2012, y en 2014 ha subido otros 2 millones más, llegando a representar 104 millones de euros que se ingresan en el Tesoro Público; repito, se ingresan en el Tesoro Público. En el primer semestre de este ejercicio se han obtenido ya 50 millones de euros.

Por otro lado, como ya informé el pasado año, el ministerio ha adoptado en 2015 dos importantes medidas de racionalización administrativa en las representaciones de España en el exterior que tendrán continuidad en 2016. En primer lugar, en línea con lo que establece la Ley de Emprendedores, antes de final de año todas nuestras representaciones en el exterior —a excepción de algunas en las que de momento es inviable, como Bagdad, Trípoli o Damasco— estarán en disposición de tramitar la asignación telemática del NIF, facilitando así las relaciones tanto de personas físicas como de personas jurídicas

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 7

residentes en el exterior con la Agencia Tributaria. En segundo lugar —segunda novedad—, gracias a la colaboración entre el departamento que dirijo y los ministerios de Justicia y Hacienda, el uso de la plataforma Corinto CES, para agilizar las comunicaciones entre los registros civiles consulares y la Dirección General de los Registros y del Notariado, será una realidad en todas nuestras oficinas consulares antes de que termine el ejercicio siguiente.

En el ámbito de la diplomacia bilateral —y cambio el tercio—, continuaremos manteniendo una especial atención a los tres ejes tradicionales de la política exterior española, especificados, definidos y explicados tanto en la Ley de Acción Exterior como en la estrategia de acción exterior: el eje atlántico, la cooperación con la Unión Europea y el Mediterráneo, sin olvidar esas dos áreas en las que cada vez España está más presente, Asia Oriental y Central y África subsahariana.

En lo que se refiere a la acción multilateral, 2016 será el segundo año de nuestra pertenencia al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas como miembro no permanente. En este último tramo nos mantendremos fieles a nuestros objetivos estratégicos, que tuve ocasión de exponer y discutir en esta Cámara: en primer lugar, proyectar la presencia y la influencia de España en los procesos de definición de la paz y de la seguridad de las principales organizaciones internacionales, adaptándolas a los nuevos desafíos; en segundo lugar, potenciar la acción de los departamentos internacionales en línea con las prioridades y los intereses políticos y económicos de nuestra patria. Es nuestra intención que la recuperación económica en nuestro país se refleje en el refuerzo de alguno de nuestros compromisos con los organismos internacionales. En este sentido, se ha elevado nuestra aportación a organizaciones de derechos humanos, incluyendo dotaciones específicas para la Alianza Internacional para la Memoria del Holocausto y la Comisión Internacional contra la Pena de Muerte. A través de la enmienda 4248, se ha incorporado una partida específica de 100.000 euros para actividades a realizar con motivo de nuestra pertenencia al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, así como otro incremento de 3,4 millones de euros para la concesión de contribuciones voluntarias en el ámbito político y para la mejor dotación a la Unión para el Mediterráneo y a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.

Por lo que se refiere a la acción diplomática en el ámbito económico, la diplomacia económica, mantendremos nuestro apoyo a la internacionalización de nuestra defensa, a la defensa de los intereses de España en los foros multiculturales, económicos y comerciales y a la solución de contenciosos económicos y comerciales en colaboración siempre con los otros ministerios e iniciativas que llevan a cabo la diplomacia pública. En mi opinión, es de vital importancia la acción en este ámbito, pues al cierre de este ejercicio las exportaciones supusieron un 32% de nuestro producto interior, el segundo mejor de la Unión Europea, solo detrás de Alemania, con una tasa de expansión interanual del 4,7%. No les extrañará que diga que en este ámbito de la diplomacia económica el proyecto de la marca España sigue teniendo una prioridad absoluta. Como saben sus señorías, este proyecto pretende mejorar las percepciones sobre nuestro país e incrementar con ello nuestra capacidad de influencia. En el ámbito de la diplomacia pública, la política exterior continuará apoyando nuestra red de casas, a la que se destinan en este proyecto de presupuesto 6,3 millones de euros.

El siguiente gran capítulo es la cooperación internacional. La cooperación internacional que desarrolla este ministerio tiene una doble vertiente: la cooperación para el desarrollo, de un lado, y la promoción y difusión cultural en el exterior, de otro. Para cooperación internacional contaremos con 545,9 millones de euros, el 40 % del presupuesto del departamento, de los cuales se transferirán 214,3 millones a la Agencia Española de Cooperación y 65,2 millones al Instituto Cervantes. Comparadas estas cifras con el presupuesto de 2015, presupuesto que está a punto de cerrarse, resulta un incremento de 19,64 millones en términos absolutos, esto es, un 3,74 %, distribuido en las siguientes partidas: un aumento de la transferencia a la agencia de 8,66 millones de euros y un aumento de la transferencia al Cervantes de 10,98 millones de euros. Por su parte, el Fondo para la promoción del desarrollo, Fonprode, contará con una dotación de hasta 235 millones de euros y con un límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros de 375 millones de euros para operaciones reembolsables, para préstamos reembolsables. En cuanto al Fondo de cooperación para el agua y saneamiento, en 2016 contaremos con 15 millones de euros para financiar operaciones de carácter reembolsable y operaciones necesarias para hacer frente a los gastos derivados de la gestión del fondo y con un límite de aprobación de operaciones por el Consejo de Ministros de otros 29 millones de euros.

Haré un breve apunte sobre la Agencia de Cooperación y el Instituto Cervantes, tratándolos por separado. La Agencia Española de Cooperación Internacional para el desarrollo dispondrá —lo he dicho

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 8

antes— de 252,8 millones de euros. Con ello se mantiene a los mismos niveles de 2015, ya que el descenso de 1,3 millones de euros se debe a la ya comentada centralización de los contratos de servicios. Cabe destacar aquí la continuidad de las operaciones de la llamada cooperación delegada, que suponen la obtención de recursos procedentes de la Comisión Europea. Sin perjuicio de que puedan aprobarse a lo largo de este año otras operaciones de este tipo, las ya aprobadas en este momento supondrán unos ingresos adicionales para la agencia de 22,2 millones de euros. Quiero hacer especial mención a la financiación de las ONG, especialmente a través de la figura de los convenios plurianuales, que aseguran la previsibilidad y el impacto de la ayuda. En 2016 se destinarán aproximadamente 51 millones de euros a la financiación de organizaciones no gubernamentales, incluyendo el aseguramiento colectivo de los cooperantes. No obstante, este presupuesto se verá incrementado durante el ejercicio cuando se perciban las aportaciones que corresponden a la liquidación definitiva de la campaña del impuesto sobre la renta de 2014, como he tenido ocasión de señalar al principio de mi intervención. En otro orden de cosas, el ministerio seguirá apoyando a las fundaciones que colaboran estrecha y eficazmente con la cooperación española, como la Fundación Carolina y la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas, la Fiiapp. En cuanto a la ayuda humanitaria, incluyendo la ayuda alimentaria, el presupuesto inicial habla de 18,8 millones de euros, sin perjuicio de que en el caso de necesidad de fondos adicionales —hipótesis más que probable— se arbitren los mecanismos para atenderla, tal como ocurrió en ejercicios anteriores y concretamente en la crisis del ébola.

Paso al Instituto Cervantes, el principal ejecutor de la otra vertiente de nuestra cooperación internacional, la promoción y difusión cultural de las lenguas y culturas españolas, de todas. El instituto está presente en noventa ciudades de cuarenta países, en sesenta y cuatro centros plenos, doce aulas Cervantes y trece extensiones. Para 2016, el Cervantes contará con un presupuesto de 115,4 millones de euros, lo que supone un incremento de medio millón. También se incrementa la previsión de ingresos por actividades realizadas, el grado de autofinanciación, siendo preciso destacar los nuevos proyectos que se van a acometer en 2016. Por un lado, la gestión de las pruebas de lengua e integración cultural requeridas para la obtención de la nacionalidad española en aplicación de la Ley 19/2015, en materia de concesión de nacionalidad a los sefardíes originarios de España. Por otro, en la implementación del Sistema Internacional de Evaluación de la Lengua Española, Siele, presentado en México por sus majestades los reyes, y hace muy pocos días en la sede del instituto. Desaparecen, sin embargo, los ingresos por enajenación de inmuebles con los que el Instituto Cervantes ha ido subsistiendo estos ejercicios, pues parece que el instituto ha finalizado el proceso de racionalización de infraestructuras. Termino con una nota importante. La autofinanciación del instituto sigue siendo alta y supera ya el 43 %.

En conclusión, señorías, nuevamente presentamos unos presupuestos en una situación presupuestaria extraordinariamente complicada, unos presupuestos que aumentan ligeramente las previsiones del año 2015. Es obvio, como diría cualquier colega mío responsable de cualquier departamento, que a cualquiera de ellos y a mí, desde luego, me hubiese gustado contar con muchos más recursos de los que tengo a mi disposición. Pero esto es lo que hay y con lo que hay intentaremos hacerlo lo mejor posible.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor ministro.

En turno de defensa de enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor Salvador.

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señor presidente, señorías.

Señor ministro, empiezo pidiéndole disculpas porque, como sabe, los miembros del Grupo Mixto nos repartimos el tiempo, y en cada una de las secciones donde nos toca intervenir tenemos que defender todas las enmiendas que hemos presentado a los presupuestos y, por tanto, no voy a circunscribirme a su ministerio. Permítame al menos dos comentarios que sí tienen que ver con su ministerio, uno sobre el apoyo a los demócratas y otro sobre la grave crisis de refugiados en Siria. Quisiera denunciar una vez más públicamente el trato que reciben los hombres y mujeres en Cuba; luchan por la libertad, luchan por el respeto de los derechos humanos, la defensa del Estado de derecho y la democracia, y en especial quiero denunciar en esta tribuna una vez más el trato y la persecución a la que tiene sometido el régimen de los hermanos Castro al movimiento de las damas de blanco, mujeres valientes, auténticas heroínas de la libertad en Cuba y un ejemplo de coraje y compromiso con la libertad. En segundo lugar, quiero llamar también su atención y la de ustedes, señorías, por la condena fabricada por el Gobierno de Venezuela que hemos conocido estos días para silenciar una de las voces más importantes de la disidencia venezolana

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 9

(Aplausos), con la única intención de eliminar de la vida política a Leopoldo López. Yo le pido o le sugiero, señor ministro, que en nombre de la libertad que se respira en esta casa, de la dignidad de nuestro sistema democrático, se una a las gestiones e iniciativas que se puedan poner en marcha para presionar al Gobierno de Venezuela y para exigir la inmediata liberación de Leopoldo López. Y en cualquiera de los frentes en los que usted pueda participar, contará obviamente con nuestro total apoyo.

Respecto a la crisis de los refugiados, haré una única reflexión. Es obvio que este es un tema muy complicado, muy complejo y de difícil respuesta; creo que lo peor que podríamos creer es que se puede solucionar con brochazos de demagogia y oportunismo, jugando irresponsablemente con las vidas y el dolor de las personas, y nos equivocaremos, señorías, si no actuamos juntos, todas las administraciones y todas las entidades sociales de forma conjunta. Por eso creo que es oportuna la enmienda, la transacción a la que llegamos la semana pasada y que aprobamos por unanimidad en la Comisión de Presupuestos para ampliar la partida de 53 millones a 200 para atender y acoger a los refugiados porque creo que debemos prepararnos para más dramas como el que estamos viviendo hoy, por eso lo que yo le pido o le sugiero es que hablen, informen, que dialoguen con otros grupos, con los agentes sociales, con las ONG, con la Iglesia católica, en fin, con todos los que están preocupados por ayudar, y coordinen las respuestas con todos ellos con máxima transparencia. Es obvio —se lo he dicho también en otro caso— que tiene usted nuestra total colaboración y estoy seguro de que también tendrá la disposición de todas las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales navarras que están preparadas para asumir su responsabilidad con espíritu de generosidad y solidaridad.

Por lo que respecta a las enmiendas de UPN, la batería que hemos presentado responde a varios principios, valores u objetivos, uno de ellos importante —siempre lo ha sido en esta legislatura— ha sido la defensa de la vida. Hemos presentado dos enmiendas firmadas conjuntamente con el Partido Popular, que forman parte de un compromiso de mi partido y también personal. ¿Qué pretenden? Una cosa no sencilla, que es reducir la cifra escandalosa de abortos en España, fomentar la natalidad, defender la maternidad, prevenir los embarazos no deseados, denunciar el uso del aborto como un anticonceptivo más; en definitiva, ayudar, concienciar o enfrentar esto que algunos han llamado el invierno demográfico. ¿Y cómo pretendemos ayudar a revertir esta cifra y esta realidad? Hoy por hoy, aunque sea una iniciativa modesta, con campañas informativas de concienciación social y de formación ante un problema que está ahí y que desde luego nosotros queremos eliminar o al menos reducir. Lo expongo muy duramente: en España en 2013, que es el último año del que se tienen cifras, nacían 400.000 niños y niñas y no llegaban a nacer 100.000 niños o niñas, tan niños o niñas como cualquiera de nosotros entonces, y a nosotros desde luego nos gustaría revertir esa situación y que cambiara. Por eso yo quiero agradecer al Partido Popular que haya aceptado el reto de cambiar este estado de cosas que a nosotros no nos parece muy presentable para una sociedad que vive en algo que llamamos el Estado del bienestar.

Hay otra batería de enmiendas que tiene que ver con el impulso del progreso y la modernidad de la Comunidad Foral de Navarra, son aquellas que se refieren a la innovación y al desarrollo empresarial y que tienen que ver con la ampliación de la financiación del Centro Nacional de Energías Renovables. Hay una enmienda con la que nosotros solicitamos ampliar la financiación, puesto que el Estado es copatrono en esa fundación, y al final, aunque no se ha aceptado esta, se ha aceptado otra similar tanto en contenido como en financiación del Partido Popular, lo cual agradecemos y nos felicitamos por ello.

Hay otra serie de enmiendas en relación con las infraestructuras. Hemos presentado enmiendas para vertebrar Navarra con el resto, agilizar los trámites de la autovía Pamplona-Jaca, ya que está terminado su tramo navarro pero hay alguno de los subtramos de Aragón que necesitaría una mayor agilización, y también otra para agilizar la conexión de la ribera de Navarra con la autovía de Medinaceli a través de la AP-15. Somos conscientes de que el Estado va a impulsar alguna de las inversiones más importantes, como el tren de alta velocidad, el recrecimiento del embalse de Yesa, la continuación de las obras del binomio pantano de Itoiz-Canal de Navarra. Sabemos que hoy por hoy ese no es el problema para que estas obras puedan finalizar correctamente. Sí tenemos muchas dudas de que para que puedan ser finalizadas en tiempo y forma el Gobierno de Navarra haga lo que debe hacer. Es verdad que tiene unos acuerdos con algunos grupos políticos que, tradicionalmente, desde hace treinta años se han opuesto a cualquier tipo de obra pública o infraestructura que quisiera vertebrar Navarra con el resto. Por tanto, vamos a estar controlando no solo aquí al Gobierno, en Madrid, sino también al Gobierno de Navarra en su implicación para el impulso de estas importantes infraestructuras.

Para terminar, señor presidente, me referiré a dos últimas enmiendas. Una tiene que ver con la excelencia en el mundo de la cultura, que radica en la sección 18, por la que querríamos hacer copartícipe

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 10

al Estado de una infraestructura cultural de proyección nacional e internacional de primera magnitud como es el nuevo Museo de arte de la Universidad de Navarra, inaugurado este año por los reyes y que ha sido visitado por más de 70.000 personas. Es una obra del prestigioso arquitecto navarro Rafael Moneo, que pretende ser un centro de excelencia, docencia, innovación y difusión de la cultura. Contiene el mayor legado fotográfico de nuestro país y una de las colecciones de arte privado más importantes del mismo. Para eso hemos propuesto en la sección 18 incorporar esta enmienda. Por último, en la enmienda 4148, que afecta a determinados funcionarios de los cuerpos docentes de la Comunidad Foral de Navarra, pedimos la inclusión de una nueva disposición adicional al articulado del proyecto de ley que resuelva algunos importantes problemas de desigualdad que se producen con este colectivo en virtud de la disparidad de regímenes de previsión social.

Señor presidente, señorías, todas estas aportaciones o mejoras que nosotros proponemos para estos presupuestos a través de nuestras enmiendas nos parecen útiles, realistas, pragmáticas y una apuesta de futuro por nuestra comunidad. Responden a unas demandas, a unas preocupaciones y a unas ambiciones, que no son otras que desear y esperar que con estos cambios sigamos mejorando la vida de los españoles y, especialmente, para mi partido la vida de todos los navarros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia tiene la palabra la señora Lozano.

La señora **LOZANO DOMINGO**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, nuestro grupo ha presentado una enmienda de totalidad a esta sección, al Ministerio de Asuntos Exteriores, no solo por algunas cuestiones concretas en las que no me voy a detener, obviamente, con la profusión que lo ha hecho el ministro, sino, sobre todo, por una absoluta discrepancia y estupor que nos produce lo que este presupuesto revela respecto de la actuación de su ministerio y al lugar en el que usted coloca a nuestro país en la esfera internacional.

Señor ministro, durante cuatro años usted ha recortado de manera sistemática el presupuesto dedicado a cooperación al desarrollo amparándose en los recortes generales, los ajustes que había que hacer, las exigencias que llegaban de Bruselas y las exigencias que imponía el rescate. Este recorte brutal ha llegado a suponer el 80 % de los recursos —o más en algunos programas— que se dedicaban a la cooperación al desarrollo. En este presupuesto para el año 2016 el total que recibe su ministerio será de 73 millones de euros más. Sin embargo, este aumento en absoluto repercute en los fondos de cooperación. De este modo, usted va a destinar 510 millones de euros a la cooperación, frente a los 679 millones de euros del primer presupuesto del inicio de la legislatura. En total, el año próximo dedicaremos apenas el 0,2% de la renta nacional bruta. Eso, ¿de qué es revelador? De que no se trataba de un recorte coyuntural, no se trataba de una exigencia de Bruselas, ni siquiera se trataba de una exigencia del ministro Montoro, en el que se han delegado tantas políticas. La impresión que nosotros recibimos al leer este presupuesto es que esta modificación era estructural, que esto es una decisión política, una línea política clara que ahora, en ese repunte que se empieza a percibir en los presupuestos, vemos con mucha más claridad. Lo que vemos con claridad —y lamento tener que decírselo en estos términos— es que ustedes no creen en las políticas de cooperación, no creen a pesar de que, como estamos viendo en esta crisis brutal de refugiados que vive Europa, el presidente del Gobierno insista cada cierto tiempo en que los problemas haya que solucionarlos en los países de origen. ¡Qué mejor manera de atajar los problemas en los países de origen que dedicar unos fondos decentes y dignos a la cooperación internacional!

Además, esto sitúa a nuestro país en una posición, una vez más, errática en cuanto a la política exterior porque esa política tiene que fundarse en algo que sea coherente en el tiempo y que sea sostenido, por lo que nos parece que este cambio —insisto, estructural y no coyuntural en las políticas de cooperación—deja reducida su actuación ministerial a lo que usted llama diplomacia económica y que más bien es diplomacia empresarial o diplomacia comercial, cuyo último ejemplo ha sido el viaje que usted y otros dos ministros han realizado a la República Islámica de Irán hace apenas unos días. Nosotros sabemos que el Gobierno puede y debe ayudar a la internacionalización de las empresas ya que resulta positivo tanto para ellas como para la economía española, pero cuando un país define su política exterior no lo puede hacer solo pensando en qué va a obtener del resto del mundo —en este caso, una posición, digamos ventajosa, cuando se levanten las sanciones a Irán después de la firma del acuerdo nuclear—, sino pensando también en lo que vamos a aportar al resto de los países. Según le dijo usted a su colega iraní, lo que podemos aportar —y cito textualmente— es que usted sea el mejor embajador que puede tener Irán en

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 11

Nueva York y en Bruselas. Ustedes han corrido mucho para ir a Irán y tardaron demasiado en otras ocasiones, por ejemplo, en ir a Venezuela cuando las protestas políticas se cobraban vidas en las calles de Caracas. Quiero recordar que a raíz de una iniciativa de mi grupo parlamentario conseguimos comprometer a los dos grandes grupos de esta Cámara en la defensa de los demócratas venezolanos.

Creemos que el entusiasmo que produce el acuerdo nuclear con Irán —y que desde luego nosotros compartimos—, no nos puede conducir a políticas erráticas y no nos puede conducir a hacer afirmaciones como la de que usted es el embajador del régimen de los ayatolás. Usted no puede ser el embajador de un régimen que solo en la primera mitad de este año ha ejecutado a 700 personas, según las organizaciones de derechos humanos; un régimen que cuelga a los presos comunes y a los presos políticos en la calle, que los ahorca en las calles, un régimen que impone cada vez mayores restricciones a la libertad de las mujeres, a las que impone castigos físicos severos si no se atienen a determinadas normas respecto a su vestimenta. Nosotros pensamos que en cualquier viaje del ministro de Asuntos Exteriores, vaya acompañado de grandes empresarios o no —algo que, insisto, en sí mismo no censuramos—, usted tiene que defender sobre todo la reputación española y tiene que poner sobre la mesa la agenda de derechos humanos siempre. Nuestro país tiene una reputación como defensor de los derechos de las mujeres, tiene una reputación como donante de fondos de cooperación. Por tanto, esta enmienda de totalidad, señor ministro, no es solo una enmienda al presupuesto de su ministerio, sino una enmienda de totalidad a su actuación y, particularmente, una enmienda a que nuestro país legitime regímenes tiránicos y antidemocráticos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Lozano.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra, en primer lugar, el señor Nuet.

El señor NUET PUJALS: Gracias, señor presidente.

Nuestro grupo parlamentario está convencido de que lo mejor que le puede pasar a la política exterior española es que el Partido Popular pase a la oposición. Eso nos va a ayudar mucho. Nos va a ayudar porque después de cuatro años ya lo hemos probado y no funciona, señor ministro. Y además, cuando debatimos los Presupuestos Generales del Estado y concretamente los que afectan a ese ministerio, reforzamos precisamente esa tendencia. Esta legislatura va a ser recordada de varias maneras; pero una forma de recordarla es que es una legislatura con leyes pero sin dinero, y las leyes sin dinero sabe usted, señor ministro, que son una fuente de frustraciones.

Es cierto, hemos visto cómo a lo largo de la legislatura se recortaba, prácticamente durante cuatro años —la recuperación de este año es puro maquillaje—, en tres aspectos fundamentales: la acción exterior del Estado, el Instituto Cervantes y los programas de cooperación y ayuda al desarrollo. Y a este ritmo, señor ministro, va usted a tener que buscar publicidad para ponérsela en la camiseta para poder asistir a algunos eventos internacionales. Se lo digo por lo de la diplomacia económica. La diplomacia económica no puede nunca sustituir la acción del Estado. La acción del Estado debe ser independiente de esa diplomacia económica y, si no, al final uno se convierte en un correveidile de algunos intereses económicos. Estamos convencidos —seguro que usted también— de que los 733 millones que vamos a dedicar a la acción del Estado en el exterior son insuficientes; que el esqueleto que debe soportar la acción de España en el exterior son, en primer lugar, sus 118 embajadas y sus consulados. Porque, además, estamos ante un fenómeno de hombres y mujeres de este país que por circunstancias de las políticas económicas que se vienen desarrollando en los últimos años, se han tenido que ir a trabajar y se han tenido que ir a vivir fuera de España y requieren más que nunca que esas embajadas y esos consulados funcionen a pleno rendimiento. Por tanto, esa partida es absolutamente insuficiente.

Respecto al Instituto Cervantes, que es una de nuestras joyas de la corona, está temblando; temblando porque no puede aún recuperarse de los recortes acumulados de los últimos años y, por tanto, la diplomacia cultural, que es una de las frases que utiliza el Partido Popular para expresar su acción exterior, señor ministro, necesita apoyo, necesita dinero, no solo buenas palabras, como nos recordaba su presidente. Repito, el presupuesto es absolutamente insuficiente porque es el cuarto año que se acumulan recortes en él y ya llueve sobre mojado. Y es cierto que en temas de cooperación también vamos mal tanto en la Agencia Española de Cooperación como en el Fondo para la promoción del desarrollo o el Fondo de cooperación para agua y saneamiento. Son partidas insuficientes.

Me referiré a un último tema antes de dar la palabra a mi compañero que va a presentar y defender algunas enmiendas concretas. La práctica congelación de los fondos de cooperación es pan para hoy y

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 12

hambre para mañana porque usted sabe, señor ministro, que la ola migratoria no se detiene en las fronteras levantando las vallas y poniendo más alambradas de espino. La ola migratoria se detiene en su origen invirtiendo en paz, pero paz antes de la guerra, no después de la guerra como en Libia o como en Siria, paz antes de la guerra; invirtiendo en desarrollo; invirtiendo en democracia. Y nuestro país, en este momento, no está a la altura en temas de cooperación de su papel de miembro no permanente del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Nuet. Señor Pérez Moya.

El señor **PÉREZ MOYA:** Gracias, señor presidente.

Señor ministro, por centrarme más en enmiendas concretas a partir de la intervención que ha hecho mi compañero, le plantearé que nuestras enmiendas van dirigidas sobre todo al aumento de la ayuda y cooperación al desarrollo. Como decía mi compañero el señor Nuet, los continuos recortes en la ayuda oficial al desarrollo que se han experimentado en los últimos años están provocando el desmantelamiento de la política de la cooperación española. En ese sentido, el programa de cooperación al desarrollo se ve directamente afectado ya que disminuye en su dotación casi un 3% respecto al año pasado y un 25% respecto a 2012. Nosotros presentamos enmiendas para que se aporten 400 millones de euros porque es fundamental la ayuda a la cooperación para hacer frente a las crisis humanitarias, y la ayuda a las organizaciones no gubernamentales para fortalecer el papel que están jugando en la asistencia humanitaria en cuanto a eficiencia e inmediatez. Por esa razón es importante trabajar conjuntamente. Asimismo, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, la Aecid, es una de las principales perjudicadas y acumula una caída de más de 600 millones de euros en el periodo de la legislatura, lo que significa un 72 % menos de presupuesto con respecto a lo programado en 2011. Quiero destacar un par de enmiendas, sobre todo una en la que solicitamos 179 millones de euros para hacer frente a los compromisos del 0,7 % asumido por los Estados miembros de la Unión Europea y que nuestro país no está cumpliendo con respecto a la Europa a quince. Entendemos que esas aportaciones serían una manera efectiva de ejecutar una política de cooperación que debe dotarse de un presupuesto suficiente a la altura de los desafíos que plantea el cuarto plan director y que debe incrementar las capacidades humanas y técnicas adquiridas en los últimos años en materia de cooperación al desarrollo. Las crisis que vivimos en el ámbito internacional nos obligan a tener esas políticas y esos incrementos presupuestarios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pérez Moya.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, en primer lugar, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió ha presentado enmienda de devolución a esta sección, señor ministro, y una de las razones es porque estamos en una legislatura en la que se ha reformado el sector exterior mediante diferentes leyes, singularmente con la aprobación de la Ley del servicio exterior, pero no observamos en los Presupuestos Generales del Estado que en su sección se realice ninguna modificación en esas dotaciones presupuestarias que se destinan al Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, de acuerdo con esas modificaciones del marco legal. (La señora vicepresidenta, Villalobos Talero, ocupa la Presidencia). Usted decía, señor ministro, que la principal novedad que vemos en los Presupuestos Generales del Estado en su ministerio es el incremento de los recursos destinados al Instituto Cervantes. Usted decía que experimenta una subida del 20 %, hasta 65 millones de euros, en las aportaciones recibidas.

Por otro lado, señor ministro, no se cumple el compromiso del Gobierno de aumentar las partidas presupuestarias en materia de cooperación internacional al desarrollo de acuerdo con el ritmo de recuperación económica. Tras una reducción, creo recordar, de más del 70 %, que debo decir que se inició ya con el anterior Gobierno pero que también se ha profundizado con el suyo, las dotaciones presupuestarias no se están incrementando de acuerdo con ese compromiso; compromiso suyo y compromiso en función de mandatos aprobados en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo de esta Cámara. Por tanto, además de ser muy leve el incremento que encontramos en este proyecto, se concentra en el

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 13

presupuesto del Ministerio de Economía y Competitividad para satisfacer aportaciones obligatorias a organismos internacionales. Hay que tener en cuenta, además, que hablamos del año 2016. Sabe usted que la próxima semana en Nueva York se va a aprobar por la Asamblea General de Naciones Unidas la Agenda post 2015, la agenda de los nuevos objetivos de desarrollo sostenible, y creemos que habría sido deseable que en los presupuestos se reflejara una apuesta decidida por las políticas públicas de cooperación internacional, por la universalización de esa agenda, que debe ser universal, y por el cumplimiento de sus objetivos. A pesar que de que hay un aumento de la dotación del ministerio a la cooperación internacional, las transferencias a la Aecid a las que usted hacía referencia se incrementan mínimamente. Y en un momento, como usted sabe bien, especialmente complicado, a la ayuda humanitaria se le dedican 18 millones de euros, sin perjuicio —dice usted— de que se prevean instrumentos para ampliar la dotación presupuestaria en el futuro, como previsiblemente pasará, según ha afirmado. Pues si cree que es previsible que pase, refléjelo ya en los presupuestos, señor ministro, y no dediquen únicamente 18 millones de euros. Por tanto, hemos presentado enmiendas demandando mayores dotaciones para ayuda humanitaria y para la territorialización del 0,7 del IRPF para comunidades autónomas, de acuerdo con las reiteradas sentencias del Tribunal Constitucional y también del Tribunal Supremo.

Señor ministro, usted ha acabado diciendo literalmente que esto es lo que hay. Creo que no es suficiente que venga aquí y nos diga esto. Le veo muy conformista, y no me gusta.

Muchas gracias, señor ministro, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó. Por el mismo grupo, señor Guillaumes.

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Gracias, presidenta.

Esta es la legislatura en la que se ha aprobado la Ley del Servicio Exterior y en la que se tendría que haber puesto orden en dicho servicio. Se llenaron la boca del compromiso de racionalizar y actuar en el mapa de embajadas y de consulados, pero, la verdad, poca cosa, señor ministro. Les gusta mucho hablar de las siete representaciones de la Generalitat en el exterior —siete—; quizá ha llegado la hora de estudiar y evaluar cómo se gasta el dinero de los contribuyentes en el servicio exterior. Hablaban ustedes —entendemos que correctamente— de algunas embajadas que quizá eran innecesarias en determinados países y de incrementar otras en los países emergentes de Asia, de intensificar moderadamente la presencia en los países emergentes, también en el Cáucaso. Señor ministro, poco, muy poco o nada. También debería hablar —no es anecdótico, sino significativo, pero no nos vamos a centrar en ello— de la proliferación de agregados comerciales y militares en lugares bastante pintorescos, por decirlo elegantemente. Es un poco del estilo de las cesantías de Mariano José de Larra, de cuando el régimen de turno canovista, aquello de: papá muy contento me pondrá de gobernador, etcétera. Parece que algunos de estos cesantes han encontrado algún rincón cómodo en algunas embajadas en las que no tienen demasiado sentido. Por tanto, ministro, le pido un análisis coste-beneficio del servicio exterior.

No puedo acabar sin referirme a su actitud en relación con el proceso catalán. Si me permite —es una frase dura y la comentaré rápidamente—, es una política Ribbentrop-Torquemada. Ribbentrop por la...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Guillaumes, yo comprendo que usted quiera utilizar este tiempo para otras cosas, pero le recuerdo que estamos hablando de los presupuestos del Ministerio de Asuntos Exteriores; ni estamos hablando de Cataluña ni estamos hablando de declaraciones del señor ministro que no tienen nada que ver con el presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores. Así que le ruego que vuelva al tema.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS:** Prometo que hallará la relación si me da usted veinte segundos. Ribbentrop por las presiones, diplomacia de las presiones; Torquemada por determinadas prohibiciones...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Sí, sí, deme usted veinte segundos.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): No, no, ni veinte segundos ni una hora y media. ¡Es que no es el tema!

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 14

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Es para que vea que sí es el tema, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Vuelva usted al tema del que hablamos, que son los Presupuestos Generales del Estado, sección Ministerio de Asuntos Exteriores.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS:** Presidenta, por favor, una frase; presiones para presentar un libro.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señor Guillaumes.

El señor **GUILLAUMES I RÀFOLS**: Esto no tiene sentido —y ahora sí lo verá, presidenta—, entiende que en diplomacia tiene precios muy caros. Creemos...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Señor Guillaumes, ha acabado su tiempo. Ha acabado su tiempo. ¡Qué quiere usted que yo le haga!

El señor GUILLAUMES I RÀFOLS: Así vamos y así seguiremos.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Guillaumes.

Pasamos ahora al Grupo Parlamentario Socialista, señora Jiménez.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, un año más nos vemos obligados a decirles que estos no son unos presupuestos para un país como España, desde el punto de vista del Grupo Socialista. Por muchos esfuerzos que haga, señor ministro, en encontrar algunos ligeros incrementos —que hay que reconocer que los hay— en algunas partidas, son claramente insuficientes para llevar a cabo una política exterior sólida y con peso, pero con peso real en el ámbito internacional. Quizá no lo recuerde, pero el primer año de la actual legislatura nos dijo usted literalmente, señor ministro, que presentaba unos presupuestos de guerra obligado por la coyuntura económica. Pues bien, a pesar del empeño de su Gobierno en hablar de una mejoría económica, que efectivamente se está produciendo, ya veo que dicha mejoría no se refleja apenas en la elaboración de la sección 12.

En materia de política exterior y de cooperación al desarrollo, los Presupuestos Generales del Estado para 2016 —lo señalaba el señor ministro— confirman una leve subida, lo que supone pasar de 1.474 millones de euros de 2016 a los 1.419 de 2015; es decir, un incremento del 3,7 % y de apenas 52 millones de euros en términos absolutos. Pese a ello, lo que refleja es la tendencia de mínimos de unos presupuestos que ponen de manifiesto la escasa ambición y presencia de nuestra política exterior en la presente legislatura. Es especialmente significativo, señor ministro, el recorte sostenido en los últimos cuatro años a la cooperación al desarrollo. Señorías, los presupuestos son fiel reflejo de lo ocurrido en la presente legislatura: un debilitamiento de nuestra presencia exterior; una pérdida de peso en los organismos multilaterales, con la excepción de nuestra presencia en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas; pero también falta una definición estratégica, pese a que hemos aprobado la estrategia de acción exterior y, desde luego, un desmantelamiento de la cooperación al desarrollo.

En los programas de gasto únicamente hay un aumento en el 142.A, acción del Estado en el exterior, que cuenta con 733 millones de euros y que supone un incremento del 8,4% en relación con 2015. Pero se produce un descenso en el programa 141.M, Dirección y servicios generales de asuntos exteriores, con 64 millones de euros en 2016 frente a los 67 de 2015. Merece destacarse que, pese a la situación de emergencia humanitaria, no se produce ningún incremento en la partida de asistencia en el extranjero a beneficiarios de asilo en España, que es de 17.890 euros, o a la protección de los españoles en el exterior, a la que se destinan 2.352 millones de euros. La única partida presupuestaria específica que existe se ha aprobado mediante una enmienda del Partido Popular en Comisión para nuestra actuación en el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, que asciende a 100.000 euros, y pese a la aprobación de la estrategia de acción exterior no existe una traslación directa de la misma en el instrumento presupuestario, y muchos de los indicadores que se establecen en el programa de acción exterior no se corresponden exactamente con dicha estrategia. Por otra parte, y pese a haber sido anunciado, tampoco se ha producido ningún plan de repliegue de embajadas y consulados para hacer frente a los nuevos retos de la política exterior y a la entrada en funcionamiento del servicio exterior europeo.

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 15

Señor ministro, los presupuestos cuestionan en el fondo los objetivos de nuestra política exterior como política de Estado, adaptada a nuestros intereses de país y a nuestras obligaciones derivadas de nuestra presencia en los organismos multilaterales y a los retos globalizadores de seguridad y cooperación, ya que, le repito, señor ministro, los consideramos claramente insuficientes. Son unos presupuestos insuficientes para afrontar los compromisos que tiene España y, sobre todo, para hacer frente a la situación tan convulsa y compleja del momento actual. Se lo dije al inicio de mi intervención: el presupuesto está muy por debajo de la ambición que deberíamos mostrar como país por nuestra dimensión, por nuestra población, pero también por nuestra historia y por nuestra posición en el concierto internacional. Deberíamos dedicar más medios materiales y humanos a hacer política exterior.

En materia de cooperación al desarrollo, la política del Gobierno continúa con su afán casi obsesivo de austeridad, que no estaría mal si no fuera porque en cooperación esto se traduce en recorte y en desmantelamiento. El Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación solo gestiona el 33,94% de la ayuda oficial al desarrollo, lo cual representa el 0,21% de la renta nacional, cifra que queda muy por debajo de lo que aportan otros países de nuestro entorno que sí mantienen el compromiso de la ayuda oficial al desarrollo. Los tres instrumentos primordiales para gestionar la cooperación, el Fonprode, la Aecid y la Ley de Deuda, siguen siendo irrelevantes para el Gobierno. Tras la reforma del Fonprode, sin consenso y por la puerta de atrás, su defunción es más que evidente. Al fondo se le vuelve a destinar la misma cantidad que en el año 2015, lo que supone que el 21% de la ayuda oficial al desarrollo se va a destinar a operaciones de carácter reembolsable, lo cual demuestra la tendencia hacia la financiarización de la política de cooperación española iniciada en el año 2011. Por otro lado, incomprensiblemente, vuelve a disminuirse la partida destinada al programa 143.A, de cooperación al desarrollo, pasando a los 515 millones en 2016 frente a los 516 de 2015, que ya eran pocos. Esto no hace más que confirmar la falta de voluntad política del actual Gobierno para recuperar la cooperación al desarrollo.

Con relación a la Agencia Española de Cooperación Internacional, en el programa 143.A, de cooperación, cuenta con 249 millones de euros, la cifra más baja registrada hasta ahora; muy lejos de los 869 millones de euros que se destinaron a esta materia en el año 2011. Señor ministro, desde 2011 el presupuesto de la Aecid ha disminuido un 71,30 %, es decir, más de 628 millones de euros, y el de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica ha disminuido un 75,84 %, más de 836 millones de euros. Por otra parte, en materia de seguridad y ayuda alimentaria hemos pasado de un presupuesto de 29 millones de euros en 2011 a 2 millones de euros.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Jiménez, vaya finalizando.

La señora JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA: Voy terminando, señora vicepresidenta.

Es decir, un recorte del 93 %. En ayuda humanitaria bilateral hemos pasado de 71 a 16 millones desde 2014. Por tanto, ahora que vivimos la crisis de refugiados más importante de nuestra historia en Europa no hacemos el esfuerzo que nos correspondería como país, y solamente cuando se han producido unas imágenes que han provocado un terremoto en nuestras conciencias el Gobierno ha reaccionado. Señor ministro, eche un vistazo a lo que hicimos —todo el país— cuando sucedió la crisis de los Balcanes, la crisis de los refugiados; fíjese lo que hizo la Unión Europea; fíjese lo que hizo España, fíjese en cuántos recibimos aquí...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Jiménez, tiene que finalizar.

La señora **JIMÉNEZ GARCÍA-HERRERA:** ... y fíjese también en lo que hizo la Unión Europea cuando tuvimos que gestionar la crisis en Libia y la crisis de refugiados en las fronteras de Túnez. Creo que son enseñanzas suficientes para poder avanzar.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora Jiménez.

Pasamos al turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Vasco, ¿desea intervenir el señor Azpiazu? (**Denegación**). Por el Grupo Popular, señora Miguélez.

La señora **MIGUÉLEZ PARIENTE:** Gracias, presidenta.

Yo sí que vengo a hablar del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores, aunque mejor que el ministro no lo voy a hacer. Él ha desgranado claramente todas las partidas y recoge las prioridades del Gobierno en materia de política exterior, siempre dentro del marco de la política general, encaminada a

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 16

lograr el crecimiento económico y la consolidación fiscal. Esta política continúa en el próximo ejercicio con las medidas de contención del gasto que hemos adoptado desde que llegamos al Gobierno. Creo que de la intervención del ministro se deduce, señorías, que esto no va a impedir que se cumplan todos los objetivos estratégicos tanto en materia de política exterior como de cooperación internacional, porque estas fórmulas que se han puesto en marcha para racionalizar y mejorar los recursos materiales y humanos han dado sus frutos en el año 2015.

El presupuesto viene marcado en gran medida por nuestra pertenencia al Consejo de Seguridad de Naciones Unidas durante el bienio 2015 y 2016. Para eso ha sido necesario adaptar la estructura de la Secretaría de Estado de Asuntos Exteriores creándose una Dirección General de Naciones Unidas y Derechos Humanos. En este sentido, el Grupo Popular ha presentado una enmienda solicitando una transferencia de crédito para disponer desde el principio de un presupuesto de 100.000 euros para que nuestro país tenga un papel más activo como anfitrión en los numerosos encuentros de trabajo sobre temas de interés del consejo y que suponen un incremento de la presencia de España en el escenario internacional. La visibilidad de España va a quedar reforzada en el mes de octubre, cuando tengamos la Presidencia rotatoria del Consejo, que además va a coincidir con el 70.º aniversario de la creación de las Naciones Unidas, por lo que de alguna manera se intentará impulsar una resolución de la Asamblea General que renueve la adhesión de los Estados a los principios y valores de la Carta de Naciones Unidas. Pero además también vamos a ser más visibles porque España celebra el 60.º aniversario de la pertenencia a esta organización y sé que el ministerio está trabajando para poder traer a España al secretario general, el señor Ban Ki-moon, para que participe en los actos que se celebren. 2016 va a suponer una continuidad de esta intensa labor diplomática; se sigue manteniendo el apoyo a la labor de las instituciones sin ánimo de lucro en materia de derechos humanos, a todo el programa de apoyo a defensores de derechos humanos, como compromiso del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, y se han reorganizado los créditos —ya lo explicó el ministro— para poder incrementar en un 60 % las dotaciones o los importes destinados a la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, la Alianza para la Memoria del Holocausto y la Comisión Internacional para la Pena de Muerte.

Hay una novedad este año en el presupuesto, que es sustituir las subvenciones nominativas a organizaciones dedicadas a la promoción y difusión de la política exterior por una única partida presupuestaria de 500.000 euros, donde tendrán que acudir, mediante subvenciones en concurrencia competitiva, aquellos centros de análisis y pensamiento que quieran realizar actividades en materia de relaciones internacionales. Y quiero citar otra enmienda que ha presentado nuestro grupo en el sentido de recuperar el programa de becas de la escuela diplomática, que fue suprimido en el año 2012 por las restricciones presupuestarias pero que, gracias a los ahorros obtenidos en la racionalización del gasto de la escuela, este año se pueden dar casi 88.750 euros más para diez becas del máster en relaciones internacionales —de gran prestigio, por cierto— y para realizar prácticas en el ministerio.

El Instituto Cervantes, pieza clave en nuestra imagen exterior —porque el idioma español debe ser un idioma de prestigio— centra este año su presupuesto en promocionar el aula virtual, el AVE Global, para el aprendizaje por Internet en nuestro idioma, una tendencia cada vez más creciente en la enseñanza de idiomas y en todas las áreas de conocimiento. Hay dos novedades legislativas que van a producir un aumento de ingresos al instituto, aunque todavía no se sabe en qué cuantía. El Instituto va ser el que realice las pruebas de idioma y de cultura para los residentes que quieran adquirir la nacionalidad española y que no son hispanohablantes, de forma que será un procedimiento que asegure un proceso homogéneo utilizando la red del Cervantes. Lo mismo sucede para aquellos sefardíes de origen español que quieran acceder a la nacionalidad, que será también el Instituto Cervantes el que realice las pruebas de cultura y de idioma. Por supuesto, esto va a reforzar muchísimo el presupuesto del Instituto Cervantes, al igual que esos 11 millones de euros a mayores que se han aprobado y que sin duda supondrán un respiro en su gestión.

En cuanto a la cooperación internacional, es cierto que en otras épocas ha habido más dinero. Ya nos hubiera gustado a nosotros contar con una bonanza económica como aquella con la que contó el Gobierno anterior para cooperación internacional. De ninguna manera podemos decir que el Gobierno no cree en la política de cooperación. No siempre mayor presupuesto para la cooperación ha supuesto mayor eficacia, puesto que en otras épocas se ha administrado mucho dinero con poco criterio y menos control. Esta legislatura el Gobierno ha optado por redefinir la cooperación española, por priorizar los ámbitos geográficos y sectoriales en los que se actúa y desde luego actuar con la máxima transparencia y rendición de cuentas en la gestión.

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 17

En definitiva, señorías, no se puede decir que el Gobierno no tenga rumbo. Podremos decir que nos gusta más o menos la política que hace el Gobierno del PP, pero lo que está claro es que en el Gobierno hay una dirección clara que obviamente faltó en Gobiernos anteriores, con los que teníamos una clara falta de liderazgo que nos condenó a la soledad ante la Unión Europea, con los que España acudía a negociar con aquello que alguien llamó acertadamente la rendición preventiva, con los que se optó por permanecer en segunda fila de la política europea, con una agenda exterior a veces paralela cuando no incompatible con la de nuestros socios europeos, haciendo a nuestro país invisible salvo para la Alianza de Civilizaciones, de la que ha quedado poco o nada; por no hablar de nuestra sonada ausencia de las cumbres iberoamericanas, haciendo nuestra política exterior insoportablemente leve, señorías.

A los señores de la izquierda y también a la señora Lozano, que ha ido en la misma línea de intervención, les quiero decir que no se trata de que ustedes y nosotros identifiquemos diversos o diferentes intereses nacionales para proteger, sino de que ustedes creen que la conducta internacional de España no debe ir encaminada a defender interés alguno, de que tiene que atenerse a dogmas éticos, pero a nosotros lo que nos importa, además de los dogmas éticos, es defender los intereses de la nación, los que sean en cada momento, como lo está haciendo el ministro, y eso no es de ninguna manera inmoral sino solo responsable.

Muchas gracias, presidenta. (Aplausos.—El señor Macias i Arau pide la palabra).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Muchísimas gracias, señora Miguélez. ¿Sí, señor Macias?

El señor MACIAS I ARAU: Señora presidenta, si me permite, en nombre de mi grupo quisiera formular una protesta por cómo le ha retirado usted la palabra al señor Guillaumes. Me parece que en esta tribuna hay libertad para expresar lo que uno cree. El argumento del señor Guillaumes acababa no con la actuación personal del señor Margallo sino con su actuación como ministro de Exteriores y nos lo hemos perdido. Ya sabemos que el señor Guillaumes es un hombre con dotes de invectiva notables. Por tanto, quisiera formular esta protesta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias. (El señor Nuet Pujals continúa aplaudiendo).

¿Ha terminado usted, señor Nuet? Muchas gracias. (El señor Nuet Pujals: ¿Tampoco puedo aplaudir?). Por supuesto, todo lo que usted quiera, pero le he respetado su aplauso y por eso se lo he preguntado.

Simplemente he utilizado el Reglamento. El Reglamento dice claramente que cuando se está debatiendo un tema hay que llamar desde la Presidencia la atención al diputado para que vuelva al tema que se está debatiendo, y estamos debatiendo los Presupuestos Generales del Estado. En cuanto a lo que piense cada diputado de esta Cámara sobre otro miembro de la Cámara o un miembro del Gobierno, gracias a Dios, tenemos libertad de expresión y libertad de prensa para que expresen en los medios de comunicación y allí donde considere oportuno opiniones, que ya se han hecho, sobre declaraciones de diferentes miembros del Gobierno; pero aquí estamos hablando de los Presupuestos Generales del

Por lo que se refiere a los tiempos, le sugeriría al señor Macias que hablase con sus compañeros a la hora de distribuirse el tiempo entre dos. Su grupo estaba acostumbrado a uno, pero ahora están interviniendo dos y son siete minutos, y al señor Guillaumes le he dado un minuto más, pero llega un momento en que hay que cortar. No tengo la culpa de eso, es responsabilidad de ustedes. Por lo tanto, no he ofendido al señor Guillaumes, sino que le he dejado más tiempo del que le corresponde, por lo que le sugiero que llegue a un acuerdo con sus compañeros de Unió a la hora de repartirse los siete minutos que les corresponden en este momento.

Pasamos al debate de los títulos I y II. En turno de defensa de enmienda, en primer lugar, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, el señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de entrar en detalle sobre las referencias que tienen que ver con los títulos I y II y las enmiendas que hemos presentado, se impone una valoración general introductoria de cuál es para mi grupo parlamentario el contenido de estos presupuestos. El Gobierno ha hecho reiteradas manifestaciones de que la recuperación económica que se viene constatando desde 2014 justifica la continuidad que presentan estos presupuestos para 2016, con la finalidad de garantizar el crecimiento económico y su

Títulos I y II

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 18

sostenibilidad a medio y largo plazo. Desde esta posición de principio, el Gobierno plantea la presentación de estos presupuestos como un acto de responsabilidad política frente a la negligencia o irresponsabilidad del Gobierno socialista presidido por el señor Rodríguez Zapatero cuando celebró elecciones sin haber aprobado los presupuestos. Semejante planteamiento sería admisible si el Gobierno del PP hubiese demostrado durante la tramitación de estos presupuestos una verdadera voluntad política de hacer unos presupuestos que contribuyesen a hacer compatible la sostenibilidad del crecimiento económico con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de los españoles. Pero no solamente no ha demostrado dicha voluntad política negociadora, sino que ha dejado bien patente durante la tramitación que su mayoría absoluta la utilizaría exclusivamente para imponer sus presupuestos y rechazar cualquier enmienda presentada por la oposición, sin importar su calidad técnica y sus consecuencias para la sociedad. En definitiva, el Gobierno está utilizando la tramitación parlamentaria de estos presupuestos para ejercer un abuso de posición dominante en el ámbito institucional del Poder Legislativo, cualesquiera que sean sus consecuencias. La falta de actitud negociadora con la oposición, unido a la imposibilidad, por pura ley de probabilidades, de que entre más de tres mil enmiendas de la oposición no hubiese alguna que técnicamente mejorase las propuestas del Gobierno del PP, llevan a la convicción a mi grupo parlamentario de que la verdadera finalidad política de estos presupuestos es la pura propaganda electoral y condenan a su profunda modificación en el supuesto —bastante probable— de que tras las elecciones generales de finales de este año no gobierne el Partido Popular.

Respecto de los títulos I y II y las enmiendas presentadas por UPyD, mi grupo parlamentario ya tuvo ocasión de señalar al Gobierno, representado por el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, el señor Montoro, durante el debate del techo de déficit, su convicción de que las previsiones macroeconómicas oficiales para 2016 no se cumplirían. Ahora también lo avalan ya los estudios del BBVA y de Funcas y en los próximos meses veremos que se suman otras muchas entidades nacionales e internacionales sobre el incumplimiento de este cuadro macroeconómico. Sin embargo, admitiendo que la economía española estará previsiblemente todavía en fase de crecimiento económico durante 2016, aunque no con las tasas previstas por el Gobierno del PP, mi grupo parlamentario no puede compartir ni apoyar las propuestas de continuidad en los recortes de los presupuestos que se nos presentan, recortes que son especialmente sangrantes cuando se aplican a las políticas sociales y a las prestaciones asistenciales que afectan a los sectores sociales más vulnerables.

Desde esta discrepancia política general formulamos las enmiendas a estos dos títulos. En ellas se propone una modificación del artículo 11.1, apartado c), para permitir que las transferencias de crédito derivadas de las ventas de inmuebles del Instituto de la Vivienda, Infraestructura y Equipamiento de la Defensa se destinen a atender, además de las necesidades operativas de las Fuerzas Armadas, sus requerimientos de logística e inversión, puesto que no concebimos una capacidad operativa mejorada sin un respaldo en las inversiones y en el apoyo logístico. También proponemos una subida del 1,5 % de la retribución del personal al servicio del sector público, sean funcionarios o laborales, en lugar del 1 % que establece el Gobierno. Es evidente que más allá del impacto presupuestario directo, el objetivo final de esta serie de enmiendas a los títulos I y II es el de generar un efecto ejemplarizante, ya que el coste de la crisis se hizo recaer en mayor medida sobre los funcionarios y empleados públicos que sobre los altos cargos de la Administración; es más, en algunos casos las retribuciones de altos cargos se incrementaron en lugar de reducirse, aprovechando que la reducción de las retribuciones de funcionarios y personal laboral de ciertos organismos autónomos o empresas públicas permitían dicho incremento, sin que se viese afectado el presupuesto de gasto total de sus organismos.

En resumen, y para concluir, creemos que estos presupuestos, aprovechando el crecimiento económico, deberían ser más justos y equitativos con los sectores sociales más desfavorecidos y recuperar parte de la capacidad adquisitiva que se les restó en los momentos duros de la crisis, porque es contradictorio: o estamos mejorando las condiciones económicas del país y, por tanto, deberíamos trasladar a la sociedad esos efectos beneficiosos o, por el contrario, es un engaño del Gobierno el pretender que esa recuperación se está produciendo. Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Calduch. Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Es el quinto proyecto de presupuestos que debatimos en esta Cámara y, como en anteriores ocasiones en esta legislatura de Gobierno del Partido Popular, la inmensa mayoría de las enmiendas no son

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 19

aceptadas. En esta ocasión estamos ante más de 4.000 enmiendas que son directamente ignoradas, por lo tanto tenemos que poner entre comillas el que esto sea un debate con todas las de la ley. Más bien es un trámite parlamentario que el Partido Popular tiene que pasar sea como sea; sin embargo, nos parece que los debates son fundamentales para poner en cuestión las tesis y los fundamentos que están detrás de los propios Presupuestos Generales del Estado y, como en anteriores ocasiones, al tratarse de los mismos fundamentos, seguimos siendo igual de críticos con esos postulados que se encuentran detrás. En este caso, las previsiones del Gobierno están todavía más en el aire, teniendo presente el escenario internacional que nos está diciendo que es muy probable que en poco tiempo estalle una nueva crisis financiera, como consecuencia de las políticas monetarias llevadas a cabo por los diferentes bancos centrales y que ya está mostrando claramente determinados efectos en países como China que está teniendo que hacer una política monetaria muy contundente para evitar esa crisis. Creemos que en cualquier momento eso puede afectar. Es cierto que el ciclo económico siempre es más lento que el ciclo político, pero no se deberían hacer los presupuestos ignorando ese contexto internacional e ignorando que si así sucediese, nos encontraríamos con papel mojado en estos presupuestos.

Dicho esto, hemos de tener presente que, como decíamos, estos presupuestos se basan en los mismos fundamentos que los anteriores, es decir, más austeridad entendida en el término de que el techo de gasto baja y se tiene una política profundamente restrictiva en términos de la inversión pública haciendo de la consolidación fiscal el eje vertebrador de estos presupuestos. El hecho de que haya ahora mismo a nivel contable un crecimiento económico no significa que la economía de España vaya bien. Y significa menos todavía que la gente que vive en España vaya bien. Estamos asistiendo a un cambio de orden social y de modelo económico que probablemente cristalice, como ya lo está haciendo, en el hecho de que se pueda crecer económicamente, mientras la gente sigue teniendo privaciones, y cada vez mayores sectores sociales las tienen igualmente. En ese sentido creemos que es muy importante darle la vuelta a este rumbo suicida. Eso se puede hacer como en el título I (nuestra enmienda tiene como objeto explicar las enmiendas del resto de secciones y de títulos en términos de gasto) obedeciendo a un criterio diferente para el ámbito de los ingresos. Es decir, este Gobierno en los últimos cuatro años ha hecho una política profundamente contradictoria porque ha entendido que la austeridad era un problema fundamentalmente de gasto y ha dejado de lado los ingresos. Alguna vez ha hecho una modificación de ingresos, una reforma fiscal que tenía un cierto componente en todo caso positivo, pero en conjunto, al final, cuando hemos visto las últimas reformas fiscales, asistimos al mismo problema de siempre, al problema de que nuestro sistema fiscal es profundamente regresivo, porque se suben los impuestos indirectos, como ocurre con el IVA, y se bajan los impuestos directos, al mismo tiempo que se permite que sigan existiendo lagunas fiscales como son el fraude fiscal y la existencia de instrumentos que operan en paraísos fiscales, como las entidades de tenencia de valores extranjeros; instrumentos que residen en nuestra institución y que el Gobierno protege por alguna extraña razón: porque al final en la práctica existe una capacidad de las grandes empresas y de los sujetos económicos más poderosos para evitar el pago de los impuestos de forma legal, y lo pueden hacer de forma legal porque el Gobierno no ataja ese problema. Cuando vamos al resultado concreto del pago de impuestos, las grandes empresas acaban pagando un tipo efectivo absolutamente ridículo que en algunos casos no llega ni al 5%, y si una gran empresa paga un 5% en términos de impuestos y la mayoría de los mortales en este país paga por encima del 25 % —por ser muy modestos en ese pago—, al final nos encontramos ante una profunda desigualdad que se incrementa año tras año y que justifica ese incremento cuantitativo de la misma.

Y no es solo eso, porque no estamos hablando solo de un elemento normativo, es decir de un elemento que relacione la moral y la ética con la economía, sino que estamos hablando también de cómo se desenvuelve nuestra economía. Nuestra economía no se puede desenvolver adecuadamente en un entorno de amplia desigualdad, y esa amplia desigualdad tiene que ver con el hecho de que si el Estado recoge impuestos de forma regresiva, tiene menos capacidad para hacer política social, menos capacidad para pagar la educación, menos capacidad para pagar las pensiones, menos capacidad para pagar la sanidad y eso entonces no será una cuestión inevitable, sino que será en última instancia una decisión política. Por eso creemos que es muy necesario presentar una enmienda que plantee que hay alternativas, que plantee que se puede incidir sobre los ingresos precisamente para no tener que ir a los gastos como un elemento central del ajuste. Se puede ajustar por la vía de los ingresos, se puede atacar a los ingresos para incrementarlos de forma progresiva, de forma que obedezca, por cierto, al artículo 31 de la Constitución española, es decir, para hacer referencia y ser justos y coherentes con lo que establece esa Constitución

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 20

tantas veces citada y que tantas veces sirve como parapeto para otras políticas del Gobierno y que, sin embargo, en cuestiones sociales el Gobierno ignora sistemáticamente.

Con otra política de ingresos se puede hacer otra política de gastos y si no se hace esa política de gastos seguirá creciendo la desigualdad, y no solo —insistimos— como elemento moral desagradable, sino también y fundamentalmente porque nos conducirá a un modelo social profundamente regresivo en términos laborales, en términos de asistencia y en términos de derechos sociales conquistados, como la sanidad, la educación o las pensiones. Por eso este título I lo centramos con esta única enmienda que sirve para justificar el resto de enmiendas presentadas a las secciones y los títulos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Por el Grupo de Convergència i d'Unió, en primer lugar, señor Picó.

El señor **PICO I AZANZA:** Gracias, señora presidenta.

Intentaré esta vez no ser el culpable de otro incidente, como lo he sido anteriormente.

Permítanme como es habitual en esta primera intervención, o segunda intervención porque hemos tenido la de la sección 12, en representación de los diputados y diputados de Unió Democràtica de Catalunya, que haga tanto una valoración general del proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 como una justificación en general de todas las enmiendas que hemos formulado, bien como Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió bien como Unió Democràtica de Catalunya.

Los Presupuestos Generales del Estado presentados por el Gobierno para el año 2016 resultan insuficientes para consolidar la leve recuperación económica que está experimentando España y para hacer frente a los problemas presentes en nuestra sociedad. En primer lugar, no establecen las bases que sirvan para reactivar el empleo y la economía. En segundo lugar, contribuyen una vez más al deterioro del Estado del bienestar, son de nuevo extremadamente discriminatorios con Cataluña y mantienen el constante y enquistado trato desleal con Cataluña. Con crecimientos mínimos o nulos en las dotaciones de los ministerios con una mayor incidencia en el impulso de la creación de empleo y de la reactivación económica —como, por ejemplo, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo que desciende un 9,5 % en sus dotaciones— difícilmente los presupuestos pueden ser un instrumento catalizador de la mejora económica.

Los presupuestos carecen de alma social. Insuficiente es el aumento puramente instrumental de las pensiones del 0,25 %, un aumento que supone de facto una nueva congelación de las mismas. Insuficiente es el incremento de las dotaciones del sistema de autonomía y atención a la dependencia. Especialmente dramático es que el Gobierno no sea consciente del gravísimo problema que presenta el continuo crecimiento de las tasas de pobreza y, en concreto, de la pobreza infantil, con insuficientes dotaciones en estos presupuestos. Desde la perspectiva de Cataluña tampoco son unos buenos presupuestos. Se equivocan, señores del Partido Popular. No impulsar la inversión pública en Cataluña —que aporta un 18,8 % del PIB de España y solo recibe un ínfimo 9,5 % del ya escaso volumen de inversión presupuestada y regionalizada— es no hacer una verdadera apuesta por el crecimiento.

En resumen, es un proyecto de presupuestos que no es un instrumento adecuado para contribuir a la reactivación económica y a la creación de empleo, no contiene alma social y continúa siendo muy injusto con Cataluña.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó. Señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señora presidenta.

El Grupo de Convergència i d'Unió presenta a estos títulos I y II una sola enmienda pero que para nosotros resulta una enmienda especialmente importante, por lo que vamos a dedicarle unos minutos.

Presentamos la enmienda 3495 que pide la introducción del artículo 18 bis al título I, sobre la aprobación de los presupuestos y sus modificaciones, para que el Gobierno tenga que informar cada seis meses a las Cortes Generales de la distribución territorial de la integridad inversora de todos los entes que integran los Presupuestos Generales del Estado. Alguien podría decir: esto ya debe hacerse..., pero no se hace. Ni a través de la Oficina presupuestaria de las Cortes ni a través de preguntas al Gobierno hemos conseguido conocer —sí para las cuentas directas del Gobierno pero no para los entes públicos, para las empresas

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 21

que son, en definitiva, los grandes inversores—, por ejemplo, para 2014, dónde se han invertido las ingentes sumas que se dedican a cualquier inversión en los Presupuestos Generales del Estado. Esto hasta 2013 se conocía pero a partir de 2014 ha habido un apagón informativo y, a pesar de todas las promesas de transparencia del Gobierno, resulta que ahora estamos peor que en 2013.

Por tanto, se nos antoja que una vía con la que el Gobierno no tendría ya escapatoria para rendir cuentas sería que los Presupuestos Generales del Estado le obligaran a que, como mínimo, dos veces al año informase con precisión de en qué provincia ha invertido ADIF, por ejemplo, las ingentes sumas de dinero público que se le dan para que las administre. Este es un asunto muy importante para nosotros. Los ciudadanos tienen derecho a conocer el destino de hasta el último euro que gastan las instituciones. Es dinero no del señor ministro o de la señora ministra, sino de todos los ciudadanos. Por tanto, los ciudadanos tienen que saber en qué se gasta, cómo se gasta, dónde se gasta, con qué calidad se gasta, con qué rentabilidad social se gasta, etcétera. En estos momentos, señorías, nosotros no estamos en posesión de esta información.

Por consiguiente, esta es una enmienda que yo calificaría simplemente como una enmienda de calidad democrática y por eso tengo la esperanza de que sea aprobada. Hemos oído en reiteradas ocasiones al Gobierno, al propio presidente, a la vicepresidenta en sus comparecencias aquí que ellos son los adalides de la transparencia y quienes más información proporcionan...De momento, estamos peor que en 2013, por lo que mi grupo tiene una pequeña, una humilde petición que formula a través de esta enmienda en el sentido de que como mínimo tengamos la misma información que la que habíamos venido disfrutando hasta el año 2013 para poder dar cuenta a los ciudadanos sobre cómo se gasta el dinero público.

Muchas gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señoras y señores diputados.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias. Por el Grupo Socialista, señor Rangel.

El señor RANGEL TARRÉS: Gracias, presidenta.

Señorías, ya lo comentamos en la Comisión y voy a repetirlo por si nuestra posición no quedó bien clara. Estos presupuestos, además de pura propaganda del Gobierno, poco sirven para modernizar nuestra economía o fortalecerla. En realidad, únicamente confirman las políticas que ha venido siguiendo el Gobierno a lo largo de la legislatura y que se traducen en más desigualdad. Hay más desigualdad en las políticas fiscales de ingresos; más desigualdad en cuanto a derechos de los ciudadanos, de los trabajadores; más desigualdad en los salarios; más desigualdad entre territorios. Esa es la marca de la casa.

Señorías, han desaprovechado toda una legislatura para modernizar nuestro tejido productivo. España es un país que se está desindustrializando, que está perdiendo industria, pero es que, además de tener que impulsar la industria, debemos hacerlo para que sea una industria con más valor añadido, más eficiente y más innovadora, lo que requiere siempre de más educación, más formación. Ahí está la clave. A ustedes la formación, la educación no les ha interesado nunca porque genera igualdad de oportunidades y están en contra de esa igualdad de oportunidades y están en contra de la igualdad. La desigualdad no solo está en los recortes de derechos y en los servicios esenciales que esconden nuevamente estos presupuestos porque el regalo fiscal implicará más recortes al no cumplirse previsiblemente para este año el déficit público fijado para las comunidades autónomas, produciéndose también más desigualdad en las inversiones. De ahí nuestra enmienda al título I, que pretende corregir la voluntad negativa que han tenido sistemáticamente de no invertir lo que se establecía en leyes orgánicas como son los estatutos de autonomía para seis comunidades autónomas, y me permitirán que cite especialmente a Cataluña.

Siempre se escudan en interpretaciones del Tribunal Constitucional respecto a si la obligación de invertir o no vinculaba al Gobierno de la nación. Eso, en definitiva, lo que esconde es una clara voluntad política negativa de no cumplir con esas previsiones estatutarias. Cuando uno tiene que apelar sistemáticamente a interpretaciones jurisdiccionales, en este caso del Tribunal Constitucional, lo que está haciendo es esconder la voluntad política de buscar soluciones, de aportar soluciones donde hay serios problemas. Señorías, ustedes en Cataluña han sido sistemáticamente el problema, si bien no el único. Pero los dos extremos, que han alimentado visiones cortoplacistas, tacticismos electoralistas, a lo que nos han conducido es a una situación que algún comentarista traduce este fin de semana como de abismo. Y ante el abismo, señorías, solamente cabe o aplicar la política y buscar soluciones mediante el consenso, o bien el enfrentamiento y el paso al frente, y ya saben lo que esto significa.

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 22

Hemos presentado muchísimas enmiendas aunque en trámite de Comisión solamente se aprobó una transaccional, entiendo que porque no tuvieron más remedio, que tiene que ver con la acogida de los refugiados. Rechazaron todas las demás y mucho me temo que va a continuar la misma tónica en este plenario. En cualquier caso, ustedes han convertido el trámite presupuestario en un simple trámite, no en un debate; pero es curioso observar cómo a veces han rectificado sobre la marcha. Nosotros les pedimos que compareciera el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal porque entendíamos necesario que precisamente quien tiene que opinar de la política fiscal y tiene que informar los presupuestos era importante que compareciera ante la Comisión de Presupuestos. Se negaron en su momento. Ahora, curiosamente, lo han autorizado y comparecerá en el Senado. ¡Bienvenida sea la rectificación! Pero aparte de demostrar un criterio errático en su posicionamiento creo que en el fondo lo que están haciendo es mostrar desprecio a esta Cámara y a lo que esta Cámara representa. De esa manera pocas cosas se van a arreglar. De esa manera la política se desprestigia y por lo tanto, como ya les dije en su momento, estos presupuestos significan el intento de continuidad de una legislatura con una mayoría absoluta hacia otra legislatura. Lo que hay que cambiar son las políticas, señorías, y por lo tanto espero que haya un nuevo Gobierno que aplique unos presupuestos que atiendan a las necesidades del país, tanto desde el punto de vista económico como desde el punto de vista social, cosa que ustedes no han hecho en ninguno de los casos.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Rangel.

En turno de fijación de posiciones, en primer lugar, señor Tardà.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, toda la ciudadanía catalana, da igual que hayan nacido en Santa Coloma de Gramenet, en Ripoll, en Andalucía, en Galicia o en Pakistán, sufre, sufrimos un expolio provocado por el desequilibrio fiscal entre Cataluña y España y también por vía de los Presupuestos Generales del Estado, como se demuestra en los que estos días debatimos, que siendo los más generosos de toda la legislatura, aun así invierten en Cataluña un 10 %, cuando somos el 16 % de la población y generamos el 18 % del PIB.

Desgraciadamente ningún partido —aun cuando haya gobernado, o incluso aquellos que pretenden gobernar— presenta a nuestro parecer una fórmula para su erradicación. Este expolio no depende pues del color del Gobierno, sino que es estructural, crónico y acumulativo. Es un expolio que hace que Cercanías tenga retrasos diarios en Barcelona, por ejemplo, y hace que infraestructuras vitales para la economía catalana sigan paradas o avancen a paso de tortuga. Y las enmiendas que vamos presentando, cerca de 400, serán rechazadas. Les hablo, por ejemplo, de la nacional N-340, que provoca muertes a diario; del túnel de Vallirana; de la conexión de la AP-7 con la A-2, que conecta las dos comarcas más industrializadas de Cataluña, el Vallès Occidental y el Baix Llobregat; del corredor mediterráneo; del desdoblamiento de la nacional N-II en Girona, así como del soterramiento de vías férreas comprometido en el Baix Llobregat desde hace años. Por supuesto, este expolio no sirve para financiar la solidaridad interterritorial como se cacarea con insistencia desde esta tribuna. Por supuesto que no; es más, sirve solo para pagar —y estos presupuestos son prueba fehaciente de todo ello— un sobredimensionado, deficiente y superarmado ejército; para construir trenes AVE desde Madrid a todos los puntos cardinales de la península; para subvencionar el oligopolio eléctrico... En definitiva, para pagar el sistema centralista y radial y el capitalismo de amiguetes de Madrid.

Por cierto, es curioso que voces que cuestionan el gasto de las embajadas comerciales de Cataluña no cuestionen por ejemplo el presupuesto del Instituto Cervantes, que cuesta veinte veces más que aquellas, pagando sueldos a sus directores de más de 100.000 euros, y no se inmuten ante la nula aportación al Instituto Ramón Llull o la inexistencia de apoyo a las lenguas catalana, euskera o galega, ni sean capaces de subvencionar o fomentar la lengua tamazight en Melilla. Esto resulta francamente lamentable. Ustedes son muy capaces de ver la paja en el ojo ajeno pero son incapaces de ver la viga asimilacionista que está instalada en sus ojos. ¿Dónde está la solidaridad, por ejemplo, para con las Illes Balears cuando el 48 % de los impuestos que pagan sus ciudadanos no se les retorna, es decir, 3.500 millones de euros, que es aproximadamente lo que se destina anualmente a la partida presupuestaria de las islas en un año? ¿Dónde está la solidaridad cuando serán rechazadas todas las enmiendas, incluso aquellas que pretenden que las Illes Balears reciban los 955 millones de euros de deuda contraída por el Estado para con ellas en cuanto a inversiones que mandata el mismo texto estatutario? Cada año, Baleares recibe entre cuatro y nueve veces menos que la comunidad autónoma en la que más se invierte.

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 23

Y lo mismo ocurre con el País Valencià, donde cada ciudadano va a recibir en inversión territorializada 178 euros, es decir, 408 euros menos que, por ejemplo, cada ciudadano de la comunidad de Castilla y León.

Señoras y señores diputados, el conjunto de las enmiendas —unas 400— pretenden superar este expolio y recibir los recursos en consonancia con la población y, por otro lado, redistribuir el gasto presupuestario atendiendo a las necesidades de gasto social, que debería incrementarse. Bien, tenemos una fórmula lógica y razonable: se trata de reducir, tal como hizo Alemania hace unos años, en un 40 % el gasto militar. Con ello podríamos incrementar los gastos del plan concertado, los gastos en sanidad y por supuesto financiar la Ley de la Dependencia. Hay otras enmiendas que presentamos que van desde la necesidad de autofinanciación de la Iglesia católica hasta la territorialización del 0,7 % del IRPF para finalidades sociales, pasando por la creación de dos fondos de 100 millones de euros cada uno para combatir la pobreza infantil y la estructural.

Por cierto, celebramos que finalmente se aprobara una transaccional para incrementar los recursos para atender a los refugiados. Durante muchos años todas las enmiendas que presentamos desde mi grupo para atender a los refugiados fueron rechazadas. Celebramos que haya habido este incremento hasta los 200 millones de euros. Igualmente, debo decirles que ahora se abre otro debate político: cómo y de qué manera se transfieren estos recursos a las comunidades autónomas con el fin y efecto de que puedan gestionar lo que se nos viene encima, este gran reto de acoger de forma solidaria, justa a los refugiados que el Estado español debe aceptar y recibir con los brazos abiertos. En definitiva, son cuatrocientas enmiendas que vamos a defender —ya las hemos defendido en Comisión— en las distintas secciones, a las que tendremos acceso, aún cuando son pocas, atendiendo al hecho de que formamos parte del Grupo Mixto.

Déjenme que concluya diciendo que estamos convencidos de que estos presupuestos son otra demostración más de que tenemos un Estado en contra, razón por la cual saben que nuestro objetivo es disponer de un Estado propio, cuanto antes mejor.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Tardà. Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Olano.

El señor **OLANO VELA:** Gracias, señora presidenta.

Cualquiera que haya escuchado las intervenciones de los grupos de la oposición podría pensar que la situación de la economía española no ha cambiado nada en los últimos doce meses, pues si uno lee el «Diario de Sesiones» comprobará que los argumentos esgrimidos hoy son idénticos a los vertidos en esta misma tribuna el año pasado. Ya en 2014 tildaban los presupuestos de electoralistas, irreales e inútiles. Calificaban ustedes el cuadro macroeconómico de falso e irrealizable. La previsión de crecimiento del 2% para 2015 les parecía una ilusión y la creación de 300.000 nuevos empleos una utopía. Auguraban ustedes recesión económica, el estancamiento del consumo interno, el descenso de las exportaciones y hasta dificultades en el sector turístico. Estas eran sus previsiones hace doce meses. Esa es su credibilidad, señores de la oposición, en materia presupuestaria.

Afortunadamente, el tiempo pone a cada uno en su lugar y nuevamente le ha dado la razón al Gobierno y al Grupo Parlamentario Popular y ha desmentido todos y cada uno de sus catastróficos augurios. Gracias al esfuerzo de los españoles, hoy estamos creciendo muy por encima de lo previsto en aquellos presupuestos; hoy lo estamos haciendo al 3,5 % nada menos, una cifra absolutamente impensable hace tan solo un año. En España hemos sido capaces de crear más de 540.000 nuevos empleos en el último año, también muy por encima de lo previsto hace un año. Cerraremos la legislatura habiendo reducido el déficit público a mucho menos de la mitad del que los socialistas nos dejaron en herencia, un ajuste sin precedentes en Europa, nada menos que 50.000 millones de euros de ajuste. El consumo interno repunta mes a mes, las exportaciones están en cifra récord y el sector turístico nunca estuvo mejor en nuestra historia. Esta es la credibilidad del Gobierno y del Grupo Parlamentario Popular, y ustedes, la oposición en bloque, lejos de reconocer su error y poner en valor el esfuerzo realizado por los españoles, continúan con los mismos argumentos y las mismas enmiendas que hace un año. Entenderán, por tanto, por qué no se pueden admitir sus enmiendas y prefiramos apoyar estos presupuestos que presenta el Gobierno, que servirán para continuar creciendo y, lo que es más importante, para seguir creando empleo, y además empleo de calidad, desmintiendo ese mantra sobre la desigualdad y la precariedad.

Señor Rangel, la precariedad en España aumentó como nunca lo había hecho entre los años 2007 y 2011, cuando gobernaban ustedes y enviaron al paro a más de 3,5 millones de españoles y se cerraban

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 24

cerca de 200.000 empresas. Hoy la desigualdad está reduciéndose. Les daré otro dato, para hablar de la precariedad laboral, que es otro de sus argumentos preferidos en los últimos tiempos. Entre el primer trimestre de 2014 y el primer trimestre de 2015 hemos creado 283.000 empleos indefinidos, lo que supone un ritmo de incremento del 14 % anual o lo que es lo mismo: creamos tres veces más empleo indefinido que la Italia socialista. En el mismo periodo, las políticas socialistas en Francia han destruido más de 130.000 empleos indefinidos. Estos datos son así y están certificados por Eurostat. Por tanto, se puede afirmar, sin miedo a equivocarnos, que la España de Partido Popular crea mucho empleo, la que más en Europa, y además es empleo de calidad. (**Aplausos**).

Señorías, la valoración que hacemos en el Grupo Parlamentario Popular ha de ser necesariamente positiva. Estos son los presupuestos de la recuperación, y lo son por un doble motivo: en primer lugar, porque son fruto de la recuperación económica. Este año creceremos como mínimo el 3,3 % y en 2016 lo haremos al 3 %, alcanzando una velocidad de crucero que no debemos variar para cumplir con el objetivo último, que es crear 500.000 empleos cada año en la próxima legislatura. Esta recuperación permite, asimismo, avanzar en el fortalecimiento del Estado del bienestar incrementando el gasto social hasta el 53,2 % del presupuesto; hay 4.900 millones más de gasto social directo que en los últimos presupuestos presentados por los socialistas, lo que hace de éste un presupuesto eminentemente social porque tiene más gasto en educación, más gasto de sanidad, más gasto en servicios sociales y más gasto en I+D+i. En segundo lugar, estos presupuestos apuntalarán e impulsarán el crecimiento económico, y lo harán desde una doble vertiente. Por un lado, apostando por una mayor inversión productiva; partidas extras que suben en todas las secciones, en contra de lo que ustedes manifiestan y esto es fácilmente comprobable acudiendo al texto del presupuesto.

Por cierto, señor Tardà, es conveniente que se lea los presupuestos, porque la mayor parte de las infraestructuras a las que hizo mención en su intervención anterior están fuertemente dotadas en este proyecto de presupuestos. —Esto se lo confirmarán en la sección correspondiente más adelante.— La segunda vertiente es el impulso del consumo interno, incrementando la renta disponible de los españoles a través de una sustancial rebaja de impuestos; hasta 9.000 millones de euros de rebaja fiscal, que incide especialmente en las rentas medias y bajas. Por mucho que insistan ustedes en decir lo contrario, señorías, la rebaja fiscal beneficia especialmente a las rentas medias y bajas. Hoy, el 80 % de los españoles ya paga menos IRPF que en el año 2011, y pese a ello la recaudación está subiendo un 6 %. Además, ahora sí ha sido posible devolver a los trabajadores públicos la paga extraordinaria de 2012, subirles el sueldo que tenían congelado desde 2010 por el Partido Socialista, devolverles los días de libre disposición, y cumplimos así con el compromiso adquirido hace tres años con ellos. (Aplausos).

Asimismo, estos presupuestos generales apuestan por el mantenimiento de las políticas de consolidación fiscal que tan buen resultado nos están dando. Lo que resulta chocante es la preocupación que manifiestan por un posible incumplimiento del objetivo de déficit y, sin embargo, la inmensa mayoría de las enmiendas que han presentado suponen un incremento del gasto público —en el caso del Grupo Socialista por encima de los 20.000 millones de euros— sin indicar, siquiera, de dónde van a sacar el dinero. Con esto, quiero decir que si hiciéramos caso de sus enmiendas, entonces sí se nos desbocaría el déficit público. Pero si nos ajustamos a las previsiones de ingresos y gastos que contiene este proyecto, el déficit continuará reduciéndose. Si no nos creen, pueden creer al Banco de España, a la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, al Fondo Monetario Internacional, a la Comisión Europea, a la OCDE y a todos los centros de estudios económicos serios que avalan como realistas, posibles, factibles y viables estos Presupuestos Generales del Estado.

Señorías, la situación económica ha variado mucho a lo largo de esta legislatura, y lo ha hecho gracias al esfuerzo de los españoles y a las reformas aprobadas por el Gobierno y por el Grupo Parlamentario Popular. Poco o nada han apoyado ustedes, también es verdad. Pese a ello, hemos pasado de ser el problema más serio de la Unión Europea a ser el país que más crece hoy y que más va a crecer en el año 2016; de ser el que destruía el 60 % del empleo en Europa a ser el que crea más de 50 % del que se crea hoy en día en la Unión Europea; en definitiva, de estar al borde del rescate a ser el ejemplo de cómo alcanzar la recuperación.

Con respecto a las enmiendas presentadas por los grupos, me llama la atención la persistencia de algunos en el error de pretender que sean los distintos estatutos de autonomía los que establezcan dónde y en qué cuantía ha de invertir el Estado. Que esto lo hagan los partidos nacionalistas no sorprende, pero que lo haga el Partido Socialista francamente sí, pues ustedes deberían saber que el contenido de los estatutos de autonomía no resulta imperativo y, en ningún caso, condiciona la voluntad del legislador

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 25

plasmada en estos presupuestos. Así lo ha manifestado en repetidas ocasiones el Tribunal Constitucional, entre ellas, en la sentencia 31/2010. Señor Rangel, francamente, me preocupa ver la opinión que tienen ustedes del Tribunal Constitucional en los últimos tiempos. Además, ustedes no cumplieron nunca la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, por ser el que usted ha citado en su intervención anterior. (Aplausos).

Finalizo ya, señora presidenta. Estos presupuestos servirán para apuntalar la recuperación económica y para dotar a nuestra economía de la credibilidad necesaria para afrontar el año 2016 con confianza. Francamente, tengo que decirles que, viendo la política económica que plantea el Grupo Socialista en sus enmiendas, uno no puede sino estar altamente preocupado, pues se trata de las mismas recetas económicas de la época de Zapatero —gasto, gasto y más gasto— aderezadas con algunas ocurrencias de sus socios de la extrema izquierda, que ahora ustedes hacen suyas. No en vano, comparten ustedes economista de cabecera, tal y como supimos la semana pasada. Comprenderán ustedes nuestra preocupación, pues sus recetas ya dejaron a España arruinada en 2011, y las recetas de Podemos han llevado a la miseria y a la desesperación a los ciudadanos de aquellos países donde gobiernan. Desde luego, el Grupo Parlamentario Popular no quiere esas recetas para los españoles.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.—Un señor diputado: Muy bien).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Olano.

Título III

Pasamos a debatir el título III de los presupuestos. En defensa de sus enmiendas, en primer lugar, por el Grupo Vasco, señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señora presidenta, señorías, vuelve al Pleno lo que la semana pasada debatimos en Comisión. Más de cuatro mil trescientas enmiendas —creo que cuatro mil trescientas veintisiete— fueron rechazadas prácticamente sin más, poniendo de manifiesto que ni por el Gobierno ni por el Grupo Parlamentario Popular existía ni existe la más mínima voluntad de alcanzar algún acuerdo. Solamente una enmienda fue objeto de transacción, al margen de las que se aprobaron del Partido Popular y de UPN, que digamos que es lo mismo en este sentido. Se trata de una enmienda planteada con el fin de dotar de una partida de 200 millones de euros para afrontar el grave problema de los refugiados; una partida importante —muy importante—, pero puntual.

Además, ahora nos vienen los ministros a explicar las excelencias de sus presupuestos cuando hemos hablado y debatido, diría que sobrada o excesivamente, sobre los diversos ministerios. Se podría decir —si hubiera aquí algún ministro— que a burro muerto, cebada al rabo, pero su presencia les permite amplificar su publirreportaje e intensificar la campaña electoral, ignorando que este reiterado debate a nadie o a muy pocos interesa, porque es falso como una moneda de chocolate. Los ciudadanos y los medios de comunicación saben que no hay nada importante de fondo que se discuta y se vaya a resolver, solo tres días de huecas palabras e innumerables páginas del «Diario de Sesiones».

Criticamos en su día lo innecesario de este proyecto por su carácter electoral y lo calificamos de fraude democrático. Sabemos que no es por responsabilidad —como recalcan los portavoces populares—, sabemos que es electoralismo puro y duro con ofertas a colectivos determinados, como es el caso de los funcionarios. En el debate de totalidad señalábamos otros dos motivos adicionales para rechazar el proyecto: por un lado, la falta de información económica suficiente para elaborarlo con las garantías que se precisan —las garantías para elaborar el cuadro macroeconómico y las variables presupuestarias— y, por otro lado, denunciábamos la falta de compromiso del Gobierno con la Y ferroviaria vasca. Con las dotaciones presupuestarias consignadas no es posible, tal y como se comprometió el Gobierno, a que la obra esté finalizada en el año 2019.

En este contexto y con estas premisas nos planteamos si era razonable presentar múltiples enmiendas y entrar al juego parlamentario, legitimando así de alguna manera el comportamiento del Grupo Popular y del Gobierno del señor Rajoy, o simplemente presentar un número muy reducido de enmiendas importantes desde el ámbito competencial y económico, siendo definitivamente esta última nuestra postura. Entendemos que se hayan presentado más de cuatro mil enmiendas, pero teniendo en cuenta que, dada la nula voluntad del Grupo Popular, no se podrá llegar a acuerdo alguno, me parece sinceramente una escenificación excesiva e innecesaria. El Grupo Vasco ha presentado ocho enmiendas, seis al articulado y dos a las secciones; una de las cuales, la 236, se refiere precisamente a este título III, y concretamente al artículo 20, oferta de empleo público. A través de esta enmienda planteamos «la adición de un inciso en el apartado uno, número 1, la supresión del apartado uno, número 4, la modificación del apartado tres y

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 26

la supresión del apartado 4, del apartado cinco y del apartado seis».... Esta es una enmienda que desgraciadamente estamos obligados a presentar año tras año, porque año tras año el Gobierno incumple la ley. El inciso que se añade en el apartado uno pretende posibilitar una oferta pública de empleo para la incorporación de personal en los casos derivados del inicio de actividad de entidades u organismos del sector público. Se ha de excepcionar a la Ertzaintza para que pueda alcanzar los efectivos fijados en las disposiciones adicionales duodécima y duodécima bis, respectivamente, a las que me referiré cuando defienda las enmiendas que corresponden a las disposiciones adicionales. Señores del Gobierno y señores del Grupo Popular, respeten el Estatuto de Autonomía y los acuerdos de la Junta de Seguridad. Les gusta decir que jamás se ha alcanzado un nivel de autonomía tan grande como el de Euskadi o como el de otra comunidad, y esto parece una contradicción si observamos que no es posible ni siquiera cubrir las plazas de Ertzaintza. Creo que a ustedes también les parecerá un contrasentido y, precisamente para corregirlo al menos parcialmente, es para lo que presentamos la enmienda 236.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Azpiazu. Por el Grupo Parlamentario de Unión Progreso y Democracia, señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA:** Varios intervinientes han señalado que esto en el fondo, puesto que ya sabemos por la tramitación en Comisión que no se va a aceptar ninguna enmienda, es un puro trámite. Uno puede preguntarse: ¿para qué presentamos tantas enmiendas si ya sabemos que no van a aceptar ninguna? No es por un prurito masoquista; es sencillamente para demostrar que, en contra de lo que reiteradamente se dice por el Partido Popular y por el Gobierno, existen alternativas reales a los presupuestos generales que se nos han presentado y, que si no se toman en cuenta esas iniciativas presentadas a través de enmiendas parciales, es por falta de voluntad política. Desde ese punto de vista, quiero explicar los dos grupos de enmiendas al título III presentadas por nuestro grupo parlamentario, porque dentro de la profunda injusticia que suponían los recortes presupuestarios que se hicieron en años anteriores como consecuencia de la crisis, hay una injusticia mayor, porque cuando ya se está recuperando la economía del país se sigue gravando a los mismos sectores. Y en relación con esos sectores hemos presentado las enmiendas al título III, sobre gastos de personal. Básicamente los presupuestos de un país no son solamente el reparto del gasto en función de los ingresos y el reforzamiento de las prioridades políticas en uno u otro sentido, también son un instrumento de redistribución de riqueza, son un instrumento para crear justicia social.

En ese sentido, un grupo de enmiendas va destinado a que se instaure la tasa de reposición del 100 % y no la tasa de no reposición —que es lo que recoge el Gobierno en sus presupuestos generales—, de no reposición del 50 %. He tenido que oír antes al ministro de Asuntos Exteriores cuando hablaba de que se recuperaba la convocatoria de veinte plazas para el servicio exterior como si fuese un éxito. Lo que hay que decir es que esas veinte plazas no van a compensar las ochenta o noventa plazas del servicio exterior que se han perdido en años anteriores. Por tanto, aplicando el criterio de nuestra enmienda no habrían sido veinte plazas sino cuarenta. ¿Por qué? Porque el deterioro que se ha producido en la prestación de servicios públicos fundamentales, debido a la tasa de no reposición que se ha aplicado en años anteriores, está teniendo consecuencias muy serias en cuanto a la calidad, eficacia y eficiencia de esos servicios públicos. En muchos casos —tendré ocasión de demostrarlo cuando hablemos de algunas de las secciones en los próximos minutos y días— el coste derivado de la pérdida de economías de escala puede llegar a superar el gasto público que directamente se habría producido como consecuencia de nuestras enmiendas.

En la misma línea, puesto que se trata de hacer justicia social —igual que señalaba para los títulos I y II, que proponíamos aumentar el 1,5 % las retribuciones de los funcionarios—, van las enmiendas y las propuestas que hemos realizado en este título respecto de reducir al 0,5 % el incremento retributivo de altos cargos, de cargos directivos de agencias estatales o de empresas públicas e incluso de los miembros del Consejo de Estado. No se trata solo de compensar parte del aumento de gasto que proponemos en las otras partidas, sino también de hacer un ejemplo de la voluntad política de que quienes más y mejor retribuidos están dentro de la Administración pública asuman lo que durante años anteriores han tenido que hacer los que menos retribución tenían dentro de la misma. Se trata —concluyo— no solamente de gastar mejor y más eficazmente, sino también de dar ejemplo de justicia social.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Calduch. Por el Grupo de La Izquierda Plural, señor Garzón.

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 27

El señor GARZÓN ESPINOSA: Muchas gracias, señora presidenta.

Las políticas de austeridad que hemos descrito en la intervención anterior han tenido como objetivo recortar los gastos, fundamentalmente los gastos sociales, pero también los relacionados con la remuneración del empleo público, y eso tiene consecuencias tanto sobre aquellas personas que recibían esas remuneraciones como, en términos macroeconómicos, sobre la demanda. Esto ha significado que muchos de los hogares con miembros que tienen un empleo público hayan visto cómo se perdía su capacidad adquisitiva de forma sistemática. Esto no ha sido solo debido a este Gobierno, sino que ya había precedentes en el Gobierno anterior, que incluso congeló esos sueldos, lo que conllevó una disminución importante de la remuneración; pero lo cierto es que en los últimos años correspondientes a la crisis los funcionarios y los empleados públicos en general han visto cómo han perdido poder adquisitivo y se les ha hecho la vida más cara. Si hay una cierta recuperación económica, como diría el Gobierno, si es cierto que ese crecimiento contable debería llegar a todo el mundo, lógicamente deberían ponerse medidas para que todos seamos partícipes de ese crecimiento económico por insignificante que pudiera parecer. Hay que distribuir lo que se crezca entre el conjunto de la población y, por lo tanto, parece evidente que esa remuneración tenga que crecer por encima de lo que el Gobierno establece; de ahí que una de nuestras enmiendas proponga que ese crecimiento tiene que ser suficiente para ir recuperando, si bien no se puede hacer en un único ejercicio, esa capacidad adquisitiva a una mayor velocidad.

De la misma forma, entendemos que este salario público afecta al salario privado, es decir, suele convertirse en una especie de guía en la negociación de los convenios colectivos; por tanto, la disminución sistemática como motivo de las políticas de ajuste en el salario público ha tenido también como consecuencia la disminución en los salarios del ámbito privado. Por eso, una subida en el ámbito público serviría también para empujar los salarios privados y promover la recuperación económica por el lado de la demanda. Al mismo tiempo, nos parece fundamental atajar la temporalidad existente en el empleo público, de ahí que quisiéramos destacar otras enmiendas en este bloque. Desde que se firmó el EBEP se estuvo reduciendo esa temporalidad en el sector público, pero como consecuencia de la crisis esta temporalidad se ha disparado, ha vuelto a crecer y, a nuestro juicio, no son permisibles esas condiciones laborales en ningún sector, pero todavía menos en el sector que representa al conjunto del Estado.

Estas son las enmiendas fundamentales para que, como decíamos al principio de nuestra exposición en la intervención anterior, el crecimiento económico por pequeño o reducido que sea tenga que ser distribuido de forma equitativa e igualitaria; no puede ser un crecimiento económico que solo redunde en una minoría social, y algunas de estas enmiendas caminan en esa dirección.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Garzón. Por el Grupo Catalán, señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Gracias, señora presidenta.

Desde el inicio de esta legislatura, todos los grupos parlamentarios hemos convenido en la necesidad de un cambio de modelo de desarrollo económico y, a raíz de la crisis que hemos padecido —y que seguimos padeciendo con consecuencias no solo económicas, sino también sociales—, mi grupo parlamentario siempre ha defendido que es necesario potenciar el sistema de investigación y desarrollo para poner en marcha ese cambio de desarrollo económico. Las inversiones que hagamos en esta materia, en investigación, desarrollo y tecnología, son decisivas para ello. Posiblemente haya mucha gente —por ejemplo, el ministro Montoro— que considere que pedir en estos momentos un incremento en materia de investigación, desarrollo e innovación puede resultar un gasto y así es, ciertamente, pero también es una inversión de cara al futuro. A pesar de que se han tomado algunas medidas —pocas—, los datos ponen de manifiesto que tanto respecto del gasto público, que es manifiestamente bajo, como en relación con el gasto privado no hay un verdadero impulso y eso nos preocupa, especialmente en cuanto a medios humanos.

Hago esta introducción en relación con las enmiendas que hemos formulado al título III, sobre una excepción y una ampliación de la excepción que prevén los Presupuestos Generales del Estado en el artículo 20. Con respecto a la enmienda 3496, nuestra propuesta es que deberían quedar al margen de manera explícita las limitaciones a la contratación, cuando esta se efectúe mediante recursos externos obtenidos en programas de fomento de I+D+i, aplicables a las universidades, hospitales y a los centros de investigación, que en su gran mayoría poseen carácter competitivo. Otra enmienda que hemos presentado propone la ampliación a la excepción reconocida en el artículo 20, uno, apartado 3, del proyecto de ley de

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 28

Presupuestos Generales del Estado. Proponemos ampliar esa excepción al ámbito universitario y que no computen en el límite de la tasa de reposición de efectivos las plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos equivalentes a una promoción interna, dada la peculiaridad del régimen jurídico del personal docente e investigador. Son dos medidas que proponemos a efectos de crear masa crítica en relación con los recursos humanos para materias como la investigación, el desarrollo y la innovación. Creando esa masa crítica podemos impulsar el cambio de modelo económico al cual hacía referencia.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó. Señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, en primer lugar, voy a dar por reproducidos los argumentos del compañero Picó en relación con las dos enmiendas formuladas al título III, gastos de personal, y a continuación voy a pronunciarme sobre los aspectos de estos presupuestos relativos al personal. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 se prevé un incremento de retribuciones para el personal al servicio de la Administración pública del 1 %, lo cual tiene sentido, pues nos encontramos en plena recuperación y en un momento así es lógico que los ciudadanos, aquellos grupos de ciudadanos que mayor esfuerzo hayan hecho durante estos años de crisis, de recesión, se vean recompensados en algo. Compartimos el hecho de que estas retribuciones tengan un cierto aumento y se haga un esfuerzo para que recuperen parte del poder adquisitivo a través de la recuperación de un porcentaje de las pagas extraordinarias que en su día no recibieron. Podríamos decir que es bueno que este esquema se aplique a los funcionarios del Estado, en el sentido más amplio de la palabra Estado. El Estado es la Administración central, pero son también las comunidades autónomas, son los ayuntamientos, es mucho más, son los profesores universitarios. Por tanto, comprendiendo que esta disposición acaba beneficiando a todos, parecería lógico que, ya que todos nosotros tomamos esta decisión, los Presupuestos Generales del Estado contuvieran también las disposiciones necesarias para que todas estas administraciones (ayuntamientos, comunidades, universidades) tuvieran suficientes fondos como para poder sufragar estos costes, este extracoste, por decirlo de alguna manera, sin tener que recortar, porque si a ciertas administraciones con una mano nosotros les decimos suban estas retribuciones —bien, de acuerdo, aplauso—, pero por otra parte no damos la otra mano, es decir, damos los recursos, es obvio que estas otras administraciones van a tener serias dificultades para poder hacer un acto de justicia como es este del que estamos hablando. En consecuencia, mi grupo —tenemos enmiendas en este sentido a otras secciones que vamos a comentar— da la bienvenida a esta política de cierta recuperación del poder adquisitivo de los funcionarios, pero advierte que esto no puede ir en contra del resto de los ciudadanos, porque, si no hay más dinero, habrá que recortar algo. Esto no es más que una trampa saducea y, como las trampas saduceas son muy feas, me gustaría que tomáramos un conjunto de decisiones para que esto beneficiara a toda la Función pública española pero también a todos los ciudadanos del Estado español.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias. Por el Grupo Socialista, señora Sumelzo.

La señora SUMELZO JORDÁN: Gracias, señora presidenta.

Señorías, a lo largo de estos cuatro años hemos asistido con tristeza a la premeditada estrategia del Gobierno del Partido Popular para destruir los servicios públicos y para ello no han escatimado ningún recurso. Su obsesión ha sido favorecer los negocios privados de unos pocos en detrimento de los intereses de todos. Una de las acciones de su estrategia fue el inicio de una campaña hostil contra los empleados públicos, que por suerte para los ciudadanos han sido los que han mantenido la calidad de los servicios públicos que todos los ciudadanos disfrutamos. Ahora, por puros intereses electorales, han concedido una tregua y lo han hecho mediante un decreto que aprobaron este último viernes en el Consejo de Ministros, que les devolverá en plena campaña electoral lo que en un día, hace poco, su Gobierno les arrebató y se lo arrebató caprichosamente porque no era necesario. No les bastó con acusarles de vagos y con poner en duda su profesionalidad, sino que también decidieron entonces eliminar la paga extra que les regalan otra vez ahora, los días de permiso y recortarles las prestaciones sanitarias. Los privaron de la negociación colectiva, obstaculizaron su carrera profesional, abandonaron sus planes de formación, acabaron con las

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 29

tasas de reposición, destruyeron empleo público (más de 200.000 empleos públicos) y congelaron sus salarios, salvo el de los altos cargos, eso sí.

Señorías, las enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en el título III que ahora defiendo van encaminadas a reparar el daño que ustedes han hecho durante estos cuatro años de Gobierno. Sabemos además que esto les da igual, pero han utilizado alguna de las enmiendas que hoy defendemos para aprobar un decreto que restituye en parte lo que ustedes les arrebataron. ¿Qué concepto tienen de los empleados públicos? ¿Creen que no tienen memoria? ¿O quizá dudan de su madurez democrática? En el siglo XXI ningún ciudadano se deja engañar y manipular por las decisiones graciosas que adopta un gobierno, y ustedes gobiernan mediante cálculos electorales y, en la absoluta decadencia de su acción de gobierno, juegan con los ciudadanos en cada Consejo de Ministros. Algo hemos ganado, eso sí que es cierto, porque durante estos últimos cuatro años lo único que han hecho ustedes ha sido castigarlos, y la Función pública no es ajena a estos castigos. Por todo lo anterior, las enmiendas presentadas que vamos a defender se agrupan en dos ámbitos: los derechos retributivos de los empleados públicos y una apuesta por un dimensionamiento adecuado de las plantillas para garantizar así la calidad de los servicios públicos que reciben los españoles, porque quien pierde si no se aceptan son los ciudadanos, los mismos que han visto cómo el Estado del bienestar es mucho más débil hoy que hace cuatro años. El Grupo Parlamentario Socialista presentamos estas enmiendas y lo hacemos desde la responsabilidad. Reclamamos un aumento salarial del 1,5% para los empleados públicos, solamente medio punto más de lo que ustedes les ofrecen cicateramente, porque solamente así se podrá compensar en parte la congelación de los salarios y se evitará además que vuelvan a perder poder adquisitivo.

Otro grupo de enmiendas que presenta el Grupo Parlamentario Socialista va encaminado a dotar, como decía antes, a los servicios públicos de un número de personal suficiente. Por este motivo solicitamos un aumento de la tasa de reposición del 150 % en los servicios esenciales, porque, ¿cómo podemos ser un país avanzado si el Gobierno ha impedido una dotación adecuada en los colegios, en los hospitales, en los centros de salud, en las fuerzas de seguridad y, por cierto, señorías, también en la Agencia Tributaria, la que se encarga de perseguir a los tramposos y a los que engañan a la Hacienda pública? En definitiva, ustedes —aunque no me escuchen— han preferido recortar en los trabajadores que buscan a los defraudadores que ustedes amnistían, algunos, por cierto, muy cerca de su partido político, incluso algunos muy cerca del Gobierno. Con la última de estas enmiendas nos referimos a la recuperación total y de una vez por todas de los días de permiso de los empleados públicos.

¿Cómo podemos defender estas enmiendas? Nos lo han puesto muy fácil: diciéndoles que muchas gracias por incluirlas en el decreto que aprobaron ustedes el pasado viernes en el Consejo de Ministros. Habría sido una gran noticia que lo hiciesen si no hubiesen utilizado estos derechos laborales como una herramienta electoralista tal como han hecho, porque es vergonzoso que ustedes permitan ahora el disfrute de los días de permiso hasta final de año cuando los han tenido secuestrados durante la mayor parte de la legislatura. ¿Es esto propio de un Gobierno responsable? Me gustaría de verdad que nos contestasen. ¿Cómo justifican ustedes privar de sus días de permiso durante tres años a los empleados públicos y ahora, en el último momento de la legislatura, cuando a ustedes les queda muy poco tiempo en el escaño en que están sentados, se los devuelven por un interesado concepto de captar voluntades? Señorías, nunca antes la España constitucional había vivido unos momentos de tan escasa calidad democrática ni de tanta deslealtad institucional, porque su empeño es gobernar sin escuchar, y además se olvidan, gobiernan de espaldas a los ciudadanos.

También se han olvidado de la gente que vive en los pueblos y por eso nosotros presentamos un bloque de enmiendas que pretende corregir esto. Han privado a las entidades locales de unos fondos necesarios y muchas veces imprescindibles para acometer obras que son muy necesarias en pequeños municipios. Y, sí, señorías, en esos pequeños municipios vive gente, viven muchas personas que ustedes han olvidado, que son despreciadas por ustedes y a las que están condenando a ser ciudadanos de segunda. Ustedes han gobernado, como decía, de espaldas a la ciudadanía con esto y con muchas cosas más. A última hora tratan de corregir sus numerosos desprecios hacia los empleados públicos, como decía, y nos alegraríamos de que este propósito de enmienda fuese sincero, ya que nunca es tarde para corregir errores que uno comete, pero en este caso la autoenmienda que han hecho a sus presupuestos corresponde solamente a criterios electoralistas.

Sé que nuestras enmiendas —termino ya— no superarán el rodillo implacable de su mayoría absoluta, con el que han gobernado además estos cuatro años, a pesar de que están redactadas desde la responsabilidad,...

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 30

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora Sumelzo, acabe.

La señora **SUMELZO JORDÁN:** ... la misma que a ustedes les ha faltado durante toda la legislatura, pero si les queda algo de talla política, acepten las enmiendas socialistas. Los empleados públicos y, sobre todo, los maltrechos servicios públicos que utilizamos todos los ciudadanos se lo agradeceremos. Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Sumelzo. Para fijación de posiciones, por el Grupo Popular, el señor Martín-Toledano.

El señor MARTÍN-TOLEDANO SUÁREZ: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, el título III de estos presupuestos es el cumplimiento de los compromisos del Gobierno del Partido Popular con los empleados públicos. Creo que le molesta mucho al Partido Socialista este cumplimiento de nuestros compromisos, porque los esfuerzos que el Partido Popular solicitó a los empleados públicos eran de carácter temporal y coyuntural, y la portavoz del Grupo Socialista conoce muy bien los esfuerzos que en el año 2010 pidió el Partido Socialista, con el apoyo de muchos de ustedes, que votaron el real decreto que redujo de media el 5 % el salario de los empleados públicos, reducción que les aplicó de manera definitiva. No muevan la cabeza, eso es para siempre, lo han perdido para siempre y no se puede devolver. Ustedes hoy aquí traen una serie de enmiendas que consisten en: y yo dos huevos duros. Si el Partido Popular propone incrementar un 1 % las retribuciones de los empleados públicos, ustedes un 1,5 %. Si se dice que se sube la tasa de reposición de los sectores estratégicos al cien por cien, ustedes el 150 %. Eso no es nada serio. La enmienda que debería haber traído el Grupo Socialista hoy aquí tendría que haber sido para pedir disculpas a los empleados públicos por los ataques recibidos del Partido Socialista. (**Aplausos**).

El mayor recorte histórico a las rentas de los empleados públicos fue el real decreto que redujo un 5 % de media sus salarios. Pero es que no se conformaron con eso. Ahora critican otras medidas del Partido Popular, pero quien empezó la congelación salarial fueron ustedes, quienes empezaron a poner límites a la oferta pública de empleo fueron ustedes, y ahora vienen a decir aquí que son los defensores de los empleados públicos. ¿Pero cómo se atreven? Si deberían pedir disculpas. Ustedes y sus políticas son un problema para los empleados públicos, sí, sí, porque ustedes, cada vez que gobiernan, arruinan la nación y, por tanto, ponen en peligro el pago de los salarios de los trabajadores. Todas las administraciones que ustedes gobiernan se administran mal y los empleados públicos tienen miedo de no cobrar sus retribuciones. Con el Partido Popular se sabe perfectamente que si se pide un esfuerzo y el Gobierno se compromete a la devolución de ese esfuerzo, se hace. En estos Presupuestos Generales del Estado, que por supuesto son una magnífica noticia para los empleados públicos, se completa la devolución de la paga extra de Navidad de 2012, cuyo pago se aplazó. No se eliminó, se aplazó. A comienzos de este año 2015 se devolvió el 25 %. A usted le molesta, parece ser, que el pasado viernes el Consejo de Ministros decidiera devolver otro 25 % y que en enero se vaya a poder devolver el otro 50 %. Eso es una garantía y una buena noticia para los empleados públicos. También se devuelven los días de libre disposición —a través de una serie de acuerdos que se han ido tomando— que fueron suprimidos para los empleados públicos. Eso es una buena noticia. Además, se mejora la oferta pública de empleo. Eso es una buena noticia, como también lo es que se acabe con la congelación salarial que ustedes iniciaron. En Comisión usted me dijo que subir un 1 % era muy malo, porque había una previsión —según su señoría— de que el IPC este año iba a ser de un 1,5%, -sí, lo dijo usted en Comisión,- pero resulta que el interanual del IPC es de menos 0,4%, es decir, estamos en un contexto de IPC reducido e incrementamos el salario un 1%. Por cierto, cuando ustedes redujeron de media un 5% el salario de los trabajadores públicos, ¿sabe cuál era el IPC de ese año? El 3%. Con un IPC del 3% ustedes redujeron un 5% el salario de los trabajadores. ¿Y nos acusa a nosotros de maltratar a los empleados públicos? Un poquito de razón, un poquito de memoria y un poquito de respeto, porque el peligro para los empleados públicos es el Gobierno del Partido Socialista y se ha demostrado.

Nosotros pretendemos una política de mejora económica y cuando esa mejora económica ha permitido devolver los esfuerzos a los empleados públicos se ha aplicado esa devolución de derechos. No es una decisión caprichosa o electoralista, es porque ahora hay recuperación económica. Hubiera sido una irresponsabilidad conceder la devolución de esos derechos sin tener dinero para poder cumplimentarla. Claro que eso del equilibrio presupuestario y de tener dinero para pagar las cosas parece que a usted no le interesa en absoluto, ni a usted ni a su grupo. Además, hay que tener memoria. ¿Cómo viene aquí y nos

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 31

dice que tanto por el Partido Popular como por el Gobierno del Partido Popular se maltrata a los empleados públicos? Su partido gobierna en Andalucía. ¿Qué ha pasado con los complementos autonómicos de las pagas extras? Que en 2013 y 2014 los suprimieron, ustedes e Izquierda Unida, que también sale a decir que son defensores de los empleados públicos. Pero es que en Cataluña también se eliminaron, señores de Convergència i d'Unió, con el apoyo presupuestario de Esquerra Republicana de Catalunya, que parece que es muy social, pero que apoyó la eliminación de los complementos autonómicos de los empleados públicos en los años 2013 y 2014. Ahora se viene aquí, se sube uno a la tribuna con desparpajo y se suelta una cantidad de palabras fuertes y ofensivas para el Partido Popular, para los que nos sentamos en esos escaños, se nos dice que no vamos a estar sentados... Bueno, eso es decisión de los ciudadanos en las elecciones y ya veremos quién se sienta aquí y quién se sienta allí y, desde luego, cuántos de nosotros repetimos o no. Lo que sí he de decir es que un Gobierno del Partido Popular en el futuro, después de las próximas elecciones, es una garantía de crecimiento económico y una garantía de crecimiento económico es una garantía de seguir apostando por la mejora de las condiciones de empleo de los empleados públicos, de la Función pública, que, por cierto, son unos magníficos profesionales, lo tengo que decir, lo hemos dicho siempre desde el Grupo Popular y lo mantendremos siempre.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Toledano.

Pasamos a debatir los títulos IV y VIII y la sección 07. En el turno de defensa de enmiendas, en primer lugar y por el Grupo Mixto, la señora Fernández Davila.

La señora FERNÁNDEZ DAVILA: Gracias, señora presidenta.

Por el acuerdo que hemos adoptado en el Grupo Mixto, señorías, en relación con los tiempos de debate de los Presupuestos Generales del Estado, el Bloque Nacionalista Galego va a defender las enmiendas presentadas a los títulos III, IV, VI, VII, y a las secciones 01, 14, 15 y 60. No podemos hacer mención de todas las enmiendas presentadas, por lo cual aludiremos a aquellas que consideramos que tienen especial relevancia desde el punto de vista político en el momento actual. Es el caso, señorías, de aquellas relacionadas con el incremento de las remuneraciones de los funcionarios y funcionarias y también de la tasa de reposición que se acuerda para el año 2016. Nos parece importante señalar que hemos presentado enmienda de devolución a un proyecto de presupuestos que ha sido traído a la Cámara en el momento en que finaliza la legislatura, lo que ya es suficiente como para no votarlo favorablemente porque hipoteca al futuro Gobierno, que no tiene por qué de ser del grupo político que está gobernando actualmente —desde nuestro grupo esperamos que no sea el Partido Popular quien gobierne en la próxima legislatura—, e, incluso, entendemos que no es legítimo que se aprueben estos presupuestos. Sin embargo, estamos en la tramitación y por lo tanto nuestras enmiendas en estos dos asuntos van en la dirección de que si bien es cierto que, en ese enfoque electoralista que el Gobierno quiso hacer de estos presupuestos, habla de una especie de generosidad de cara al funcionariado con este incremento del 1%, entendemos que es una generosidad que no existe por ningún lado, porque en estos últimos cinco años de crisis las funcionarias y funcionarios públicos han perdido aproximadamente un 20% de poder adquisitivo, con lo que un 1% no dice absolutamente nada. De ahí nuestra enmienda de un incremento del 3%, exceptuando efectivamente a los altos cargos.

En relación con las tasas de reposición, donde el Gobierno vende como algo importante que en 2016 estas tasas se repongan en el cien por cien, hay una cuestión que este Gobierno obvia, y no porque la desconozca, sino porque pretende que los demás ciudadanos desconozcamos que en estos últimos cuatro años de Gobierno del Partido Popular no se han repuesto las plazas de los empleados públicos que por diferentes razones quedaron vacantes. Es el caso, por poner un ejemplo muy claro, señorías, del gran problema con que se encuentran los servicios públicos de la educación, que comienzan el curso con un gravísimo problema porque prácticamente todas las comunidades autónomas se encuentran con que no tienen el profesorado suficiente para, con los ratios adecuados y recomendables, atender a los alumnos en este curso, precisamente porque no se han repuesto todas esas vacantes que durante todos estos años han quedado como consecuencia de las jubilaciones o prejubilaciones; de ahí, señorías, que no nos parezca adecuado lo que plantea el Gobierno.

Señorías —voy deprisa porque me he detenido demasiado en la cuestión anterior—, también presentamos diferentes enmiendas relacionadas con el sistema fiscal. Se acaba la legislatura sin que el Gobierno haya afrontado una reforma real del mismo, de tal manera que pudiera ser más equitativo y más progresivo. Las enmiendas que presentamos van en esa dirección y están relacionadas con un impuesto

Títulos IV y VIII. Sección 07 (Clases Pasivas)

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 32

a las grandes fortunas, con mayor progresividad y con establecer en el impuesto sobre sociedades un tipo del 35 % para las bases imponibles superiores a cien millones y, algo que viene siendo reiterativo por parte del Bloque Nacionalista Galego, la cuestión de las Sicav, porque no parece justo ni equitativo que el proyecto de los Presupuestos Generales del Estado prevea un aumento de tributación de las rentas del ahorro y que precisamente las personas que poseen patrimonios milmillonarios no tributen en su renta personal y solo lo hagan a través de las Sicav en un 1 %.

No queremos olvidarnos, señorías, de nuestra enmienda de 150 millones de euros para personas con discapacidad, para transferir a la Comunidad de Galiza. Los datos están ahí. Hay una lista de espera que no se ha resuelto con la eficacia que debería. Hay personas a las que se les ha reconocido una discapacidad que puede dar lugar a una prestación, pero, como dicen los datos, una de cada cinco fallece antes de recibirla. Son más de 100.000 personas, como indica la coordinadora estatal de defensa de la Ley de Dependencia, argumentando asimismo que este Gobierno no está traspasando a las comunidades autónomas el 50 % que corresponde para financiar esta cuestión, sino que lo está haciendo nada más que en un 17 %.

También en relación con las comunidades autónomas y las entidades locales presentamos enmiendas al objeto de poder incrementar sus ingresos para poder afrontar esos servicios públicos básicos que a cualquiera de estas dos administraciones corresponden, porque entendemos que el déficit autonómico—que se esgrime como pretexto, señorías, para acometer nuevas recentralizaciones, que es lo que está haciendo este Gobierno— es en realidad un déficit de servicios públicos básicos de las comunidades autónomas. Por eso nosotros incluimos que el nuevo supuesto de revisión del Fondo de suficiencia global del vigente modelo de financiación autonómica se dote de mayor financiación cuando el déficit sea originado en dichos servicios básicos.

Me quedan algunas enmiendas que no hemos podido explicar por falta de tiempo, pero quiero finalizar diciendo que estos presupuestos siguen manteniendo las políticas de reducción del gasto social, independientemente del incremento tan pequeño que este proyecto del Gobierno presenta para el año 2016. No se ha incidido en absoluto en mejorar los servicios públicos básicos y por lo tanto seguimos siendo víctimas de los gravísimos recortes en servicios tan importantes como la sanidad, la educación, etcétera.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora Fernández Davila. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, en mis intervenciones anteriores he hecho referencia a que los presupuestos no solo tienen que tratar de ajustar los compromisos de déficit público, no solo tienen que buscar un cierto ajuste entre ingresos y gastos, no solo tienen que demostrar las prioridades del Gobierno en las distintas políticas que deben aplicarse, sino que también son un instrumento de redistribución de riqueza, son un instrumento de justicia social. Precisamente el título IV, que tiene que ver con pensiones públicas, es un paradigma de esto a lo que me estoy refiriendo, porque, efectivamente, la mayor parte del incremento —porque hay incremento en este apartado en los Presupuestos Generales del Estado de 2016— no es consecuencia de un aumento significativo de las pensiones, que solo se van a ver aumentadas en el 0,25%. Es sobre todo consecuencia del aumento de pensionistas y de pensiones, de las dos cosas. El Gobierno ha optado por un aumento yo no diría modesto, yo diría insultante.

Nuestro grupo parlamentario no puede suscribir las propuestas gubernamentales no solo porque las considera insuficientes económicamente, sino porque también las valoramos como claramente injustas y regresivas. Me atrevería a decir que el Gobierno, con esta modesta subida del 0,25 % con carácter lineal, en realidad lo que trata de ocultar es la dudosa sostenibilidad de la Seguridad Social a medio y largo plazo con el tratamiento que le está dando el Gobierno durante esta legislatura. Por eso nosotros hemos presentado dos enmiendas importantes que tienen como finalidad modificar el artículo 36, primero para incrementar las pensiones, tanto las de la Seguridad Social como las de clases pasivas, una media del 1%, o sea, cuatro veces lo que propone el Gobierno, y además porque queremos que ese aumento no sea lineal sino un aumento redistributivo, es decir, que las pensiones iguales o inferiores a 900 euros mensuales se verían incrementadas en un 1,5 %, equivalente a un máximo de 162 euros anuales, frente a los 27 euros de aumento anual que propone el Gobierno; las pensiones comprendidas entre 901 y 1.500 euros aumentarían un 1 %, lo que supondría un máximo de 150 euros anuales, en lugar de los 45 que

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 33

propone como máximo el Gobierno, y las superiores a 1.501 euros, hasta el máximo establecido como tope, lo harían en un 0,5 %. En este último caso el aumento anual sería de 154,8 euros anuales, frente a los 77,4 del aumento lineal del Gobierno. ¿Saben qué significa eso? Se lo voy a explicar de una manera más sencilla. Significa que la desviación máxima entre el aumento que proponemos para las pensiones más bajas y el aumento para las pensiones más altas es del 4,3 %. ¿Saben cuál es la desviación entre la propuesta del Gobierno respecto de las pensiones más bajas y las más altas? Un 300 %, naturalmente a favor de las pensiones más altas. Eso significa, dentro de las modestas cantidades que permiten los presupuestos, hacer justicia social, redistribuir la riqueza, tratar de mejorar, dentro de lo que permiten el presupuesto y los límites de déficit, aquellos sectores, en este caso de pensionistas, con pensiones más bajas, que curiosamente son la mayoría de la sociedad española, en condiciones ya sea de pensiones contributivas o de pensiones no contributivas.

Esas son las propuestas que ha hecho nuestro grupo parlamentario y que el Partido Popular ha rechazado sin tan siquiera entrar a considerar ninguna fórmula transaccional. Ese es el tipo de conductas que, como señalaba al principio de mi intervención esta tarde, explican que lo que se ha hecho durante la tramitación es un abuso de posición dominante e institucional, en este caso del Poder Legislativo, y es una de las razones por las cuales nuestro grupo parlamentario no puede aceptar la posición del Partido Popular ni la del Gobierno, que sin lugar a dudas después defenderán con argumentos a todas luces falaces.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Calduch. Por el Grupo de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA**: Gracias, señora presidenta.

Decía antes que el proyecto de Presupuestos Generales del Estado presentado por el Gobierno carecía de alma social. El ejemplo más claro de ello es el aumento puramente instrumental de las pensiones al 0,25 %, un aumento que representa *de facto* su congelación. Solo podemos calificarlo de esa forma, señorías, porque si el cuadro macroeconómico para el año 2016 prevé que habrá un incremento del índice de precios al consumo del 0,5 %, ¿cómo puede ser que se incrementen las pensiones un 0,25 %? ¿No deberían incrementarse, como mínimo, un 0,5 % para cubrir esa subida de los precios? Como decía, es un incremento que no es tal, sino un maquillaje que está haciendo el Gobierno del Partido Popular.

Hemos formulado dos enmiendas a esta sección. Una se refiere al índice de revalorización y a la revalorización de las pensiones SOVI. En este sentido, es importante señalar que son los segundos Presupuestos Generales del Estado que incluyen el nuevo sistema de revalorización de las pensiones, sistema que en el Pacto de Toledo no se debatió y que nadie entiende cómo se configurará para llegar a la revalorización que prevén los Presupuestos Generales del Estado. Eso está relacionado con una enmienda que nuestro grupo parlamentario ha formulado a las disposiciones finales. Es una disposición final nueva, en la cual se propone retornar al sistema de revalorización de las pensiones anterior a la entrada en vigor de la Ley 23/2013, una ley que quiero recordar a la señora España, como también lo hice en la Comisión de Presupuestos de la semana pasada, que no fue debatida ni trabajada en el seno de la Comisión del Pacto de Toledo. Es así, señora España.

Quisiera hacer una última referencia a la enmienda, formulada también por nuestro grupo parlamentario, al artículo 106, del título VIII del proyecto de ley, por el cual se prevé una cotización para la formación profesional en el régimen especial de trabajadores autónomos. Se trata de una cotización mínima, que recoge la reclamación reiterada por parte de muchas asociaciones de trabajadores autónomos de poder acceder a los fondos de formación y mejorar así su capacitación. Señorías, es realmente sorprendente —siempre lo hemos dicho— que los trabajadores autónomos aún no puedan acceder a esos fondos de formación. Por lo tanto, entendiendo que en los Presupuestos Generales del Estado debe estar incluida esa previsión, debe haber una cotización por formación profesional de este régimen para que sus trabajadores puedan acceder a esos fondos de formación.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señor Picó. Tiene la palabra el señor Macias.

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 34

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, más allá de relatar las enmiendas que el Grupo de Convergència i d'Unió ha presentado a los títulos IV y VIII, quisiera formular algunas observaciones en relación con la posición de Convergència sobre la política de pensiones públicas y cotizaciones sociales. Para garantizar el poder adquisitivo de las pensiones se prevé un aumento del 0,25%. Esto es lo que prevén los Presupuestos Generales del Estado. Es evidente que si la previsión de inflación que los propios presupuestos hacen para el año que viene es del 0,5 %, las pensiones no van a poder recuperar poder adquisitivo, sino que existe el riesgo obvio —lo del 0,5 % es una previsión— de que lo pierdan. Fíjense ustedes, señorías, a veces las cifras relativas y absolutas son muy distintas. El 0,25% parece una cantidad ciertamente pequeña, pero si hacemos el ejercicio, por ejemplo, de situarnos en una pensión mínima —alrededor de 600 euros— y aplicarle este 0,25 %, veremos que a este pensionista le subiría su pensión alrededor de un euro y medio. Esto es casi insultante para una pensión mínima. Podría incluso comprender que el promedio que el Gobierno guiera destinar sea el 0,25%. ¡Pero, hombre, hagan ustedes algo de política redistributiva! Congelen a los que tienen algo más o den más a los que tienen menos. Si estuviéramos hablando de pesetas, diríamos: Denles solo un duro; en este caso diríamos: Al menos denles 5 euros. Al menos, que se note. Esto denota insensibilidad del Gobierno y por eso, para subsanar esta mínima insensibilidad, creemos que vale la pena que las pensiones, como mínimo, se adecuen a lo que los presupuestos dicen que va a aumentar el precio de la vida. Esta es una de nuestras enmiendas más sentidas. A veces cuesta explicar las cosas a los ciudadanos, pero si los ciudadanos leyeran el pequeño libro divulgativo en el que se explican los presupuestos aún resultarían más sorprendidos, puesto que verían, por ejemplo, que las retribuciones de los altos directivos suben un 3,49%, mientras que las pensiones suben un 0,25%. Creo que los ciudadanos, señorías, están tomando buena nota.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señor Macias.

Por el Grupo Socialista, señora López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Señorías, debatimos unos presupuestos cuyo proceso es más que discutible, porque se han hecho pensando en que hay elecciones a final de año. Es antidemocrático, casi un fraude, hacer unos presupuestos para un próximo Gobierno cuando no sabemos cuál va a ser ese Gobierno, pero como tienen los votos los estamos debatiendo.

Durante toda esta legislatura, en el tema de las pensiones, el Gobierno no ha sabido o no ha querido enterarse de cuál es el problema de la Seguridad Social, de cuál es el problema de nuestro sistema público de pensiones. El problema de nuestro sistema público de pensiones es de ingresos y no de gastos, pero se han pasado los cuatro años de legislatura haciendo leyes y reformas en la dirección contraria. Han hecho una reforma laboral, han metido tarifas planas y contratos parciales, todo ello en la dirección de reducir ingresos, y los han reducido. Pero, ¿cómo han hecho la reducción de gastos? La han hecho con el factor de sostenibilidad y con incrementos del 0,25, cuando —repito— el problema de nuestro sistema es de ingresos. Ustedes les dicen a los pensionistas que les van a subir las pensiones el 0,25 %, como hicieron el año pasado, pero por otro lado les dicen que les van a quitar de sus bolsillos 900 millones de euros correspondientes a los copagos farmacéuticos y a los 400 medicamentos que han sacado fuera del sistema, y a esto le llaman mantener el poder adquisitivo de las pensiones. Señorías, entérense de una vez y vean bien claro el problema. En 2014 había 16.430.053 cotizantes y en 2015 había 17.008.206, lo cual es una buena noticia: 578.000 cotizantes más. ¿Cuál es el problema de esa buena noticia? Que apenas ha habido incremento de ingresos a pesar de estos 578.000 cotizantes más. Señorías, en el año 2014 los ingresos por cotizaciones en los primeros seis meses fueron de 33.136 millones y en 2015 durante ese mismo periodo fueron de 33.522 millones; es decir, 578.000 cotizantes más y apenas 300 millones más de ingresos. ¿Y para el presupuesto de 2016 nos dicen que van a aumentar los ingresos el 6,75%? Si para 300 millones han hecho falta casi 600.000 cotizantes, para que haya un ingreso del 6,75% tendríamos que hablar de 4 o 5 millones de empleos. ¿Quién se cree eso? Esto es una tomadura de pelo para los que conocemos mínimamente la Seguridad Social. Saben que no se puede cumplir y que no lo van a cumplir. En estos seis primeros meses ya han tenido un 9,8 % menos de ingresos de los previstos para este año, y eso —repito— con casi 600.000 afiliados más. El papel lo aguanta todo, pero, señorías, todos conocemos la Seguridad Social y cuál es su situación de ingresos.

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 35

Durante toda la legislatura el Pacto de Toledo ha sido como si no existiera. Les recuerdo que Pacto de Toledo significa hablar, discutir y acordar; ese es el Pacto de Toledo, pero ustedes lo han tomado como si fuera: vengo, os informo, os escucho y decido lo que me parece. Eso no es Pacto de Toledo; el Pacto de Toledo es acuerdo, acuerdo y acuerdo, y en toda esta legislatura no han hecho ni un acuerdo, ni uno, en los temas fundamentales. Solo ha habido dos o tres leyes que han sido positivas y que les dejamos prácticamente hechas nosotros cuando nos fuimos. Luego suben a esta tribuna y hablan con toda su cara de herencia. Hoy nos decía su portavoz de presupuestos que hemos dejado sin pagar no sé qué, que es la herencia. Les hemos dejado 67.000 millones de ahorro en el Fondo de reserva de la Seguridad Social, dinero de todos los trabajadores y todos los pensionistas, y ustedes, con sus medidas de reforma laboral y sus tarifas planas, no han hecho más que echar mano al fondo, echar mano al fondo y echar mano al fondo. Y encima este verano —véanlo ustedes, está en la página web del ministerio y de la Seguridad Social— nos dicen: Este año solo cogemos 3.200 millones del fondo, un 34 % menos que el año pasado. ¿Y los 2.300 que han cogido de las mutuas? ¿Qué pasa con eso?, porque ese dinero hay que devolverlo. Por favor, claridad. Y ahora nos dicen: Proponemos sacar de la Seguridad Social las pensiones de viudedad y de orfandad. No, no y no. Contribuir a que las pensiones de viudedad y de orfandad sean no contributivas significa pensiones mínimas para todas las viudas. (Aplausos). No estamos de acuerdo.

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora López i Chamosa, tiene que finalizar.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** En un gesto parlamentario que deben agradecer, vamos a discutir una enmienda para el tema de la natalidad de un 5, un 10 o un 15 % más para las mujeres que se jubilen el año que viene. Miren, a una mujer que se jubile y tenga una pensión de 700 euros su hijo le va a valer 30 euros; a una que cobre una pensión de 2.500 su hijo le va a valer 235 euros. O sea que ni los hijos son iguales a la hora de valorar la natalidad. **(Aplausos).** Y encima, la Seguridad Social con déficit...

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Señora López i Chamosa, tiene que finalizar.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA:** Termino, señora presidenta.

La Seguridad Social con déficit y ustedes lo meten en cotizaciones. No, señorías; si lo quieren, lo pagan con la imposición general. No podemos aprobar esa medida. **(Aplausos).**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Villalobos Talero): Gracias, señora López i Chamosa. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora España.

La señora **ESPAÑA REINA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, estos son los presupuestos que consolidan el crecimiento económico y la creación de empleo, porque España está creciendo y está creando empleo, aunque escuchando a algunos parece que les molesta. Viniendo del Partido Socialista me parece una desfachatez, porque no quisieron ver la crisis en su momento y parece que ahora tampoco quieren ver la recuperación. Es una responsabilidad, señora Chamosa, y una obligación presentar estos presupuestos en vez de salir corriendo como hicieron el Partido Socialista y el señor Rodríguez Zapatero. (Aplausos). Le guste o no le guste, señoría, España es el país que más está creciendo de toda la Unión Europea, el doble que Francia y Alemania y el triple que la media de la Unión Europea, y España es el país que más empleo está creando de toda la Unión Europea. En el último año —lo ha dicho la señora Chamosa— más de 500.000 personas han encontrado un puesto de trabajo. Ya hemos recuperado más de un millón de nuevos afiliados desde el peor momento de la crisis, más de un millón de nuevos empleos frente a los 3,5 millones de personas que el Partido Socialista mandó al paro. La realidad es que estamos saliendo de la crisis y estamos iniciando la recuperación y por eso podemos decir que ya hay 350.000 desempleados menos que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno a finales del año 2011.

En estos presupuestos se vuelven a subir las pensiones. Todas las pensiones suben un 0,25%. Es verdad que es el mínimo establecido en la ley, pero hay que decir que hay ganancia de poder adquisitivo porque el IPC de agosto está en el –0,4%. Por lo tanto, señorías —se ha debatido suficientemente, señor Picó, con expertos y con agentes sociales que han comparecido en la Comisión del Pacto de Toledo—, hay que decirlo alto y claro: Los pensionistas llevan varios años con incremento de ganancia de poder adquisitivo porque sus pensiones están subiendo por encima del IPC y el IPC está contenido. Sin ir más lejos, en los años 2013 y 2014 los pensionistas han tenido 2.000 millones de euros de aumento de poder adquisitivo y el año pasado sobre estas fechas decían ustedes lo mismo sobre los presupuestos del

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 36

año 2015, que con un 0,25 % iban a perder poder adquisitivo. Nada más lejos de la realidad. El IPC está en el -0,4 % y la subida, en el 0,25. Por lo tanto ya tienen ahí 500 millones de euros de ganancia de poder adquisitivo. Digan a los pensionistas la verdad; díganles que si se les aplicase la ley anterior con el IPC los estaríamos perjudicando y estarían perdiendo poder adquisitivo. ¿Dónde está la pérdida de poder adquisitivo? Dejen de engañar a los pensionistas. Ya está bien, señorías, después de cómo dejó el Partido Socialista este país: en la ruina, al borde del rescate y con 90.000 millones de euros de déficit. (Rumores.-Aplausos). Le voy a decir una cosa, señora Chamosa: Lecciones en materia de Seguridad Social y en materia de pensiones, ninguna, por una sencilla razón, porque ustedes son nefastos gestores y cada vez que gobiernan dejan la Seguridad Social en déficit, en números rojos. Ese es el gran problema que tiene la Seguridad Social: que ustedes cada vez que gobiernan la dejan en déficit. Y lecciones en materia de pensiones, ninguna, porque les recuerdo que el Partido Socialista ha sido el único partido que ha congelado las pensiones en este país, lo que significó una verdadera pérdida de poder adquisitivo, porque el IPC estaba en el 2,9% y eso conllevó casi 3 puntos de pérdida de poder adquisitivo, es decir, los pensionistas perdieron 2.000 millones de euros cuando ustedes, los socialistas, gobernaban. Ahí se rompió el Pacto de Toledo, señora Chamosa, cuando ustedes congelaron las pensiones sin consenso y aumentaron la edad de jubilación de los sesenta y cinco a los sesenta y siete años sin consenso. La congelación socialista es lo más injusto que han sufrido los pensionistas, porque, efectivamente, había más de 60.000 millones de euros en el Fondo de reserva, un Fondo de reserva —todo hay que decirlo— que creó el Partido Popular con los excedentes de la Seguridad Social (Risas) —parece que le hace mucha gracia— para que en momentos de dificultad económica no hubiera que subir las cotizaciones sociales ni bajar las pensiones. El Partido Socialista hizo todo lo contrario: congeló las pensiones y no tocó el Fondo de reserva. Bueno, luego lo tocó; lo tocó porque cogió 15.000 millones de euros, aunque no para pagar pensiones, porque no sabemos todavía en qué se los gastó. Ahora se está utilizando el Fondo de reserva, efectivamente, pero se está utilizando para lo que dice la ley, para devolver a los pensionistas lo que les corresponde, porque el Fondo de reserva es de los pensionistas y hay que devolvérselo cuando más lo necesitan, que es ahora, para que una vez más no vuelvan a ser ellos los que paguen los platos rotos de la crisis. (Aplausos).

Señorías, estos son unos presupuestos que consolidan la separación de las fuentes de financiación —importantísimo— para que la Seguridad Social no tenga que pagar lo que no le corresponde. Con ese fin, el Estado transfiere a la Seguridad Social 13.000 millones de euros para la parte no contributiva, para la parte social. Esto no ocurría antes, señoría. Antes el Estado se financiaba de la Seguridad Social, antes se cargaban gastos impropios a la Seguridad Social. Por eso seguramente la dejaron ustedes en déficit y, como está en déficit, no hemos podido atender la mejora en las pensiones de viudedad o el permiso de paternidad, pero créanme que lo haremos. Y le voy a decir una cosa, señoría —lo dijo usted en la Comisión—, si hay algún partido que ha aconsejado a los ciudadanos españoles que se hagan planes privados de pensiones ha sido el Partido Socialista Obrero Español a través del ministro Solbes o del ministro Corbacho. Seguramente fue un consejo que les dieron porque ya sabían cómo iban a dejar la Seguridad Social; bueno, la Seguridad Social y todo lo demás, porque encima no tienen reparo en subir aquí a hablar del copago farmacéutico, copago que ha habido que establecer para poder hacer frente a los 16.000 millones de euros de déficit del sector sanitario que el Partido Socialista volvió a dejar en este país. Repito: 16.000 millones de euros de déficit en el sector sanitario. En cuanto a los ingresos en la Seguridad Social, señora López i Chamosa, hemos tenido récord en el mes de agosto: 9.000 millones de euros, 1.800 millones más a fecha del mes de julio que el año anterior. Le doy un dato: la recaudación en la Seguridad Social está aumentando a un ritmo de casi el 5 %, muy superior al ritmo de crecimiento de la economía y de la creación de empleo, que es de algo más del 3%. Y quiero decirle que deje de meter miedo con las pensiones de orfandad y de viudedad porque nadie las va a sacar de las prestaciones contributivas. Eso lo plantearon los portavoces de la oposición y habrá que hablarlo en el Pacto de Toledo, pero no meta miedo a los pensionistas porque no es verdad. No es verdad lo que usted ha dicho desde esta tribuna.

Termino con una enmienda positiva que gracias a los demás grupos se ha podido plantear en este trámite. Es una enmienda para que las mujeres que han trabajado y han sido madres puedan ver incrementada su pensión en un 5%, en un 10% o en un 15%, en función de que tengan dos, tres, cuatro o más hijos. Es importante porque las mujeres han tenido que dejar de trabajar para cuidar a sus hijos o han tenido que recurrir al contrato a tiempo parcial y tienen unas carreras de cotización más cortas y unas pensiones un 38% inferiores a las de los hombres. Con esta enmienda queremos hacer justicia social: vamos a reconocer a las mujeres que han trabajado y han sido madres su aportación a la sociedad y a la

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 37

sostenibilidad del sistema de la Seguridad Social. **(Aplausos).** Por eso, señorías —termino—, me parece importantísima esta enmienda. Hablamos de cotización demográfica: pensiones más altas a mayor número de hijos, pensiones más altas para las madres trabajadoras. Es algo que ha planteado el Grupo Popular y que será una realidad a partir de enero del año 2016.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Villalobos Talero): Gracias, señora España.

Seguimos con el debate del título V y la sección 06. En turno de defensa de enmiendas, en primer lugar, por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Calduch.

El señor **CALDUCH CERVERA**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, mi grupo ha presentado una serie de enmiendas al título V, operaciones financieras, y a la sección 06, deuda pública. En primer término, me voy a referir a las operaciones financieras y luego abordaré el tema de la deuda pública.

En relación con las operaciones financieras, me voy a referir a dos partidas en particular. Una tiene que ver con los créditos del Instituto de Crédito Oficial, destinados a las operaciones de promoción del desarrollo. A nivel internacional hace décadas se llegó a un consenso para que los problemas de inmigración, tanto legal como ilegal, se resolviesen no solamente en destino, buscando la regularización de los inmigrantes, sino también en origen; dicho de otra manera, había que crear las condiciones para que los países de origen de los inmigrantes, legales o ilegales, se desarrollasen lo suficiente como para que el flujo decayese. ¿Saben cuándo se aprobó la primera década para el desarrollo de Naciones Unidas? En 1960. Ha llovido. Ahí es donde, por cierto, se fijó el famoso 1% del producto interior bruto como ayuda al desarrollo. (El señor presidente ocupa la Presidencia). Pues bien, en estos presupuestos los créditos ICO para el Fondo de promoción del desarrollo, Fonprode, resultan manifiestamente insuficientes a juicio de mi grupo parlamentario y por eso hemos presentado una enmienda que los aumenta en 10 millones de euros. Lo verdaderamente grave no es la insuficiencia de la partida dedicada al Fondo para la promoción del desarrollo, sino que en el mismo articulado se establece que se podrán emplear las cantidades no utilizadas de este fondo de años anteriores. O sea, no solo se destinan cantidades cada vez más ridículas, sino que, además, terminan no utilizándose. ¿Por qué es eso? La respuesta es muy sencilla. Porque ustedes han puesto una condición que hace de difícil cumplimiento que este fondo pueda destinarse para la ayuda humanitaria, o sea, para aquellos créditos que se dan y que no pueden ser reembolsables por su propia naturaleza. Eso hace que la condición de ser reembolsables limita mucho el destino de este fondo.

Por lo que atañe a las operaciones financieras, otra enmienda tiene que ver con el instrumento de impulso y promoción para la internacionalización de las empresas españolas. Proponemos un aumento de 30 millones de este instrumento. ¿Por qué? Porque consideramos que la internacionalización de las empresas españolas es una forma de garantizar el crecimiento de la producción de estas empresas cuando la demanda nacional, como ustedes prevén en su cuadro macroeconómico, no crece todo lo que debería crecer. Lo verdaderamente significativo es que en nuestra enmienda ese aumento no lo destinamos a las empresas en general, lo destinamos a la internacionalización de las pymes, porque son las que necesitan la ayuda del Estado. Las grandes empresas españolas, que son empresas multinacionales, lo único que necesitan es que el Estado les respalde desde el punto de vista político, jurídico, diplomático, pero no económicamente. Las que necesitan la ayuda económica para internacionalizarse son precisamente las pequeñas y medianas empresas.

Destinaré la segunda parte de mi intervención al tema de la deuda. ¿En qué consiste el problema de la deuda que ustedes intentan regularizar con estos presupuestos? Significa, ni más ni menos, sustituir el impacto a corto plazo del endeudamiento, tal y como lo hacían los gobiernos socialistas, por un impacto a medio y largo plazo a través de la deuda, pero no abordan el problema de fondo, que es que los criterios de convergencia de la Unión Europea no solo exigen cumplir con el 3 % de déficit, sino que exigen también cumplir con no más del 60 % de deuda. El que otros países que cumplen con el objetivo de déficit incumplan con el objetivo de deuda no significa que nosotros también podamos hacerlo sin incumplir los criterios de convergencia. ¿Saben en qué consiste la diferencia? En que la presión de la Unión Europea, del Gobierno alemán, del Gobierno francés, se ha hecho tanto en el Gobierno anterior como en este, para reducir el impacto a corto plazo del déficit porque eso desestabiliza el euro. Y siguen transigiendo con el aumento insostenible de la deuda. ¿Saben lo que va a ocurrir, y ya lo anticipo públicamente para que conste en acta? Que las turbulencias financieras sobre una deuda de prácticamente el cien por cien del producto

Título V y sección 06, Deuda Pública

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 38

interior bruto hacen que el cuadro macroeconómico que ustedes prevén para el año que viene sea incierto. No se pueden basar presupuestos, y mucho menos en lo que tiene que ver con operaciones financieras, sobre un cuadro macroeconómico que, además de incierto, genera costes adicionales a los que ustedes han recogido en estos presupuestos.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calduch.

Por el Grupo Catalán de Convergència i d'Unió tiene la palabra el señor Picó.

El señor PICÓ I AZANZA: Gracias, señor presidente.

Debatimos el título V y la sección 06 del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, un título sobre las operaciones financieras, pero creemos que el debate es más amplio en cuanto a la enmienda que hemos formulado por parte de mi grupo parlamentario, el Grupo Parlamentario de Convergência i d'Unió, porque estamos hablando de uno de los instrumentos que tiene la cooperación española para ejecutar y desarrollar sus cometidos, que es el Fondo de cooperación para la promoción del desarrollo, el llamado Fonprode. El señor ministro en la primera hora de la tarde de hoy se refería a este instrumento de la cooperación al desarrollo. Saben bien sus señorías que las dotaciones presupuestarias destinadas a cooperación internacional para el desarrollo —como he dicho antes— han descendido de forma muy importante no solo desde el inicio de esta legislatura, con el Gobierno del Partido Popular, sino ya al final de la anterior legislatura con el Gobierno del Partido Socialista; para ser exactos, más de un 70 % en sus dotaciones presupuestarias. El ministro de Asuntos Exteriores y todos los miembros del Gobierno responsables de esta materia, la materia de cooperación internacional al desarrollo, nos dijeron desde el inicio de la legislatura que se haría un esfuerzo conforme fuera mejorando la actividad económica en relación con las dotaciones presupuestarias en esta materia. Pero a la vista de estos últimos Presupuestos Generales del Estado del Gobierno del PP, esta afirmación que se hacía al inicio queda bastante lejos de la realidad porque continúa sin hacerse un verdadero esfuerzo, un esfuerzo importante en esta materia, y más cuando la realidad internacional más directa que nos afecta tanto en el sur como en el este cercano a nuestras fronteras reclamaría un compromiso más elevado por parte del Gobierno. El ministro nos decía que eso es lo que hay. Sinceramente, no nos parece suficiente, creemos que la sección 12 debería tener un incremento de dotaciones presupuestarias mucho más importante y especialmente las no reembolsables de la cooperación internacional para el desarrollo.

¿Qué propone en ese sentido la enmienda que ha formulado nuestro grupo parlamentario, la número 3500? Propone —tal como hemos pedido para las dotaciones no reembolsables— un incremento de las dotaciones presupuestarias y de los límites para la dotación del presupuesto del Fonprode. El Fonprode es un instrumento que a pesar de que no guste a todos, puede ser útil para las políticas de cooperación en ciertos casos. El problema que hemos tenido durante toda esta legislatura es que a pesar de tener dotaciones presupuestarias para el Fonprode, nunca se han ejecutado completamente, ni parcialmente, diría yo. Hemos tenido problemas reglamentarios, se modificó la Ley del Fonprode, y también se modificó el reglamento, sin contar, eso sí, con el consenso de esta Cámara para hacerlo, sin buscar ese consenso que aunaba siempre las políticas de cooperación internacional para el desarrollo. Y a pesar de todo eso, todas las partidas que han estado presupuestadas en los anteriores presupuestos en relación con el Fonprode no se han ejecutado. ¿Qué propone nuestra enmienda? Nuestra enmienda propone un incremento, tal como se ha hecho, como decía, con las partidas de cooperación internacional al desarrollo, para este instrumento también de cooperación, pero nuestra exigencia no solo está relacionada con el incremento de estas dotaciones presupuestarias, sino sobre todo con una ejecución plena de este instrumento. Como digo, se puede ser muy crítico con ese instrumento, yo no dejo de serlo en muchos casos, por ejemplo anualmente con la presentación del informe que nos hace el secretario general de Cooperación en la Comisión de Cooperación Internacional para el Desarrollo, pero en algunos casos puede ser un buen instrumento en la cooperación al desarrollo, como hacen otras muchas administraciones y Gobiernos de nuestro más directo entorno en la mayoría de países de la Unión Europea.

Por tanto, señorías, como hemos formulado en todos los presupuestos generales de esta legislatura, pedimos el incremento de las dotaciones presupuestarias que prevén los Presupuestos Generales del Estado para la cooperación internacional para el desarrollo, pero, sobre todo, que las dotaciones presupuestarias que se conceden cada año se ejecuten anualmente, también en este caso para el instrumento del Fonprode.

Muchas gracias, señor presidente.

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 39

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Picó.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor **HURTADO ZURERA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista no solamente no apoya este proyecto de presupuestos, sino que manifiesta su total rechazo al mismo y son muchas las razones que damos: presupuesto electoralista, presupuesto precipitado, presupuesto que sigue deteriorando el Estado del bienestar, presupuesto de pérdida de poder adquisitivo de empleados públicos y pensionistas, presupuesto de escasez de inversiones y mal distribuidas, presupuesto que no reconoce los estatutos de autonomía de las distintas comunidades, presupuesto que reduce sustancialmente la protección por desempleo. Hay un cúmulo de razones por las cuales nosotros rechazamos este proyecto de presupuestos. El título V es una razón más y una muy importante, la deuda pública.

El otro día el portavoz del Partido Popular me dijo: pero si usted en 2012 decía que le preocupaba el tipo de interés de la deuda, no la deuda pública. Evidentemente, en 2012 con un 68,5 % del PIB de deuda pública no nos preocupaba la deuda pública, así se lo dejamos, al igual que el Fondo de reserva de la Seguridad Social. Se lo dejamos veinte puntos por debajo de la media de la Unión Europea. Ahora sí nos preocupa. Ahora estamos cerca del cien por cien. Somos el séptimo país de la Unión Europea con mayor nivel de deuda pública. Claro que nos preocupa. Ahora nos preocupa, no en 2012. En 2012 éramos ejemplo en la Unión Europea. En estos últimos años —he traído la información— (muestra un gráfico) ustedes han aumentado en 309.000 millones de euros la deuda pública, un 41 % más de deuda pública. Este problema lo han creado ustedes. Además, haciendo el cálculo de lo que se debe por habitante en este país (muestra otro gráfico), los habitantes de este país debemos una media de 22.400 euros, 6.600 euros por habitante más que a finales de 2011. Señorías, ustedes han aumentado a los ciudadanos de este país cincuenta impuestos; se pagan 21.000 millones de euros más en impuestos, pero, además, 6.600 euros más de impuestos futuros, no presentes. Porque mayor endeudamiento significa que vamos a tener que pagar muchos más impuestos en el futuro. Ustedes han aumentado los impuestos del presente y la imposición de los ciudadanos en el futuro. Esos son sus logros, ese es su mérito, ese es el problema que han creado ustedes. Ya lo dicen todos los organismos oficiales, solamente tienen más deuda pública Grecia, Portugal, Irlanda —rescatados—, Chipre y, a continuación, Italia y Bélgica. El siguiente puesto lo ocupa España; no estamos en la media de la Unión Europea, estamos bastante por encima de la media de la Unión Europea en endeudamiento. Ese es un problema que han creado ustedes y que no quieren reconocer. Tenemos que pagar 33.400 millones de euros de gastos financieros, una décima parte del presupuesto, y eso a pesar de que el Banco Central Europeo está inyectando liquidez por doquier y ha bajado sustancialmente los tipos de interés, porque estamos en el mínimo en tipos de interés. A pesar de eso, por el aumento de deuda pública, hay 33.400 millones de euros de gastos financieros. Siguen emitiendo ustedes para 2016 casi 326.000 millones de euros de deuda pública, no solamente de reposición de deuda pública, sino nueva deuda pública, sigue aumentando la deuda pública en este país. Esa es su política, un mayor endeudamiento que tendrán que pagar generaciones futuras y ese es el problema derivado de la mayor deuda pública.

Ustedes decían que uno de los problemas de este país era el enorme endeudamiento del sector privado, pero en estos momentos es el enorme endeudamiento del sector público porque en este país, en estos últimos cuatro años, se ha producido un desapalancamiento, señor Matarí —atienda usted y escuche, que no lee, pero escuche por lo menos, señor Matarí—, del sector privado, claro que sí; (muestra un gráfico) las empresas, 261.000 millones de euros menos de deuda. ¿Eso que significa? Que evidentemente los bancos han dejado de prestar, de negociar deuda a las empresas, creando un problema importantísimo de liquidez, sobre todo a las pymes, a las pequeñas empresas, que no obtienen financiación y que sí han hecho el esfuerzo de desapalancamiento. En cuanto a las familias, son 134.000 millones de euros menos de endeudamiento en estos cuatro últimos años, suponiendo un desapalancamiento de más de un 15%, es decir, también las familias han colaborado en ese desapalancamiento. Pero, ¿quién ha absorbido este esfuerzo? Lo ha absorbido el Estado, la deuda pública y ustedes, además de inyectar 107.000 millones de euros a los bancos, les han puesto el negocio del siglo a mano: han tenido inyecciones de liquidez del Banco Central Europeo al 1%, no inyectando liquidez al sector privado sino invirtiendo ese dinero en deuda pública al 5%, sacando un margen de beneficio de 4 puntos, recibiendo en una mano y prestando por otra al sector público. Ese es el negocio que ustedes han facilitado. Por tanto, nosotros apostamos por una reforma total y con, evidentemente, un rechazo total de este título V porque abunda

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 40

en el problema que ustedes han creado, que este Gobierno ha creado, de mayor endeudamiento no solamente presente, sino también para las generaciones futuras.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Hurtado.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Ordóñez.

El señor ORDÓÑEZ PUIME: Señor presidente, señorías, tengo para mí que si el señor Hurtado hubiese puesto tanto ímpetu en defender lo que fuera en unos presupuestos y lo que fuera para la economía de un país y hubiera tenido ese ímpetu con el señor Zapatero, posiblemente no hubieran hecho lo que decimos en Galicia: la desfeita que hicieron en la economía española. (Aplausos). En noviembre de 2011, el nuevo Gobierno de la nación se encuentra con una España en grave crisis económica, con un déficit público del 9,1 %, 90.000 millones de desfase, un gasto público desbocado, 5.300.000 parados con el Gobierno socialista y casi 3,5 millones de españoles al paro —son los mismos que ahora llaman precariedad a la creación de un millón de puestos de trabajo—, una prima de riesgo camino de los 500 puntos, lo que supone 8.000 millones menos para financiar los servicios públicos. Era un país en recesión, casi en quiebra y, señorías, ahora que hablamos de deuda pública, un país con una deuda pública de 850.000 millones de euros. Claro que para ir a lo suyo —un gasto público descontrolado e ineficaz y unas administraciones públicas al borde del caos—, el Gobierno socialista había derogado la Ley orgánica de estabilidad presupuestaria y aprobado el texto refundido en el que las administraciones públicas podían ya entrar en déficit. Se abría así la puerta a los desmanes y al descontrol presupuestario. No sé si ustedes, señorías, han olvidado esta situación; pero les puedo asegurar que los españoles no les han olvidado a ustedes. Ahora reniegan también de la reforma del artículo 135 de la Constitución, que al amparo del Pacto de estabilidad del año 2007 ustedes mismos proponen en esta Cámara y al que vota el 90 % de la misma, don Pedro Sánchez incluido. Ahora pretenden derogarlo porque pretenden cambiar las reglas de juego y quieren volver de nuevo a la manga ancha y al caos en las cuentas públicas.

La historia nos dice que cada vez que pasa la izquierda por el Gobierno tiene que venir el Partido Popular a solventar el caos y la crisis que deja. Pasó en el año 1994, cuando baten el récord de parados del 16 % al 24 %, más de 3 millones de personas al paro. Pero sin duda se superan ustedes en el 2011, con su buen hacer en este campo baten su propio récord: 5,3 millones de personas en el paro; 3,4 millones en la misma legislatura. Nadie les supera. La destrucción de empleo es, señorías, su especialidad. ¿Y recuerdan ustedes qué decían cuando el Partido Popular les advertía de que íbamos mal, que entrábamos en recesión? Seguro que lo recuerdan. Nos llamaban antipatriotas. Y yo les pregunto, ¿quién es antipatriota? ¿El que, sin tener responsabilidad de Gobierno, advierte del peligro o quienes, ostentando la responsabilidad de Gobierno y siendo por ello los máximos responsables, se cruzan de brazos y permiten que millones de españoles se vayan al paro, que la economía se hunda, que entremos en recesión y que España se convierta en el gran problema económico de toda Europa? Les dejo a ustedes la respuesta; los españoles la emitieron ya en noviembre de 2011.

¿Y cuál es ahora la situación, cuatro años después, con el Gobierno de Mariano Rajoy? Que España crece al 3,5 %; el doble que Alemania, el triple que Francia y siete veces más que Italia. ¿Han oído hablar de que el Fondo Monetario Internacional ha situado a España en cabeza de crecimiento de la zona euro para 2015 y 2016? ¿Han leído los informes del Santander, de CatalunyaCaixa, de Funcas, de Intermoney y de agencias internacionales y de medios de comunicación? Incluso ante un elevado paro y una deuda pública elevada. La razón es que España ahora tiene prestigio, tiene una economía en sólido crecimiento y en consecuencia es un país solvente que genera confianza, que es la mitad del éxito en economía. No vamos a pedir a la oposición que aplauda, pero sí que ayude o al menos que no sigan poniendo palos en las ruedas, porque no van contra este Gobierno, van contra los españoles y su permanente esfuerzo y sacrificio en mejorar su nivel de bienestar. (Aplausos).

Efectivamente, ha aumentado la deuda pública del 69 % al 97 % del PIB, y las causas las conocen sus señorías, entre otras razones porque el Gobierno socialista, señor Hurtado, la aumentó en 350.000 millones de euros. Razones para el incremento de deuda. En primer lugar, para poder financiarnos. ¿Cómo si no podía financiarse un país del que se estaban escapando los inversores y en el que no confiaban los mercados? ¿Es que acaso una prima de riesgo que supera los 500 puntos no refleja una falta de estabilidad y credibilidad de la economía de un país? En segundo lugar, porque era necesario pagar las facturas que el anterior Gobierno deja sin pagar. Se trata de facturas comerciales y de aquellas otras obligaciones reconocidas y pendientes de pago, 261.000 proveedores, más de nueve millones de facturas que gracias

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 41

a la acción del Gobierno pudieron pagar las comunidades autónomas y las entidades locales con el Fondo de pago a proveedores y que evitó también el cierre de miles de empresas y autónomos. Estamos hablando, señorías, del pago de facturas de la sanidad, de la educación, de las prestaciones sociales. En definitiva, de mantenimiento del Estado del bienestar que ustedes habían puesto en grave riesgo. Estamos hablando de casi medio millón de empleos salvados. Lo mismo sucede con el FLA, que con 62.800 millones de euros permite también a las comunidades autónomas hacer frente a los vencimientos de su deuda, por cierto, instrumentos de rescate que entregan más de 40.000 millones a la Comunidad de Cataluña para el pago de los servicios públicos que los catalanes se merecen y que el Gobierno autonómico era incapaz de mantener. Ahora piden otros 10.000 millones mientras continúan con la cantinela de que España les roba; comunidad, además, que entre 2015 y 2016 se ahorró de este modo 2.200 millones de euros en el pago de intereses.

La tercera razón para el incremento de la deuda es el saneamiento del sistema financiero, la necesaria utilización del MEDE para sanear y recapitalizar el sector bancario que supuso 3,8 puntos de deuda. Han sido 40.000 millones de euros que han permitido salvar no a los banqueros, como torticeramente dice la izquierda, sino a los depositantes, a los ahorros de los ciudadanos y a los pequeños inversores. Les pregunto, señores del Grupo Socialista, ¿es que acaso el Gobierno socialista entregó 30.000 millones de euros a la banca para salvar o hacer más ricos o ricos a los consejeros de los bancos? (Aplausos). A la izquierda se le ha reconocido siempre su capacidad de propaganda y demagogia --son únicos--, no la virtud y la responsabilidad en el buen gobierno. Les pregunto, ¿qué opinan, cuál es su parecer cuando aquí se aprueba, con el voto favorable del Grupo Socialista un rescate, una entrega de 25.000 millones de euros a Grecia para salvar los bancos? ¿Estamos hablando, como dicen ustedes cuando se refieren al Partido Popular, de capitalismo de amiguetes o estamos hablando de solidaridad? Creo que es según hablen ustedes en cada caso. Carecen, por lo tanto, de autoridad moral para criticar un incremento de deuda que posibilitó fortalecer y consolidar el crecimiento económico actual, como también aquellos otros 24.000 millones de euros de déficit de tarifa eléctrica a los que fue necesario hacer frente. Y les recuerdo que la subida de la electricidad durante su mandato fue del 70%. También incidió en este incremento de deuda la solidaridad con aquellos países que debieron ser rescatados: Grecia, Irlanda y Portugal, y que supuso 2,1 puntos del PIB. Señorías, España tiene efectivamente una elevada deuda, un 97 %, como la tiene Reino Unido, un 90 %; Francia, un 95 %; Italia, 102 %; Estados Unidos, 103 %, pero España está demostrando que tiene competitividad, que tiene capacidad de ahorro y, por lo tanto, también capacidad de reducir su deuda como lo hará ya en el año 2016. Para ello no hay otro secreto que el crecimiento económico.

Señor Hurtado, en estos momentos el crédito está creciendo. Debe informarse cuando suba a esta tribuna para manifestarse respecto a lo que ocurre con el sector bancario. El crédito a la vivienda está creciendo un 71 %, el crédito al consumo un 55 % anual y a las pymes un 25 %.

El señor PRESIDENTE: Señor Ordóñez, tiene usted que terminar.

El señor **ORDÓNEZ PUIME**: Termino ya, señor presidente.

Por lo tanto, señorías, es un camino de esperanza el que ha propiciado el Gobierno de Mariano Rajoy, pero fundamentalmente el que han abierto el esfuerzo, el sacrificio, el tesón y la capacidad de los ciudadanos de este gran país llamado España.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ordóñez.

Pasamos al debate del título VI. Defensa de las enmiendas por parte del Grupo de Unión Progreso y Democracia. Tiene la palabra el señor Calduch.

El señor CALDUCH CERVERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en este apartado las enmiendas que ha propuesto nuestro grupo parlamentario van en dos líneas muy claras. De una parte se trata de reforzar la competitividad de nuestras empresas, de mejorar las condiciones en las que las empresas funcionan y al mismo tiempo garantizar una mejora de los presupuestos, sobre todo por la vía del gasto. Por eso hemos propuesto ir progresivamente simplificando o eliminando las subvenciones y bonificaciones que en este momento existen a nuestro juicio de forma excesiva en el impuesto sobre sociedades, como por ejemplo el 60 % de reducción de las rentas activas intangibles. Por otro lado, basándonos en esa idea que ya he señalado y reiterado de hacer una labor de

cve: DSCD-10-PL-304

Título VI

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 42

redistribución de la riqueza, proponemos también aumentar el mínimo exento del IRPF a 14.000 euros; es decir, dejar exentos del IRPF a los mileuristas, trabajadores por cuenta ajena y funcionarios públicos, que cobran habitualmente por catorce pagas.

Pero el verdadero debate no se limita a enmiendas que afectan al presupuesto. El verdadero debate tiene que ver con algo que sistemáticamente se ha ido laminando durante esta legislatura y cuyo último exponente es la reforma de la Ley General Tributaria, de la que tendremos ocasión de hablar en próximos días. Se trata de la creciente inseguridad jurídica en la que se está dejando a los ciudadanos, a los contribuyentes, y sobre todo —y más preocupante—, dentro de esa inseguridad jurídica, la indefensión a la que se les va a abocar con las reformas legislativas tributarias. Nuestro grupo parlamentario cree que, más allá de las enmiendas concretas que se presentan a estos presupuestos y que acabo de señalar, el Gobierno ha llevado a cabo una política sistemática en la que el contribuyente ha dejado de ser ciudadano para convertirse en súbdito, no del Estado, sino del Ministerio de Hacienda. Es el todopoderoso Ministerio de Hacienda el que ha dictaminado en la tramitación de estos presupuestos, que son en los que yo he participado, qué es lo que se aceptaba y qué es lo que no se aceptaba; es decir, no se aceptaba casi nada, desde luego nada de lo propuesto por los partidos de la oposición, y solo algunas de las propuestas del propio Grupo del Partido Popular.

En definitiva, lo que denunciamos aquí con nuestras enmiendas no son solo modificaciones presupuestarias sino la política fiscal que ha llevado este Gobierno durante esta legislatura y que se traduce en más inseguridad jurídica e indefensión en las normas tributarias.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calduch.

Por el Grupo Catalán de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor PICÓ I AZANZA: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió ha presentado unas cuantas enmiendas a este título VII, de normas tributarias. El final de legislatura es el momento de hacer un balance de la política fiscal que ha llevado a cabo el Gobierno del Partido Popular en estos últimos cuatro años. Creemos que el momento adecuado de hacerlo es en el título referente a normas tributarias, además de hacerlo también mañana, cuando esté aquí el ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, señor Montoro, en su sección correspondiente.

Es en estos últimos cuatro años cuando se ha aprobado una reforma fiscal solo con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular y en donde ha habido una política en materia tributaria que ha supuesto un incremento generalizado de tipos en muchos impuestos. Recuerden el incremento del impuesto sobre la renta de las personas físicas, el incremento del impuesto sobre sociedades, el incremento del impuesto sobre el valor añadido o el incremento sobre los impuestos especiales, por enumerar solo algunos. Ha habido incrementos en una gran mayoría de impuestos, y además son impuestos que inciden muy directamente en el día a día de los ciudadanos. Esta política en materia fiscal no ha ayudado suficientemente a la recuperación económica, no ha ayudado suficientemente a la creación de empleo y que finalmente ha supuesto un incremento de recaudación únicamente para la Administración General del Estado, y digo únicamente porque para el resto de Administraciones públicas no ha habido incremento. El Gobierno debería haber compartido ese incremento de recaudación por los impuestos y no lo ha hecho. Esta es una queja que mi grupo parlamentario ha manifestado reiteradamente en esta tribuna.

Por tanto, a lo largo de esta legislatura no hemos compartido la política fiscal que ha desarrollado el Gobierno; una política fiscal que ha afectado negativamente a las familias, a las clases medias, a los trabajadores autónomos y a las pequeñas y medianas empresas; una política fiscal que ha cargado el incremento de recaudación en las clases medias y en sectores económicos que además tenían un potencial muy importante para apoyar la reactivación económica y la creación de empleo. Reconocemos, por ejemplo, que el sector cultural es, sin duda, un sector muy importante en nuestra economía y con el incremento del IVA se ha visto fuertemente perjudicado, por poner un ejemplo, señorías.

En relación con las enmiendas que hemos formulado de tipo tributario, he de decir que algunas están dirigidas a este título VI de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y es un paquete de enmiendas que propone unos cambios muy concretos, sobre todo en el impuesto sobre la renta de las personas físicas, como la actualización al alza del mínimo por descendientes, la actualización del mínimo por ascendientes o la mejora de los mínimos por descendientes, entre otras enmiendas. Otras muchas

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 43

enmiendas que mi grupo ha formulado han sido incluidas a través de las propuestas de nuevas disposiciones finales a la Ley de Presupuestos Generales del Estado, que en su momento ya debatiremos.

Por lo tanto, nuestro grupo parlamentario valora negativamente esta legislatura en materia fiscal. Ha habido un incremento de la presión fiscal que ha recaído, sobre todo, en las clases medias y en sectores productivos que podían haber alentado la reactivación económica y la creación de empleo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Picó.

Turno de fijación de posiciones. En primer lugar, por el Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Vázquez Morillo.

La señora VÁZQUEZ MORILLO: Gracias, presidente.

Estar prácticamente terminando el debate de los quintos presupuestos de una legislatura en la primera quincena de septiembre de un año electoral solo se entiende si el partido que los presenta espera perder las elecciones y quiere dejar lo más atado posible el modelo de país que ha estado conformando durante los cuatro años de gobierno. Este Gobierno del Partido Popular deja el país en el que más han crecido las desigualdades de todos los países de la OCDE, en el que más ha crecido la brecha entre ricos y pobres; deja un país subcampeón de la Unión Europea en pobreza infantil; un país en el que los recortes en derechos y libertades ha sido el sello de identidad del Gobierno. Todo esto se consolidará con estos presupuestos, que serán aprobados con los únicos votos del Grupo Popular y todos los votos en contra del resto del arco parlamentario.

Sin embargo, el Gobierno, que se planteó otros objetivos al llegar, no ha cumplido algunos de los más importantes. En su programa electoral, en noviembre de 2011, dijo que bajaría inmediatamente la tasa de paro que había dejado el Gobierno socialista. Pero llegó 2012 y la tasa subía, igual que en 2013. Ya entrando en el año 2015, en que los vientos de cola soplan a favor y la economía crece, empieza a crearse algo de empleo. Puede que la tasa la iguale con la que dejó el Gobierno socialista, pero saben que en calidad de empleo y en número de horas trabajadas deja una situación mucho peor, aparte de dejar la cobertura por desempleo mucho más baja.

En lo que respecta a los temas de Hacienda, nunca ha cumplido el objetivo de déficit, a pesar de la relajación que Europa le ha concedido y a pesar de los brutales recortes. Entrando en tributación, el Gobierno del Partido Popular tampoco es eficaz recaudando impuestos. Ahora dice que está recaudando más que el año pasado, pero si miran los informes que publica el mismo Ministerio de Hacienda, verán que estamos al nivel de 2008. Es decir, en un año donde la tasa de crecimiento es del 3,3 % se recauda menos que en 2008, cuando había una tasa de crecimiento del 1 %. Si consultamos los datos al mes de julio, en 2008 se recaudaron 105.800 millones de euros y en 2015 se han recaudado 104.098. Es decir, estamos ahora al nivel de 2008, y presumiendo.

A lo largo de la legislatura han hecho subir y bajar los impuestos en función de las épocas electorales. En el programa de gobierno del Partido Popular, como mucho se ha repetido y hay que seguir repitiendo, se prometía una bajada de impuestos, pero nada más tener el poder en la mano —y nunca los ciudadanos se habrán sentido tan traicionados por un partido— subieron todos los impuestos, y a final de 2014, a punto de entrar en año electoral, bajan los impuestos. ¿Cuáles son los que más bajan? Los de las rentas más altas y los de las grandes empresas. Esto ocurre porque lo que realmente sabe hacer este Gobierno es recortar, por eso ha recortado también en progresividad del sistema tributario. En el IRPF los más beneficiados son los que ganan a partir de 100.000 euros, los mileuristas ni lo notan, y en el impuesto sobre sociedades quienes más lo notan son las grandes empresas, a las que les bajan 5 puntos el tipo general.

Señorías, aunque sabemos que no se aprobará ninguna, volvemos a presentar enmiendas a la política tributaria del Gobierno, y explicaré algunas a pesar de que son muy parecidas a las del presupuesto anterior debido a que nunca atienden a las enmiendas de la oposición. Presentamos enmiendas para aumentar los tramos del IRPF y pasarlos de 5 a 7 para que paguen más las rentas más elevadas; para recuperar el tipo general del 30 % en el impuesto sobre sociedades, estableciendo un suelo del 15 %; para implantar una imposición patrimonial a la riqueza, porque siempre han criticado que se quitara el impuesto sobre el patrimonio, pero han hecho una reforma fiscal y prácticamente siguen sin tributar los grandes patrimonios, las Sicav, los fondos de inversión, etcétera. Pedimos una vez más bajar el IVA cultural al 5 %, como ocurre en otros países de la Unión Europea, y recuperar el IVA superreducido del material escolar, que lleva unos cuantos años soportando 17 puntos de subida. Esto de encarecer la

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 44

cultura y la educación dice mucho del Gobierno que todavía tenemos. Y, por supuesto, planteamos aumentar los recursos de la Agencia Tributaria para luchar contra el fraude fiscal. El PP nunca ha tenido esto entre sus prioridades, y lo demuestra con hechos. Desde que llegó al Gobierno ha disminuido el número de personas que trabajan en la Agencia Tributaria no en 100 ni en 200, sino en casi 3.000. Hablan de tasas de reposición del 50 %, pero en el último año con esa tasa de reposición han disminuido los efectivos en 626 personas. La OCDE nos ha llamado la atención porque destinamos muy pocos recursos a recaudar impuestos.

No me queda tiempo para hablar de otras enmienda, pero les diré que este debate presupuestario, que siempre fue el más importante, se ha convertido en el debate más estéril del año. El debate de presupuestos en esta legislatura es el peor en todos los sentidos: el peor como debate, el peor en aceptación de enmiendas y, en el peor sentido de la palabra, como decía, es un puro trámite.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Vázquez. Por el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Madrazo.

La señora MADRAZO DÍAZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señora Vázquez, la verdad es que hay que tener mucho valor para pertenecer al Partido Socialista Obrero Español y salir aquí a hablar de cifras de paro, de déficit público... (Protestas.—Varios señores diputados: ¡Por favor, pero qué dices!—Aplausos). Es absolutamente increíble.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, por favor.

La señora MADRAZO DÍAZ: El Gobierno efectivamente debate hoy los últimos presupuestos de esta legislatura y viene con la satisfacción de los deberes bien hechos y del deber cumplido, porque estos presupuestos reflejan una situación que no tiene nada que ver con la que heredamos al principio de la legislatura. Los ciudadanos, aunque ustedes sigan negando esa recuperación económica, sí están percibiéndolo. Hemos hablado de muchas cifras a lo largo de este debate: están consumiendo más, están invirtiendo más, están comprando más vehículos, se está exportando más, se ha incrementado el turismo. Eso son cifras y son reales. Y sobre todo, señora Vázquez, estamos creando empleo. Entre los años 2014 y 2015, un millón de españoles van a ser capaces de tener oportunidades de empleo y eso es esperanza también para los que no lo han conseguido hasta ahora, que saben que el Partido Popular y este Gobierno van a seguir trabajando en esa dirección. Por tanto, lecciones sobre cifras de empleo y de déficit público, ninguna viniendo del Partido Socialista.

En materia fiscal, que es lo que estamos debatiendo ahora mismo, también venimos con los deberes hechos. ¿Por qué? Porque hemos hecho una reforma fiscal que, aunque lo niegan también, es una reforma fiscal justa y equitativa. Se han bajado los impuestos a los ciudadanos, a las empresas, a los pensionistas, a los funcionarios, a todos los españoles, que pagarán menos impuestos que con el Gobierno de Zapatero. Pero además hemos bajado los impuestos y hemos recuperado en esta legislatura la mitad de la recaudación tributaria que se perdió con el Gobierno Socialista, y esa recaudación tributaria nos sirve para sostener nuestro Estado del bienestar, para pagar nuestra sanidad, nuestra educación y nuestros servicios sociales, que estuvieron en peligro con el Gobierno Socialista. Por tanto, con el Gobierno del Partido Popular, menos impuestos y más recaudación, porque eso es el fruto del dinamismo de nuestra economía y de la creación de empleo.

Las enmiendas que presentan los grupos de la oposición a este título VI vuelven a ser las que se repiten año tras año y que hemos debatido en esta Cámara en numerosas iniciativas que hacen referencia a la materia tributaria. Vuelven a plantear un impuesto sobre grandes fortunas, un impuesto sobre transacciones financieras, vuelven a aumentar la tributación del impuesto de sociedades, a incrementar las tarifas del IRPF y se añade la última ocurrencia del señor Sánchez, que es la de un IVA cultural del 5 %. Les tengo que decir que nos parecen muy poco solventes y desde luego son fuegos artificiales. El Partido Socialista, en materia fiscal, se ha instalado en el populismo fiscal y no está a la altura de un partido que aspira a ser alternativa de Gobierno. No sé si se han estudiado las estadísticas del IRPF de la Agencia Tributaria. Les invito a hacerlo porque son muy reveladoras. ¿Saben ustedes que solo el 0,3 % de los contribuyentes declaran rentas superiores a 150.000 euros? ¿Pretenden ustedes mantener nuestro Estado del bienestar con el 0,3 % de los contribuyentes? Lo primero que tiene que ser un sistema fiscal, además de justo y equitativo, es suficiente, tiene que recaudar los recursos suficientes para financiar

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 45

nuestro Estado del bienestar. El impuesto de transacciones financieras nuevamente. ¿Quieren ustedes estar en Europa o no? Porque el impuesto de transacciones financieras saben muy bien que debe tratarse de forma conjunta y armonizada y en el seno de la Unión Europea porque el capital tiene mucha más movilidad que el factor trabajo y solo una armonización fiscal que grave esas transacciones logrará ser eficaz. El paradigma de la demagogia es lo que he dicho antes, la última ocurrencia del señor Sánchez, aplicar un IVA cultural del 5 %. ¿Saben por qué es una ocurrencia? Porque esto implicaría aumentar el IVA del 4 % con el que se gravan los libros. Solo pueden existir por la normativa comunitaria dos tipos reducidos, y esos dos tipos reducidos en España son del 10 % y del 4 %, y los libros, periódicos y revistas están en ese tipo superreducido y con su propuesta pagarían más IVA.

Por tanto, al Partido Socialista le falta seriedad y le falta rigor al plantear una alternativa fiscal, pero sobre todo le falta credibilidad, porque nos dejaron una penosa herencia en esta materia, con una pérdida de recaudación tributaria de 70.000 millones de euros, poniendo en peligro el sostenimiento de nuestro Estado del bienestar. El Partido Socialista asegura en sus enmiendas que podría lograr hasta 11.000 millones de euros extra mediante una subida de impuestos a ciudadanos y empresas, y nosotros no queremos subir los impuestos a los ciudadanos y a las empresas porque esa política de bajada de impuestos nos está permitiendo crecer y crear empleo. Nuestra economía crece a un ritmo superior al 3 %, vamos a crear más de un millón de empleos entre 2014 y 2015 y además podemos terminar la legislatura inyectando en los bolsillos de familias y empresas 9.000 millones de euros que están permitiendo incrementar el consumo, la inversión y la creación de empleo, volviendo a ese círculo virtuoso del que nos sacó el Gobierno socialista.

Por tanto, hay dos realidades en las que ustedes no pueden empecinarse en negar una y otra vez, instalados en ese negacionismo que les impide reconocer la realidad para evadir una verdad que les es incómoda, y es el fracaso absoluto de su gestión económica, de su gestión del empleo cada vez que han gobernado. Esas dos realidades son: que hay una recuperación económica en España muy sólida que sí está llegando a las familias y que sí es real, y la segunda realidad es que este Gobierno está luchando con gran eficacia contra el fraude fiscal y por eso se explican los incrementos de recaudación tributaria superiores al 6 % que se están logrando a través de la Agencia Tributaria.

Señorías, como les dije ya en Comisión, en nuestro ADN político está seguir bajando los impuestos para seguir estimulando la actividad económica y el empleo; en el de ustedes parece estar subir los impuestos y derrochar luego en gastos improductivos. Por ello, vamos a votar en contra de sus enmiendas a este título VI, porque el compromiso del Gobierno con estos presupuestos generales para 2016 es seguir consolidando el crecimiento y la creación de empleo para poder seguir bajando los impuestos a todos los españoles.

Muchas gracias. (Aplausos).

Título VII

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Madrazo.

Título VII. Defensa de enmiendas. Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, el señor Calduch.

El señor CALDUCH CERVERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, a nadie se le oculta cuál es la posición de nuestro grupo parlamentario y de nuestro partido con respecto al sistema autonómico de nuestro país y la necesidad, ahora ya urgente con las tendencias secesionistas catalanas, de reformar la Constitución al establecer un régimen federal que realmente garantice la igualdad de todos los ciudadanos, residan donde residan.

Hago esta reflexión inicial porque es la que explica algunas de las enmiendas que hemos presentado en este título VII. Nuestro grupo parlamentario defiende que hay que hacer una reforma del sistema de financiación autonómica, al menos mientras se mantenga el régimen autonómico y no se cambie constitucionalmente, por la sencilla razón de que no solamente es un sistema injusto, porque trata de forma desigual a los ciudadanos según donde residan, sino porque además es un sistema oneroso, gravoso para el sistema fiscal y tributario del conjunto del Estado español. Por eso, nosotros hemos presentado, como en años anteriores —y se nos ha rechazado, como en años anteriores, gobernase quien gobernase—, una enmienda de supresión al artículo 93, donde se establecen los regímenes fiscales especiales del País Vasco y Navarra, argumentando los orígenes históricos de estos sistemas fiscales. Pero estamos en el siglo XXI y lo que debería predominar no son los orígenes históricos, sino el principio de igualdad ante la ley de todos los ciudadanos, y lo cierto es que estos regímenes fiscales hacen que cuando llega el momento de la aplicación fiscal los ciudadanos que residen en el País Vasco y Navarra pagan menos impuestos y reciben más reversiones de los impuestos que pagan de forma directa o

:ve: DSCD-10-PL-304

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 46

indirecta a través de servicios públicos que el resto de los ciudadanos del Estado español. Por eso defendemos la supresión de esos regímenes fiscales. No espero que su señoría, que encima me da la espalda, espere que comparta el criterio que mantengo, pero por lo menos guarde el respeto y la cortesía parlamentaria que nos merecemos todos. Si va a hacer manifestaciones de oposición, hágalas frontalmente. Gracias.

También hemos presentado una enmienda al Fondo de compensación interterritorial. Nos oponemos claramente al sistema que ha aplicado este Gobierno de sustituir progresivamente los distintos fondos regulados y controlados presupuestariamente por una serie de créditos extraordinarios destinados a pagar facturas, facturas que estaban en los cajones, facturas heredadas, pero pagadas sin ningún tipo de control presupuestario previo. Ese Fondo de liquidez autonómico, ese Fondo de compensación, etcétera, que se han ido inventando y que ha aumentado y abultado tanto la deuda pública se están aplicando de forma arbitraria; no de manera discrecional, sino de forma arbitraria. ¿Por qué? Porque no son cantidades que se aportan con criterios finalistas. Son las comunidades autónomas las que se endeudan con el criterio que les da la gana y es el Gobierno, que satisface de forma directa o avalando deuda pública de comunidades autónomas cuya deuda pública no pueden colocar en los mercados internacionales, el que decide arbitrariamente qué cantidades cubre y qué cantidades no. Frente a eso proponemos, por ejemplo, que se refuerce el Fondo de compensación interterritorial, que es finalista. Las cantidades van destinadas a proyectos que se presupuestan y que se presentan por las comunidades autónomas. Y no solamente creemos que hay que reforzar esos fondos, sino que también hay controlarlos. Por eso —y concluyo hemos presentado una enmienda al artículo 106 para crear una comisión de estudio que supervise y controle el Fondo de compensación interterritorial.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Calduch.

Por el Grupo de La Izquierda Plural tiene la palabra el señor Garzón.

El señor **GARZÓN ESPINOSA**: A este título mi grupo solo ha presentado una enmienda, concretamente al artículo 99, en relación con la financiación territorial, con la financiación de los ayuntamientos, entendiendo que hace falta añadir un nuevo fondo a aquellos ayuntamientos con menos de 20.000 habitantes con el que se pueda compensar la infrafinanciación que existe en este momento. Los ayuntamientos son las entidades públicas más cercanas a la ciudadanía, los que gestionan los servicios públicos que están más relacionados con la vida cotidiana de la gente. Entendemos que es necesario hacerse eco de esta demanda y por eso presentamos a este título esta única enmienda.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Garzón.

Por el Grupo Catalán de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

Afrontamos el debate del título VII, entes territoriales. Seguramente algunos diputados y diputadas habrán pensado que aprovecharía este título para responder a algunas de las opiniones, críticas y reflexiones, por emplear términos simpáticos, formuladas al actual proceso que se vive en Cataluña, pero este no es el lugar. Las señoras y señores diputados que quieran debatir esto con nosotros pueden hacerlo; Convergència no tiene ningún problema en compartir un café para contarles lo que quieran o celebrar cualquier debate porque la situación lo merece y los derechos de los ciudadanos de Cataluña también

Voy a hablarles de las enmiendas que hemos formulado al título VII y verán que tienen que ver sobre todo con el marco vigente de los llamados entes territoriales, por una parte, de las corporaciones locales y, por otra, de las comunidades autónomas. Lo vamos a hacer desde algo que nos parece que hay que reclamar siempre y que llevamos años reclamando, de hecho no con mucho éxito, que es lo que se llama la lealtad institucional, que consiste en que el Gobierno que tiene la facultad de dictar normas desde estas Cortes a través de su mayoría absoluta en estos momentos que afecten a los entes territoriales, si les fija obligaciones, les dé también los recursos para poder llevarlas a cabo. Esto es lealtad institucional.

Nosotros y muchos grupos hemos venido denunciando desde hace bastante años, especialmente en esta legislatura, una falta de lealtad institucional. Les voy a poner algunos ejemplos. Se aumenta el tipo de los impuestos especiales y del IVA (hay que recaudar más) y el Estado se queda el cien por cien de

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 47

esta recaudación. No la distribuye en función del acuerdo que hay y del marco de lealtad institucional que hay: impuestos especiales, 58% comunidades, el resto el Estado; el IVA, mitad y mitad... ¡No, no! El Estado se queda la totalidad, no les da nada. Pero es que, además, cuando las comunidades y los ayuntamientos tienen que prestar servicios, si se sube el tipo impositivo del IVA tienen que pagarlo y es un coste para las comunidades o para los ayuntamientos puesto que son el consumidor final. ¿Qué estamos haciendo? El Estado recauda más pero les deja menos a los entes territoriales para poder prestar servicios. Es decir, el Estado dice: como no hay dinero, yo recaudo más, pero ustedes tienen que hacer lo mismo con menos dinero porque yo soy el primero que me quedo con parte de este dinero. Esto es una profunda deslealtad. Se lo hemos contado al ministro Montoro por activa y por pasiva y no hay manera. Lo que hacemos en nuestra enmienda es decir: apliquemos la lealtad institucional o constitucional, si ustedes quieren. Si ustedes suben el IVA y esto repercute negativamente a los entes locales o a las comunidades, dénles estos recursos, que tenga un efecto neutro como mínimo. Este es uno de los elementos que nosotros situamos en este campo, y les voy a poner un ejemplo de un campo totalmente distinto.

Presentamos una enmienda al artículo 96 que podíamos haber presentado a muchísimos artículos, pero esta nos gusta especialmente. Por ejemplo, el Estado supedita algunas subvenciones en temas de movilidad de transportes a que los entes territoriales, básicamente ayuntamientos, tengan planes de movilidad sostenible que deben referirse a la estrategia española de movilidad sostenible; sin embargo, esto competencialmente no es del Estado, porque las competencias de movilidad sostenible, como ha versado en varias sentencias el estimadísimo Tribunal Constitucional, son competencias de las comunidades autónomas. ¿Por qué en un tema claramente de competencia autonómica obligan a los ayuntamientos a algo que acaba siendo burocrático, a tener que hacer un nuevo plan que responda a algo que el Estado está ejecutando no en función de unas competencias que tiene sino de unas apetencias? Esto, señorías, es otro ejemplo de deslealtad institucional y, por tanto, a mí me place muchísimo presentar enmiendas para poder corregir estas cuestiones.

Finalmente, otra de nuestras enmiendas coincide con una enmienda del Grupo de La Izquierda Plural, pero nosotros no decimos rehacer, sino mantener un fondo que creamos en su momento en virtud de un pacto con el Partido Socialista, un Fondo especial de financiación a favor de los municipios de población inferior a 20.000 habitantes, ¿por qué? Parece lógico darse cuenta de que estos municipios lo están pasando muy mal, que hay que atender unas necesidades sociales de primer orden, y parecería lógico también que con la dotación que pudiéramos, con alguna dotación, tuviéramos una especial atención hacía estos municipios, lo que significaría tener una especial sensibilidad hacia las necesidades de los ciudadanos.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Macias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Hurtado.

El señor HURTADO ZURERA: Gracias, señor presidente.

Tampoco vamos a apoyar el título VII. Hemos introducido desde el Grupo Parlamentario Socialista varias enmiendas al mismo y no vamos a apoyar ni el planteamiento que se hace de los entes territoriales ni el desarrollo normativo en el proyecto de presupuestos.

Primer tema: objetivos de déficit público inalcanzables. Hemos denunciado de forma reiterada que en la presentación de este proyecto de presupuestos no ha podido comparecer el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal. Lo hemos pretendido, lo hemos solicitado, lo hemos requerido; negativa total y absoluta. Y, ¿por qué? Evidentemente porque ya se ha posicionado el presidente de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal y ha dicho que los objetivos de déficit público que se fijan para las comunidades autónomas son inalcanzables. Como muestra un botón: 2014, objetivo, 1%; solamente cumplieron tres comunidades, cuatro de ellas duplicaron los objetivos del 1%. En 2015, el 0,7%; en estos momentos ya hay cuatro comunidades autónomas que han duplicado el objetivo del 0,7%, ya van por el 1,4% de déficit público. Pues a pesar de eso, el objetivo de estabilidad de déficit que fijan ustedes para las comunidades autónomas para 2016 es del 0,3%. Por eso no han querido que comparezca la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, porque está harto de decirlo: objetivos inalcanzables. Eso sí, el Estado, la Administración central, un objetivo del 2,2% para 2016. ¡Qué diferencia!, ¿no?, del 0,3 al 2,2%. Estrecheces para las comunidades autónomas, porque lo que ustedes pretenden es adelgazar el Estado del bienestar de los servicios que prestan las comunidades autónomas, fijándoles objetivos de déficit público inalcanzables, estableciendo techos de gasto mínimos, aumentos mínimos de

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 48

techo de gasto. Evidentemente, todo para restringir los créditos en sanidad, educación, servicios sociales, dependencia, que es lo que a ustedes les interesa ir mermando; quieren ir reduciendo los recursos que puedan dedicar las comunidades autónomas para luego decir que hay lista de espera en la Ley de Dependencia, evidentemente.

Si los recursos no se pueden aumentar, están ustedes obligando a las comunidades autónomas a que amorticen deuda bancaria. El esfuerzo lo están haciendo ustedes para reducir el Estado del bienestar y beneficiar a los bancos. Porque las comunidades autónomas van a tener que dedicar un amplio margen de la entrega a cuenta a amortizar deuda. Caso de Andalucía, señor Matarí —usted y yo somos andaluces—, entrega a cuenta para el próximo año 1.700 millones de euros más de la liquidación de 2014 y un 3,1% del aumento de entrega a cuenta. Pues bien, casi 600 millones se van en el déficit que se reduce del 0,7% al 0,3%, es decir, de los 1.700 millones, 600 millones ya no se pueden utilizar. Además, han reducido el techo de gasto al 1,2%, lo que significa que 650 millones más tampoco se pueden utilizar. Por tanto, no va haber más remedio que utilizar una tercera parte para amortizar deuda a los bancos. Los bancos están encantados con su política, con las restricciones que están imponiendo a las comunidades autónomas y a los entes locales. Por tanto, la estabilidad es un objetivo inalcanzable. Rechazo total y absoluto. Un objetivo que es inalcanzable desmotiva, desincentiva.

En segundo lugar, el sistema de financiación se repite. Ustedes han dicho: ¡pero si ese lo aprobaron ustedes!, pero es que ustedes han tenido cuatro años para cambiarlo y no han tenido narices para hacerlo. Si ustedes decían que era tan malo, ¿por qué no lo han cambiado en cuatro años? Tiempo han tenido, cinco presupuestos. Para 2016 el mismo sistema de financiación. Señor Matarí, el sistema de financiación puede no ser bueno pero es que ustedes lo están aplicando peor todavía. Fondo de compensación interterritorial, importantísimo para equilibrar el desarrollo de las distintas comunidades autónomas, congelado: 435 millones de euros durante cuatro años y este año 1,2 millones de euros menos. Fondo de compensación interterritorial, clave. Por ejemplo, señor Matarí, para Andalucía 265 millones de euros en el último Gobierno de Zapatero y 116 millones de euros menos en el proyecto de presupuestos para 2016.

Esa es la política de equilibrio, de tratar de ayudar a las comunidades autónomas y a los territorios que necesitan un apoyo para equilibrar el desarrollo territorial de este país que ustedes están llevando a cabo. Ustedes son incapaces de cumplir con las disposiciones adicionales de los estatutos: seis estatutos de autonomía, Andalucía, Cataluña, Aragón, Castilla y León, Baleares, Extremadura. Eso es deslealtad institucional porque los estatutos se han aprobado aquí. No aplicar la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía está significando para Andalucía una merma de 2.500 millones de euros. No podemos estar de acuerdo por lo que tendremos que ir insistentemente a los tribunales para requerir esos recursos que son de justicia, porque son ley. Ustedes están incumpliendo la ley. Además de deslealtad institucional son incumplidores con las normas que se han establecido en este parlamento. Por tanto, nuestro total rechazo. Hemos incluido una enmienda para cambiar la regulación del Fondo de compensación interterritorial y crear dos fondos de compensación, modificando los artículos 2 y 6.2 de la ley que lo regula; uno de 2.008 millones de euros destinado a inversiones del propio Estado y a distribución de estas inversiones en los distintos territorios y otro de 648 millones de euros destinado a transferencias a las comunidades autónomas para inversiones en desarrollo, en equilibrio, en infraestructuras.

Por tanto, rechazamos este título VII también, una razón más para rechazar este proyecto de presupuestos electoralista, claramente electoralista.

Gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Hurtado.

En turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Popular el señor Matarí.

El señor MATARÍ SÁEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Una cuestión previa. Yo pienso que se oye bien, ¿no, señor presidente? Es que me ha parecido o una intervención muy fuerte o que se oye mal, pero creo que se oye bastante bien y no hace falta gritar, señor Hurtado.

Señor presidente, señorías, la decisión responsable del Gobierno de presentar para su aprobación estos presupuestos es una decisión muy positiva para las comunidades autónomas y las entidades locales porque van a poder elaborar sus presupuestos conociendo las transferencias que recibirán en 2016. Estas transferencias van a suponer 11.000 millones de euros más para nuestras administraciones territoriales; 11.000 millones de euros más, que sin estos presupuestos no recibirían. Señorías, los Presupuestos Generales del Estado para 2016 recogen el mayor incremento que se ha producido en esta legislatura en

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 49

recursos destinados a la financiación de los entes territoriales, lo que mejorará sin duda la financiación de los servicios públicos fundamentales: la sanidad, la educación, los servicios sociales, la dependencia, que son prestados por comunidades autónomas y por entidades locales y a los que dedican el 80 % de su presupuesto; también, señor Hurtado, claro que sí, para que puedan cumplir con sus objetivos de déficit, y lo van a poder hacer.

Señoras y señores diputados, el compromiso de la mayoría de las comunidades autónomas y de la mayoría de las entidades locales ha sido fundamental en estos cuatro años para sanear las cuentas públicas, para reducir el déficit y para poder crear empleo, que crece, y para algo muy importante: para garantizar los servicios públicos fundamentales después de una legislatura —la última socialista— en la que se perdieron 3,5 millones de empleos y se puso en serio riesgo el sistema de bienestar de nuestro país, señor Hurtado. Por ello, mejorar —como se ha hecho estos cuatro años y como se hace en este proyecto— la financiación y la liquidez de las administraciones territoriales ha sido una prioridad para el Gobierno del Partido Popular. Se ha hecho aplicando los vigentes sistemas de financiación y aprobando medidas y mecanismos de liquidez por valor de 184.000 millones, lo que ha supuesto para comunidades autónomas y ayuntamientos un ahorro de 23.000 millones de euros. Señorías, había comunidades que no podían financiarse, Cataluña, por ejemplo. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno, la Generalitat se financiaba al 7,7 %; después, no podía financiarse porque no tenía acceso al crédito al tener cerrados los mercados y hoy se financia al cero por ciento gracias al Gobierno de España, ahorrándose 8.171 millones de euros. Lealtad institucional, señor Macias. (Aplausos). En cuatro años, señor Macias —lealtad institucional—, 50.000 millones de euros de financiación para que los ciudadanos españoles que viven en Cataluña sigan recibiendo la sanidad, la educación, los servicios sociales, etcétera. Lealtad institucional. A ver si se la aplican ustedes, señor Macias. Esos 184.000 millones de liquidez a los que he aludido han permitido sostener y hacer viable nuestro sistema de bienestar porque, señorías, señor Calduch, estos recursos se han destinado en su inmensa mayoría a financiar los servicios públicos fundamentales que prestan las comunidades autónomas y los ayuntamientos, por mucho que usted diga que no.

Teniendo en cuenta todo esto, por tanto, señorías, es lógico pensar que nuestra posición será contraria a las enmiendas presentadas. Ustedes presentan las mismas enmiendas que en 2012, 2013, 2014 y 2015 sin tener en cuenta en ningún momento que en estos cuatro años ha mejorado sustancialmente la financiación y la liquidez de las administraciones territoriales. Los recursos presupuestados en 2016 suponen un 12 % más que los recursos destinados en el último presupuesto socialista de 2011. No se justifican, por tanto, a nuestro juicio ni fondos especiales ni recursos para planes provinciales ni incrementos de subvenciones ni nuevas transferencias por una razón muy simple: porque la financiación de ayuntamientos y diputaciones se ha incrementado, señorías, un 24 % en estos cuatro últimos años, pasando de 14.456 millones de euros en el último presupuesto socialista de 2011 a 17.756 en este proyecto de 2016; es decir, 3.300 millones de euros más.

En Andalucía, señor Hurtado, ya que tanto le gusta hablar de Andalucía, por ejemplo, la participación en los ingresos del Estado de los ayuntamientos andaluces ha pasado de 1.725 millones a 2.276: un 32 % más, señor Hurtado. Ustedes, insisto, presentan las enmiendas sin tener en cuenta esta evolución, yo creo sinceramente que porque ni se leen los presupuestos, señor Hurtado. Tampoco se justifica, y lo hemos dicho en los distintos debates de distintos años, las enmiendas de supuestas deudas derivadas de los estatutos de autonomía; así lo dice el Tribunal Constitucional. Este año, además, hay una sentencia de la Audiencia Nacional que dice expresamente que rechaza que el Gobierno de España esté obligado a abonar a la Generalitat de Catalunya 750 millones de euros que reclamaban en cumplimiento de la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía. La deuda no existe, señorías, y las sentencias hay que cumplirlas.

Para terminar esta intervención —que tanto le gusta al señor Hurtado y es el último año de esta legislatura—, el mismo cuento de siempre: usted viene aquí y da la misma respuesta que el Gobierno de la Junta de Andalucía, una respuesta siempre llena de victimismo, de queja, de irresponsabilidad y sobre todo de falsedad tras falsedad. Andalucía, como siempre le digo también, señor Hurtado, es la comunidad autónoma que mayor inversión recibe de los Presupuestos Generales del Estado tanto en términos porcentuales como absolutos. Andalucía es la comunidad que más financiación territorial recibe, la segunda, 17.000 millones de euros, un incremento del 11 % para 2016, a lo que hay que sumar 512 millones de ahorro por las medidas del Gobierno. Unos mecanismos por los que Andalucía ha recibido en cuatro años 28.000 millones de euros y se ha ahorrado 4.000 millones de euros. Justamente esa cantidad que ahora dice la Junta de Andalucía que ha dejado de ingresar por el modelo de financiación.

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 50

Y efectivamente, ¿quién aprobó ese modelo, señor Hurtado? Es que usted quiere olvidarlo, pero tengo que repetírselo, ¡es que lo aprobaron ustedes, el Gobierno socialista, con el apoyo de las comunidades gobernadas por el Partido Socialista y, por cierto, con la señora presidenta de la Junta ya formando parte del Gobierno de la Junta de Andalucía. Y usted habla de tribunales. ¡Si han perdido ustedes los recursos de 2008, de 2009, de 2010, de 2011, de 2012 y también el recurso de la entrega a cuenta de 2013! ¡Han perdido ustedes todos los recursos! Por lo tanto, señor Hurtado, diga la verdad: que recurren y que pierden porque los tribunales le dan la razón al Gobierno de España. (Rumores). Y hoy no ha hablado usted, se le ha olvidado, de algo que dijo en Comisión, de un plan de empleo para Andalucía, de una enmienda de 200 millones de euros. Y no ha hablado aquí hoy porque, se lo dije en Comisión, es justamente la cantidad que ustedes han dejado de invertir en 2012 y 2013 y que han tenido que devolver al Ministerio de Empleo por su incapacidad absoluta para ocuparse de los parados andaluces y para invertir esos 200 millones de euros. (Aplausos). Y se ha referido usted al señor Rodríguez Zapatero como ejemplo. ¿Cómo ejemplo de qué? ¿De pagar la deuda histórica con solares, 784 millones en 22 fincas que siguen sin venderse y que solo acarrean gastos a los andaluces? Señor Hurtado, un poco más de memoria y un poco más de prudencia.

Termino, señor presidente. Consolidar la recuperación económica, impulsar el crecimiento y la creación de empleo, es el objetivo de este proyecto de presupuestos para 2016. Y para contribuir a conseguirlo, sin duda la mejora en la financiación y la liquidez de comunidades autónomas y ayuntamientos es fundamental y para ello aprobar este presupuesto, a nuestro juicio es imprescindible.

Muchas gracias, señor presidente. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Matarí.

Por último, pasamos al debate correspondiente a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias y finales y anexos.

En turno de defensa de enmiendas, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Quevedo.

El señor QUEVEDO ITURBE: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, por la particular estructura que tiene este debate, yo debo comenzar diciendo que doy por defendidas el conjunto de enmiendas formuladas por los integrantes del Grupo Parlamentario Mixto en este apartado.

Igualmente tengo que decir que es imposible plantear esto sin expresar una primera cautela. Nosotros defendimos con energía y con dureza una enmienda a la totalidad a estos Presupuestos Generales del Estado y, como es bueno que esto no se olvide, nos vemos en la obligación de recordarlo. Formulamos enmiendas porque creemos que es nuestra obligación, enmiendas parciales, en este caso, al articulado, etcétera, pero debe quedar perfectamente claro que nosotros estamos radicalmente en contra del contenido de estos presupuestos, de la línea preferentemente ideológica que los caracteriza —como ha ocurrido desde el principio de esta legislatura— y que ha demostrado sobradamente su ineficacia para resolver los problemas de la mayoría de los ciudadanos. Además, con una gravedad especial y es que plantear en el mes de agosto un proyecto de Presupuestos Generales del Estado no es un problema porque sea un periodo tradicionalmente vacacional, es un problema porque es imposible utilizar magnitudes ciertas a la hora de formular el escenario presupuestario. Nadie sabe cuál va a ser la recaudación final de los principales conceptos presupuestarios. De forma que estamos ante unos presupuestos que probablemente serán falsos de toda falsedad porque no coincidirán con la realidad, y a alguien le tocará modificarlos en cuanto —esperemos— cambien las cosas a partir de las próximas elecciones generales. Es evidente que en este presupuesto existe una lectura de la realidad que es exclusiva de quien lo formula. Por eso mereció el rechazo absoluto de casi todos los grupos de la Cámara y eso es algo que también conviene recordar.

En relación con el epígrafe del que tratamos, los nacionalistas canarios tenemos formuladas veinticuatro enmiendas porque en general en estos epígrafes se encuentran algunas de las cuestiones que se le han negado a Canarias y que consideramos parte de nuestro derecho, de nuestro fuero y de nuestro acervo económico y fiscal. No puedo extenderme en estas veinticuatro enmiendas que van desde la necesidad de evitar vaciar de personal docente cualificado las universidades canarias, hasta la necesidad de atender a los programas Posei —aquí hay de todo—, pero sí quería centrarme en algunas cuestiones que afectan a un problema fundamental que tiene planteada nuestra tierra —como el conjunto del Estado español solo que un poco más—, que es la cuestión del empleo. En estos momentos Canarias tiene una tasa de paro

Disposiciones Adicionales, Transitorias, Derogatorias y Finales, y Anexos

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 51

superior al 30 %; una cifra dramática superada solo por otra comunidad de España y que, asociada a uso indicadores sociales de pobreza, de exclusión social, de paro juvenil y de pobreza infantil, arroja un panorama en el que no hay regodearse ni un minuto; lo hay que hacer es intervenir. Con nuestra enmienda de modificación a la disposición adicional quincuagésima novena tenemos que recordar que existían dos planes integrales de empleo para Canarias. Por un lado, un plan integral de empleo de 42 millones de euros definido en la Ley 56/2003, de Empleo, que fue liquidado con un proceso lento pero seguro hasta que han conseguido ustedes dejar en cero esta partida cuando estamos en indicadores absolutamente dramáticos en materia de empleo, y les aseguro que se nota, aunque ya sé que el argumento de algún ministro es que eso no servía para nada en realidad. Por otro lado, un plan integral de empleo vinculado a educación y cultura, que tenía una dotación de 40 millones de euros. Por lo tanto, contábamos con 82 millones de euros para intervenir en una materia en la que si no tiene sentido intervenir en formulaciones de planes integrales de empleo, a saber en qué tendrá sentido hacerlo con la que está cayendo. Volvemos a insistir en que es inaceptable que se nos hayan hurtado estas cantidades justamente cuando las cosas se estaban poniendo peor. Ante el riesgo de que se nos acuse de victimistas, reto a quien sea necesario a que discutamos los datos, porque si les parece bien se podría aceptar la acusación de victimismo; si no, es sencillamente inaceptable.

La otra cuestión está relacionada con los servicios regulares de transporte aéreo de pasajeros entre Canarias —también afecta esto a Baleares, a Ceuta y a Melilla— y el resto del Estado español. Saben que aquí hay un 50 % de la tarifa que es bonificable. Sin embargo, hay un elemento que nos preocupa extremadamente y después de ver las actuaciones del Ministerio de Fomento, sobre todo en los primeros momentos, no lo podemos dejar pasar, y es que en el texto actual se habilita al ministerio a fijar una tarifa máxima bonificable, es decir, que mediante una simple orden ministerial en periodos a ser posible de despiste general, como en los de las fiestas estatales y comunitarias, se nos puede modificar este 50 %. Tenemos que recordar que ya se intentó hacer. Por ese motivo, no podemos entender por qué no se habla claramente de que esa bonificación tendría una vigencia indefinida. Tengo que recordar que eso no es ningún regalo, sino colocar a aquellas comunidades con problemas objetivos relacionados con su ubicación geográfica en la media del resto de las comunidades del Estado español, no en las mejores. Sé que hay señorías que confunden el buen clima con las buenas condiciones sociales y laborales, pero que la naturaleza nos haya dotado con un clima estupendo no quiere decir que no haya un montón de gente pasándolo muy mal. Si no se aplican bonificaciones de esta naturaleza lo que se impide es el derecho a la conectividad de muchos canarios, y sobre todo de los que están en peores condiciones.

Voy terminando, porque el señor presidente ya me avisa. Les vamos a pedir algo sencillo, y es una enmienda de adición en la que se diga que a todos los efectos la condición de residente en la Comunidad canaria se acreditará con el documento nacional de identidad. No sé si ustedes son conscientes de la indignación general que ha producido en Canarias que un montón de gente, coterráneos míos y algunos otros compañeros que veo por ahí y que aprovecho para saludarlos, haya tenido que estar paseándose con un papelito por los aeropuertos canarios porque decía alguien del Ministerio de Fomento que había no sé qué tramas terroríficamente corruptas que estaban hurtándole el dinero al Estado. El resultado ha sido haber ofendido a un montón de gente a la que no le ha bastado con su documento nacional de identidad para trasladarse dentro del territorio del Estado.

Muchas gracias, señor presidente, por su benevolencia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo. Por el Grupo Vasco PNV, tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE:** Señor presidente, señorías, nuestro grupo parlamentario ha presentado cinco enmiendas a esta sección, y voy a tratar de explicarlas lo más brevemente posible. La primera de las enmiendas es la 237 y plantea una modificación a la disposición adicional primera que regula la concesión de las subvenciones y los convenios con las comunidades autónomas. La enmienda incorpora un nuevo apartado seis a esta disposición adicional para incluir una cláusula habitual de salvaguarda, que solemos introducir y que existe ya en la mayoría de las leyes de carácter económico; es la cláusula foral que se establece en virtud del régimen foral de aplicación en la Comunidad Autónoma del País Vasco: en lo señalado en esta disposición, «se entenderá sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Concierto Económico»... Por tanto, es una cláusula formal que creemos que se debería incluir en esta disposición. La enmienda número 238 plantea una nueva disposición adicional, la decimosegunda bis, por la que se crea el régimen foral de la policía autónoma del País Vasco o la Ertzaintza para regular el asunto de las

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 52

ofertas públicas de empleo. Cuando me he referido en la anterior intervención a la enmienda 236 he reclamado el respeto al marco estatutario, el respeto a lo que establece el Estatuto de Autonomía en su artículo 17 y también el respeto a lo que se acuerde en el marco de la Junta de Seguridad en lo relativo a la oferta de empleo de la Ertzaintza. Con esta disposición adicional no habría ninguna duda de que se respetaría este artículo del estatuto, que es lo que nosotros reclamamos. No entendemos que no se respete el Estatuto de Autonomía y que, a través de la ley de presupuestos, se impida que la Ertzaintza tenga el número de efectivos acordado en esa junta.

La enmienda 239 plantea hacer una modificación con el objeto de enmendar una cuestión que es bastante complicada, por lo técnica que es de explicar, pero que está clara una vez que se analiza el acuerdo de la Comisión Mixta de transferencia al País Vasco de las políticas activas de empleo. Es una corrección técnica, y en el caso de que no se corrija esta cuestión en la ley de presupuestos habrá que corregirla, lógicamente, cuando se liquide el cupo con el Estado; habrá que minorar el 6,24 % de ese importe a nivel estatal, etcétera. Se puede hacer esta corrección en este momento y no esperar a la liquidación del cupo para tener el asunto resuelto. La enmienda 241 —que es la última— hace una nueva disposición final tercera bis, por la que se modifica la Ley General de Subvenciones. ¿Para qué? De la misma manera a la que me referí anteriormente en otra enmienda, es para que en esta Ley General de Subvenciones se incluya también la cláusula de régimen foral relativa al País Vasco, que no está contemplada en esta ley y sí en otras leyes de carácter económico y fiscal. De esta forma, se sería mucho más respetuoso con el espíritu de la cláusula y con estas normativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo de Unión Progreso y Democracia, tiene la palabra el señor Calduch.

El señor CALDUCH CERVERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, con respecto a este apartado de disposiciones adicionales, finales, transitorias, etcétera, nuestro grupo parlamentario ha presentado un número importante de enmiendas, en unos casos, para lograr que se materialicen compromisos asumidos en la legislación anterior y que no se han ejecutado a lo largo de toda la legislatura, pero en la mayoría de los casos para mejorar las políticas sociales y las prestaciones sociales. Por ejemplo, en la enmienda a la disposición adicional cuadragésima proponemos aumentar en 12 millones el Fondo de apoyo para promoción y desarrollo de infraestructuras y servicios del sistema de autonomía y atención a la dependencia. Es cierto que se ha aumentado la cuantía destinada a la atención a la dependencia, entre otras cosas porque se ha extendido a un número más amplio de beneficiarios; en cambio, la parte de infraestructuras, que son necesarias en muchos casos para facilitar la atención a las personas dependientes, sigue siendo, a nuestro juicio, demasiado exigua.

La enmienda a la disposición sexagésimo cuarta —que ya tuvimos ocasión de defender antes de los presupuestos— está dirigida a aumentar hasta el 5% el salario mínimo interprofesional o el indicador público de renta de efectos múltiples, el famoso Iprem. Con la enmienda a la disposición septuagésimo primera, queremos incluir a los trabajadores autónomos y por cuenta propia en el sistema de formación, garantizándoles, por lo menos, el 5% de los fondos previstos. Análogamente —como decía antes— hemos introducido alguna enmienda para que se cumpla lo que ya legalmente está establecido; por ejemplo, la enmienda a la disposición adicional septuagésimo cuarta para que se establezca la agencia estatal para la investigación. Por cierto, no tiene aumento o coste presupuestario directo, pero pensamos que ya va siendo hora de que se aplique lo dispuesto por la disposición adicional duodécima de la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación, porque si no, nos encontramos con que se van estableciendo obligaciones legales que después nadie cumple.

A partir de ahí, introducimos un importante número de enmiendas a disposiciones adicionales por adición. La primera y más relevante de todas es el establecimiento del plan nacional contra la pobreza infantil. Nuestro grupo parlamentario considera que la pobreza infantil es una de las lacras que ha dejado la crisis, una de las lacras que no está siendo abordada de una manera específica, pero que afecta a una población especialmente vulnerable, que es la población infantil. Proponemos además nuevas disposiciones adicionales, como la destinada a fundir ayuntamientos y disolver las diputaciones provinciales, para revisar las operaciones de comercialización preferente de Bankia, establecer disposiciones legales para resolver la situación de los pequeños ahorradores afectados por la estafa de Fórum Filatélico, Afinsa y Art i Natura Gespart, que son nada más y nada menos que medio millón de ciudadanos. También planteamos una nueva disposición adicional para armonizar el impuesto sobre

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 53

sucesiones y donaciones, otro ejemplo característico de cómo los ciudadanos son tratados desigualmente en función de las comunidades autónomas en las que viven. En unas se pagan impuestos y en otras no.

Por último, quiero hacer referencia a tres enmiendas de adición, dos de las cuales afectan a los Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y a las Fuerzas Armadas. La primera tiene que ver con equiparar las condiciones salariales del Cuerpo Nacional de Policía y la Guardia Civil con las escalas homólogas de las policías autonómicas. Esa desigualdad de retribuciones, cuando se sabe que los dos cuerpos que he mencionado son los cuerpos estatales, son un ejemplo más de la afrenta y la desintegración que se está produciendo lentamente por la vía presupuestaria en nada más y nada menos que las fuerzas y cuerpos de seguridad de todo el Estado, que se desvertebra de forma directa creando estas desigualdades salariales. La otra tiene que ver con la inclusión en los presupuestos ordinarios, de una vez por todas, de los gastos que todavía se mantienen por vía de créditos extraordinarios respecto a la participación de nuestras Fuerzas Armadas en operaciones de paz; o el gasto anual de los PEA, los famosos programas especiales de armamento. —Concluyo—. Se propone además una nueva disposición final para la prolongación en la permanencia en el servicio activo, tras la edad de jubilación, de al menos hasta cinco años de los profesores universitarios. Creemos que, puesto que se ha descapitalizado la universidad a través de las tasas de no reposición del 10 %, una buena forma de mantener sin ampliaciones la capacidad investigadora y científica de nuestras universidades es sencillamente prorrogar a aquellos profesores que han alcanzado la edad de jubilación de los setenta años.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Calduch.

Por el Grupo de La Izquierda Plural, tiene la palabra el señor Sixto.

El señor **SIXTO IGLESIAS**: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de La Izquierda Plural ha presentado casi medio centenar de enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias y finales, algunas de las cuales marcan un perfil político clarísimo, por eso para mí es un privilegio y un placer subir a esta tribuna a defenderlas. Algunas son básicas y bastante obvias, como las que plantean que la iniciativa del Gobierno desgranada en este presupuesto de recuperar la paga extra para los trabajadores de la Administración pública del sector público estatal se extienda a todos los trabajadores de las demás administraciones públicas, o que se incrementen las plazas convocadas en las oposiciones a las carreras judicial y fiscal. Otras ya marcan un perfil político clarísimo, como la enmienda 1957, que habla de la Iglesia católica y plantea lo que para nosotros es un desiderátum que debería convertirse en realidad en algún momento, y es que a 31 de diciembre del año 2018 la Iglesia católica pudiese autofinanciarse de forma definitiva, un objetivo que por otro lado ha afirmado el Estado español en su momento. Planteamos que a fecha 1 de enero de 2018 terminen los privilegios de los que dispone la Iglesia católica de exención de determinados impuestos, como el de bienes inmuebles. Nos parece una cuestión de justicia.

En la enmienda 1958 proponemos que en una cuestión tan concreta y que afecta a poquísimas personas pero de forma muy dolorosa, como son las enfermedades raras, no exista una limitación presupuestaria que impida las derivaciones y desplazamientos necesarios para atender a estos pacientes, independientemente de la comunidad autónoma en la que se encuentren. Por otro lado, en una de nuestras enmiendas hablamos de la creación de un fondo estatal de lucha contra la pobreza y proponemos que se le dote con 150 millones de euros, apenas una cantidad mínima de los presupuestos, pero que a aquellas personas a las que no está llegando la tan cacareada recuperación económica por el Gobierno Partido Popular, les podría paliar muchísimo esa situación de pobreza en la que se encuentran y que nos desgranan los informes que las ONG elevan cada poco tiempo. Además tenemos otra enmienda sobre algo que supondría un gran escándalo pero un gran beneficio a los enfermos de hepatitis C y es que se estableciese un nuevo sistema para la fabricación del genérico del medicamento Sovaldi y que, si ello no fuese posible, se procediera a expropiar la patente de dicho medicamento para evitar el saqueo de las arcas públicas que se produce por parte de algunas empresas farmacéuticas.

Respecto de la Casa Real —aparte de otras enmiendas de reducción de gasto que se explicarán mañana—, hemos planteado algo que debería ser básico y que, a pesar de que el Partido Popular rechace esta enmienda en su votación mañana, invitamos a la Casa Real a que la asuma. Proponemos que los miembros de la Casa Real cumplan con las mismas obligaciones de declaración de bienes, de transparencia de bienes y derechos con las que cumplen las altas autoridades del Estado, algo que sería muy positivo para separar su patrimonio personal y privado del que forma parte del Estado y que se pone a disposición

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 54

de la familia real. Lamento que no se haya admitido la enmienda de derogación de la Lomce. En otra de nuestras enmiendas, la 1971, planteamos algo que ya tiene Francia, que es la creación de un índice de progreso social, un índice que permita valorar el estado de las familias, de las personas y del conjunto de la sociedad, más allá de los índices económicos. Ya digo que hay un ejemplo en Francia que establece un índice similar, y esperamos que ello devengue en un debate monográfico de las Cortes Generales que nos invite a hablar, más allá de determinados índices o de determinados crecimientos que tanto alegran al Gobierno del Partido Popular y al señor ministro de Hacienda, de la situación personal y específica de muchas ciudadanas y ciudadanos de este país que continúan en una situación tan lamentable.

Nuestra enmienda 1972 desgrana toda una serie de medidas de reformas en el sistema tributario. Planteamos la reforma del IRPF; la reforma del impuesto de sociedades, para acercarlo al menos al tipo que enumera la ley; proponemos crear un impuesto de bienes suntuarios; revisar la subida del IVA, específicamente en lo que son los suministros ordinarios de las personas —escandalosamente, en las noticias de cada día, se ven los incrementos que hemos tenido que soportar todos los ciudadanos en los últimos años—; planteamos crear un impuesto sobre transacciones financieras; un impuesto sobre la riqueza; desarrollar una fiscalidad verde, y aumentar los recursos humanos en la Administración tributaria. Nuestra enmienda 1973 también es una de esas enmiendas que marcan perfil político. Se trata de la creación de un sistema de renta mínima garantizada y que además esa renta mínima garantizada sea exigible ante la jurisdicción social, es decir, que no sea un mero evento declarativo que al final se queda en nada después de los recortes presupuestarios, sino de establecer una partida mínima. Pedimos que se arbitre un mecanismo por el cual se pueda reclamar por parte de las personas este derecho de forma real.

Por último, en relación con la Iglesia católica y también con una enmienda que marca perfil, planteamos la supresión definitivamente (Varios señores diputados pronuncian palabras que no se perciben)... No, no, por Dios, que cada uno tenga libertad de adorar al dios o dioses que quiera o de profesar la superstición que considere oportuna. Lo que consideramos absolutamente injustificado en pleno siglo XXI es que los obispos de la Iglesia católica —que la Iglesia católica— en definitiva, sigan teniendo el privilegio de hacer certificaciones de dominio sobre bienes inmuebles, mediante las cuales lo que ellos digan valga ante los registros públicos como prueba de posesión de determinados bienes. (Aplausos). Planteamos que eso en la época de Franco y en la Edad Media quizá estaría muy bien, pero que en pleno siglo XXI la Iglesia católica... y, señorías, muchísimos cristianos de base no lo entienden y no lo comparten. Estas son nuestras enmiendas, que marcan perfil y que, ya digo, ha sido un privilegio subir esta tribuna a defenderlas. Muchas gracias. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sixto.

Por el Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió, tiene la palabra el señor Picó.

El señor **PICÓ I AZANZA:** Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Catalán de Convergència i d'Unió ha presentado más de ochenta enmiendas a disposiciones finales, adicionales, transitorias y derogatorias, y por ello algunas de ellas las explicaré yo y el resto el señor Macias.

Una que creemos que es importante es la 3534. Ante los preocupantes índices de riesgo de exclusión social y de pobreza, especialmente la infantil, nuestro grupo parlamentario, como cada año —y nunca se aprueba—, reclama que se incremente la cuantía de las prestaciones de la Seguridad Social por hijo a cargo para luchar contra la pobreza infantil. Es una medida directa para luchar contra esta lacra. En relación con las disposiciones derogatorias, incluimos la derogación de la disposición adicional trigésimo octava y de la disposición final tercera de la Lomce que, recuerdo, rompe el sistema de inmersión lingüística existente en Cataluña y contempla la compensación a las familias que lleven a sus hijos a un centro privado en lengua vehicular en castellano. La posición del Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió ha sido muy clara en relación con esta ley. Por tanto, pedimos la derogación de estos dos preceptos de la Lomce. La enmienda 3584 propone una disposición final sobre la modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, para la ampliación de la exención de la presentación de dicho impuesto por parte de las entidades sin ánimo de lucro. Quiero recordar que el grupo mayoritario adquirió un compromiso asumido por el ministro Montoro a raíz de una moción formulada por el señor Sánchez i Llibre de dar una solución a este tema porque preocupa, y mucho, al sector de las entidades sin ánimo de lucro. Esta es la última oportunidad que tenemos en los Presupuestos Generales del Estado para dar una solución a este problema; por tanto, corrijámoslo.

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 55

Por otro lado, la enmienda 3586 corrige los aumentos del impuesto sobre el valor añadido dispuestos en el Real Decreto-ley 20/2012 en el sector de la cultura, los gimnasios y las peluquerías que, como ustedes saben perfectamente, sería un buen motor para la reactivación de la economía. A instancias de los diputados y diputadas de Unió Democràtica de Catalunya, hemos presentado una serie de enmiendas; por ejemplo, una disposición final para pedir la ampliación del ámbito de aplicación del régimen de módulos del IRPF para los trabajadores autónomos tras la excesiva reducción de los mismos realizados en la reforma fiscal. Asimismo, a través de otra enmienda formulada por Unió Democràtica de Catalunya establecemos beneficios fiscales para promover las actuaciones e inversiones en gestión forestal sostenible.

Para terminar, los diputados y diputadas de Unió Democràtica de Catalunya queremos centrar la atención en la siguiente enmienda que hemos formulado, con la cual proponemos una disposición final en relación con la modificación de la Ley del impuesto sobre el valor añadido para impulsar la exención del pago de este impuesto a las donaciones de alimentos a bancos de alimentos o entidades sin ánimo de lucro a semejanza de los modelos vigentes en países de nuestro más directo entorno. No es de recibo, señorías, que los ciudadanos y las empresas respondan a las llamadas para donar alimentos que hacen las entidades sin ánimo de lucro o los bancos de alimentos y paliar las grandes carencias o necesidades que sufren muchas familias y que quien salga ganando de estas donaciones sea el Estado al recaudar más IVA, por tanto, no parece justo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Picó.

Tiene la palabra el señor Macias.

El señor MACIAS I ARAU: Gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario de Convergència i d'Unió ha presentado bastantes enmiendas a las disposiciones adicionales, transitorias, derogatorias, finales y anexos porque francamente estos presupuestos necesitarían un buen lavado, un lavado a fondo, para hacerlos, en primer lugar, cumplidores de la ley; en segundo lugar, algo más justos y, finalmente, cumplidores con el principio que ya hemos relatado antes —hemos visto que se han sentido aludidos— de lealtad institucional.

Vamos a hablar ahora de cumplimiento de la ley y de las sentencias del Tribunal Supremo. Lo hacemos a través de la enmienda 3537, que prevé una nueva disposición adicional. Por una parte, solicita incrementar los recursos destinados a fines sociales de la cuota íntegra del IRPF, pasando del 0,7 % al 1 % —parece que en estos momentos todo el mundo entendería esto— y, por otra, que se dé cumplimiento a las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo en relación con las competencias de las comunidades autónomas para gestionar los recursos procedentes de dicha asignación. Habría que repetirlo una vez más porque parece que aquí nadie se da por aludido. Hemos presentado una enmienda que nos parece muy lógica: pedimos que el Estado publique las balanzas fiscales de las comunidades autónomas; no unas cuentas territorializadas que nadie sabe exactamente lo que es, sino aquello que fue fruto de una comisión formada por catedráticos de universidades del Estado español, ya que dijeron que había básicamente dos métodos y que presentaban los dos para que se pudieran hacer las interpretaciones. Pues bien, esto que era transparente, académicamente impecable, etcétera, se transformó en las cuentas territorializadas de un amiquete del ministro Montoro.

Hablando de más lealtad institucional, estaría bien que el Estado compensara a las comunidades autónomas por el incremento de coste que han soportado como consecuencia de un incremento del IVA de ciertos productos sanitarios, o que el Estado aporte al Sistema Nacional de Salud los recursos adicionales necesarios para compensar el coste de los nuevos medicamentos del tratamiento de la Hepatitis C. Les ha dado créditos, pero no se lo ha pagado y lo lógico sería que se financie. También estaría bien que se liquidasen las deudas pendientes con las comunidades autónomas en concepto del Fondo de cohesión sanitaria y del Fondo de garantía asistencial. O por ejemplo, para no tener que decir que generosamente se da al FLA—no se da al FLA, se presta—, si se dieran las cantidades correspondientes a cada año al Fondo de competitividad, a lo mejor las comunidades no necesitarían endeudarse tanto.

La gran enmienda que resume bastante la profunda deslealtad institucional es la que reclama la dotación de 750 millones de euros como compensación para lo establecido en la disposición adicional tercera del Estatuto de Autonomía de Cataluña, de 2008. Ustedes dicen: no, es que esto está derogado. Es verdad, pero esta cantidad había sido acordada en una comisión mixta entre el Estado y la Generalitat,

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 56

y cuando una comisión de dos se reúne y acuerda algo, pero luego uno dice que no lo va a cumplir, me suena a profunda deslealtad institucional. ¿Por qué? Porque soy mayor y tengo más fuerza.

El señor PRESIDENTE: Señor Macias, tiene usted que terminar.

El señor **MACIAS I ARAU:** Voy acabando, señor presidente. Lo haré con una frase: Por favor, por favor, dejen de justificar las deslealtades institucionales. Dejen de hacerlo.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Macias. Por el Grupo Socialista tiene la palabra el señor Caldera.

El señor CALDERA SÁNCHEZ-CAPITÁN: Gracias, señor presidente.

Nuestras enmiendas muestran la preocupación, que debería ser común, señorías, por la sostenibilidad de nuestro modelo de crecimiento económico. Lo discutimos ya en Comisión. Hoy más bien parece que la situación de la economía española, que crece sin ninguna duda —es así—, responde mejor seguramente a un movimiento de recuperación después de la tremenda caída del producto interior bruto que a bases sostenibles de crecimiento para el futuro y está sustentado además —lo discutimos también el otro díaen factores externos, como una política monetaria muy favorable al Banco Central Europeo o una caída extraordinaria de los precios del petróleo. Que no se me diga que esto también afecta a los demás y que España crece diferencialmente más que ellos. Sí, claro, pero si desapareciesen esas razones externas, esas razones que ayudan en este momento a nuestro crecimiento económico, la afectación para la economía española sería mayor, por dos razones muy sencillas, señores del Partido Popular, una, porque España es un país muy endeudado, por tanto, la subida de los tipos nos perjudicaría proporcionalmente mucho más que a otros países, y, dos, porque el incremento del precio del petróleo afectaría de forma superior a la economía española que a otras economías, porque nuestra dependencia del petróleo, de las importaciones energéticas es muy superior a la de otras economías. En consecuencia, y lo digo para el debate y para el análisis, esto debería preocuparnos, porque, si eliminamos estos factores, probablemente la tasa de crecimiento económico sería bastante baja. Si se eliminaran para Europa, seguramente muchos de estos países estarían en tasas negativas y eso también arrastraría adicionalmente a la economía española por el grado de integración que hoy tenemos en la Unión Europea.

Hay pocos factores endógenos, pocos factores propios que permitan recuperar la actividad económica. No pensarán sus señorías que rebotando el turismo y un poco el sector de la construcción podemos mantener nuestro sistema económico, nuestro modelo productivo. No es así. Es imposible. Solo hay que ver el volumen de producción perdida o la aportación al PIB del sector de la construcción durante esta crisis. Sería imposible. Se ve también este argumentario porque cualquier factor negativo que impacta en la economía mundial tiene efectos proporcionalmente mayores en la economía española, como ya les dije en Comisión, que en otros países de similar peso y estructura económica, y las previsiones de los organismos internacionales no son muy halagüeñas para el futuro. Esto debería preocuparnos porque hay ciertas desconfianzas todavía sobre el modelo de recuperación de nuestra economía que pueden causarnos enormes daños en el futuro.

¿Cuál es la única salida? Yo sé que no es una salida fácil, que es una salida que llevará tiempo, que llevará severos esfuerzos, que llevará una implicación total del conjunto de la sociedad española, pero la única salida consiste en fomentar aquellos sectores de actividad económica sostenible que van asociados a la economía del futuro como por ejemplo la innovación. Ya lo discutimos en el debate del año pasado. Si cogen la encuesta de población activa y cogen la clasificación de actividades económicas, podrán ver que hay diversos sectores económicos que se pueden considerar como motores de la economía del futuro que hoy crecen menos que la construcción y que el turismo, que se están quedando atrás y que son sin embargo sectores más sostenibles para el futuro que deberían tirar del conjunto de la economía española. Esto se debe a que el marco de incentivos o el marco regulatorio establecido en su favor se ha modificado, de manera que hoy están sufriendo la situación y están frenando su tasa de crecimiento económico que durante los años 2008 a 2012 continuó al alza: la aportación de las energías renovables, del sector de las máquinas herramientas, el sector de la biotecnología, la investigación y el desarrollo, sectores sostenibles que han frenado todos ellos su crecimiento y que, probablemente, nos van a llevar a una situación mucho más difícil en el futuro. Por eso las propuestas que presenta el Grupo Socialista son un programa relativamente modesto de incentivos no solo a la recuperación de la economía, sino a la modernización

 Núm. 304
 14 de septiembre de 2015
 Pág. 57

de esta y también a la corrección de las desigualdades. Es lamentable, señorías, supongo que se lo plantearán, esta tendencia, que es general, lo reconozco, al aumento de las desigualdades. Es muy preocupante. Hoy la mayoría de los expertos en materia económica, la mayoría de la ciencia económica considera que este es el principal factor, el principal obstáculo al crecimiento económico, el aumento tremendo de las desigualdades que se está produciendo.

Por tanto, en ambos capítulos mi grupo parlamentario presenta un paquete de enmiendas modestas, porque sabe que la situación es difícil, para ayudar a la modernización de la economía española, por ejemplo favoreciendo las políticas activas de empleo, programas de reindustrialización, modestos pero necesarios, programas de ayuda a las zonas de nuestro país que sufren despoblación, en un acuerdo unánime del Senado que no se cumple en estos presupuestos, lo que significa un verdadero problema para el futuro de la economía española y de sus equilibrios, programas que van a favor de los sectores más innovadores y programas que pretenden comenzar la senda de corrección de las desigualdades. Dos de ellos son fundamentales: mejorar la Ley de Dependencia, que es el sector más productivo en el ámbito de lo social, con más tasa de recuperación de la inversión, no puede deslocalizarse esa inversión y es intensiva en creación de empleo. El segundo es la asignación de unos ingresos mínimos vitales, no con carácter general, como se dijo en Comisión, no —este es un momento excepcional—, mientras haya familias que quieren y no pueden trabajar y se encuentran sin ningún tipo de ingresos. Pensamos que hay recursos suficientes para dar cobertura a estas necesidades, siquiera vinculadas a la búsqueda activa de empleo, lo que haría mucho más digno a este país, y también sería un gasto directamente productivo que ayudaría a la recuperación de nuestra actividad económica.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Caldera. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Pastor.

El señor PASTOR GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Como viene siendo habitual, nuestro grupo considera que este debate de disposiciones adicionales resulta poco práctico, ya que se trata de un grupo demasiado amplio y heterogéneo de temas a tratar, que los portavoces o ponentes correspondientes abordan en las secciones apropiadas, y, en nuestra opinión, resulta el modelo más apropiado para tratar los asuntos con el rigor y la profundidad que corresponde. No obstante, me gustaría comentar algunos de los temas que se ha planteado por parte de los portavoces y que se recogen en las muchas y variadas enmiendas que se han presentado a este apartado.

En concreto me gustaría empezar por una que me parece realmente notable, que es del Grupo Catalán de Convergència i d'Unió, y es una lástima que no esté el señor Macias aquí con nosotros, porque esto de presentar una enmienda en las disposiciones adicionales de los Presupuestos Generales del Estado para dar cumplimiento a las sentencias del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo en relación con las competencias de las comunidades autónomas para gestionar los recursos procedentes del 0,7 % destinado a fines sociales es ciertamente notable. A mí por lo menos me ha llamado poderosamente la atención. Nuestro grupo cree que las sentencias siempre tienen que ser cumplidas y, por lo tanto, yo voy a aprovechar esta ocasión que se me brinda para invitar al Grupo Catalán a que el próximo miércoles, si tanto le preocupa el cumplimiento de las sentencias del Tribunal Constitucional, disfrute de la magnífica ocasión que tiene para demostrarlo votando a favor de la iniciativa que plantea nuestro grupo político para que precisamente las sentencias del Tribunal Constitucional sean aplicables. (Aplausos). A ustedes les preocupa el 0,7 %, habrá quien diga quizá que es el 3 per cent, pero, bueno, en este caso el 0,7 %. (Aplausos). A nosotros lo que nos preocupa es el cumplimiento del cien por cien de las sentencias del Tribunal Constitucional. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

Hay otras enmiendas obviamente. Hay enmiendas por ejemplo que afectan a la fiscalidad, enmiendas en las que se nos plantea aumentar la progresividad, implantar nuevos impuestos sobre la riqueza o incorporar un impuesto a las grandes fortunas. Creo que ustedes no se han enterado bien cuando han planteado estas enmiendas, no han debido enterarse de lo que ha pasado en Francia con una iniciativa muy parecida y que fracasó estrepitosamente pese a ser la iniciativa estrella del presidente Hollande. Miren, señorías, en materia fiscal nuestra política tiene las ideas muy claras y además lo hemos repetido en numerosas ocasiones. Conforme la situación económica de nuestro país siga mejorando, lo que nosotros haremos será continuar bajando los impuestos a los ciudadanos españoles, como hemos venido haciendo en los últimos tiempos. Esto es así porque en nuestra opinión lo que resulta justo es devolverles a los españoles los esfuerzos que se les han reclamado durante estos años de crisis, porque bajar los

Núm. 304 14 de septiembre de 2015 Pág. 58

impuestos estimula los ingresos, estimula el consumo, es bueno para la economía y además, en fin, ¿por qué negarlo?, porque es una de las cuestiones con las que nosotros nos presentamos para pedir la confianza a los españoles, que no pudimos cumplir por el estado calamitoso en el que nos dejaron las cuentas públicas y que ahora que las cosas van mejor estamos en disposición de cumplir. Por lo tanto, ese es nuestro compromiso y eso es lo que seguiremos haciendo.

Me gustaría también hacer mención a la intervención del portavoz Grupo Parlamentario Socialista, señor Caldera. Usted comparte con nosotros las dudas sobre el modelo de crecimiento económico y afirma que una parte muy importante del mismo se debe a los factores externos que empujan a nuestra economía, como la bajada del crudo que contribuye a nuestros ahorros y aligera las cuentas públicas o la inyección de liquidez del Banco Central Europeo. Me pide que no vuelva a decirle que ese viento de cola beneficia más a la economía española que a otras, pero no puedo darle la razón en este sentido y se lo tengo que volver a decir. Habrá algún motivo por el cual a nosotros nos vaya mejor cuando la coyuntura mejora. Con ustedes se produce algo que resulta ciertamente llamativo y es que cuando las cosas van mal y gobiernan ustedes es por culpa de otros, es por culpa de la crisis internacional, ustedes no tienen nada que ver. Cuando gobernamos nosotros y las cosas empiezan a ir mejor, resulta que es por culpa de otros también, nosotros no hemos tenido nada que ver. (Aplausos). Hace un año en este mismo debate usted compartía con nosotros su afición por la lectura de la prensa internacional, en particular del semanario británico The Economist, del cual le tengo que confesar que yo también soy un ávido lector. Ahora que me toca a mí participar en este debate voy a compartir con usted otra noticia de un diario internacional, The Financial Times, que en un editorial de unas fechas bastante próximas decía que cuando el Partido Popular llegó al Gobierno en 2011 España era vista como el principal problema de la Unión Europea y como el mayor riesgo para la supervivencia del euro y que hoy —qué casualidad— es una de las economías que más rápido crece del club, con una previsión de crecimiento de más del 3 %. Afirmaba a continuación que el señor Rajoy merece el crédito por las reformas que han ayudado a arrancar la recuperación.

Es cierto, hay riesgos externos para la economía, pero sobre todo —y todos los medios internacionales lo afirman con mucha rotundidad— hay un riesgo fundamental para la economía española y ese riesgo es la incertidumbre política y ese riesgo lo representan ustedes con su encamamiento con los populistas. (Aplausos). Habla también de industrialización. Vengo de una provincia como Valladolid, en la que la industria tiene un peso importante, y tengo que decirle que gracias a las reformas puestas en marcha, gracias a las medidas que se han tomado en esta legislatura, hoy el riesgo que existía de deslocalización de industrias como la de la automoción ha desaparecido, gracias a unas reformas que ustedes quieren derogar.

Para finalizar voy a volver a mencionar algo que usted nombraba en su intervención hace un año. Usted citaba una frase muy conocida de Albert Einstein: Si quieren resultados diferentes, hagan cosas diferentes. Tiene toda la razón, efectivamente. Si no queremos crecimiento y volver a la recesión, si lo que queremos es volver a crear desempleo, si lo que queremos es aumentar el agujero del déficit y si lo que queremos es volver al hoyo, entonces la receta es la suya. Sin embargo, como lo que nosotros queremos es seguir creciendo, seguir aumentando en el empleo y garantizar el Estado del bienestar para las generaciones futuras, señorías, seguiremos aplicando nuestra receta, que es la que funciona y es la que garantiza el bienestar de los ciudadanos españoles.

Muchas gracias. (Varios señores diputados: ¡Muy bien!—Aplausos).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pastor. Se suspende la sesión.

Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.